

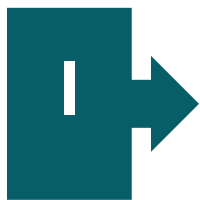
Informe final

Estudio de percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. METODOLOGÍA	4
2.1 Enfoque y alcance del estudio	4
2.2 Caracterización de la población encuestada	4
2.3 Diseño del instrumento	9
2.4 Categorías y variables analizadas	10
III. RESULTADOS	15
3.1 Marco legal de la transparencia	15
3.2 Valor democrático de la transparencia	32
3.3 Rol frente al derecho a acceder a información pública	46
3.4 Solicitud de acceso a la información (SAI)	58
3.5 Transparencia activa (TA)	68
3.6 Cultura institucional sobre transparencia	82
3.7 Tecnología y herramientas disponibles	93
3.8 Formación y capacidades institucionales	101
3.9 Barreras para cumplir con la transparencia	118
IV. CONCLUSIONES	130
4.1 Conocimiento del marco legal y valoración democrática: un piso normativo consolidado	130
4.2 Rol institucional y autopercepción de responsabilidades: compromiso declarado, márgenes de acción diferenciados	130
4.3 Solicitudes de acceso a la información: legitimidad reconocida, tensiones operativas persistentes	131
4.4 Transparencia activa: utilidad reconocida, desafíos de calidad y actualización	131
4.5 Cultura institucional: avances parciales y coherencia aún en construcción	132
4.6 Tecnología y herramientas disponibles: condición habilitante, pero no suficiente	132
4.7 Formación y capacidades institucionales: una oportunidad estratégica clara	133
4.8. Barreras para cumplir con la transparencia: explicaciones estructurales	133
4.9. Proyecciones y líneas de profundización futura	134

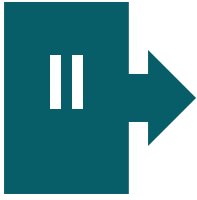


INTRODUCCIÓN

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública constituyen pilares fundamentales de los sistemas democráticos contemporáneos, en tanto permiten fortalecer la rendición de cuentas, promover el control ciudadano y contribuir a la legitimidad de las instituciones públicas. En Chile, la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) ha consolidado un marco normativo que reconoce este derecho y establece obligaciones específicas para los órganos del Estado, tanto en materia de transparencia activa como de respuesta a solicitudes de información. En este contexto, el Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades se propone actualizar y profundizar el conocimiento disponible sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, mediante el levantamiento de percepciones desde las autoridades de elección popular de los niveles comunal y regional, con el objetivo de explorar cómo quienes ejercen cargos representativos conciben, valoran y experimentan la transparencia desde el interior del aparato público.

Este enfoque responde a transformaciones institucionales relevantes ocurridas en el país durante los últimos años, particularmente aquellas asociadas a los procesos de descentralización política y administrativa, al fortalecimiento del rol de los gobiernos locales y a la instalación de nuevas figuras de gobierno regional. En este escenario, las autoridades electas locales y regionales ocupan una posición estratégica en la implementación, promoción y fiscalización de las políticas de transparencia, ya sea a través de funciones ejecutivas directas, roles deliberativos o tareas de fiscalización, lo que vuelve pertinente indagar en sus percepciones, valoraciones y representaciones en torno al derecho de acceso a la información pública.

Los resultados que se presentan en este informe ofrecen una mirada integral sobre el estado actual de la transparencia desde la perspectiva de las autoridades electas, permitiendo identificar consensos, tensiones, brechas y oportunidades de fortalecimiento institucional. De este modo, el Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades 2025 busca contribuir a la reflexión y al diseño de estrategias de política pública orientadas a consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, considerando la diversidad de roles, capacidades y contextos que caracterizan al nivel subnacional en Chile.



METODOLOGÍA

2.1 Enfoque y alcance del estudio

El Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades corresponde a una investigación de carácter exploratorio y descriptivo, con un enfoque perceptual, orientado a relevar las representaciones subjetivas de autoridades de elección popular subnacionales respecto de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

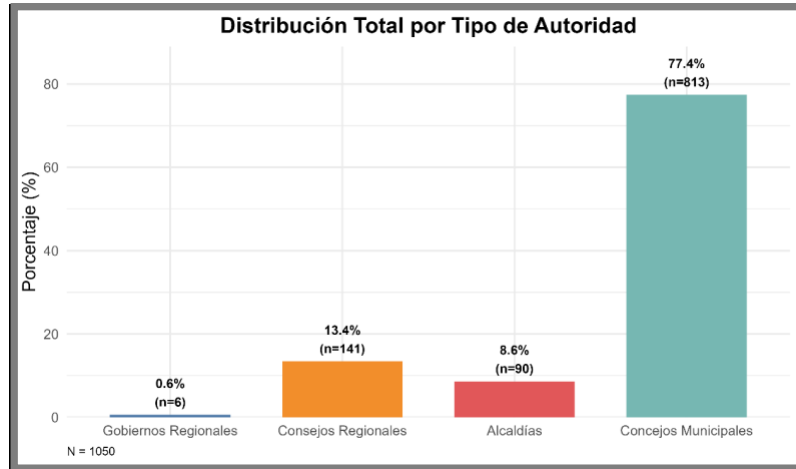
Desde esta perspectiva, el estudio no busca medir niveles objetivos de cumplimiento normativo, ni evaluar el funcionamiento administrativo de los mecanismos de transparencia, sino indagar en cómo las autoridades electas comprenden, valoran y explican la transparencia en el ejercicio de sus funciones institucionales. El énfasis está puesto en las percepciones, valoraciones y autoevaluaciones, entendidas como dimensiones relevantes para comprender los procesos de implementación y apropiación de las políticas de transparencia en contextos locales y regionales.

2.2 Caracterización de la población encuestada

La población encuestada del estudio está compuesta por autoridades de elección popular que ejercen funciones en gobiernos locales y regionales en Chile, específicamente: alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales.

A continuación, se presenta una caracterización de la población encuestada, considerando el tipo de autoridad y su distribución territorial, con el fin de contextualizar los resultados que se analizan posteriormente.

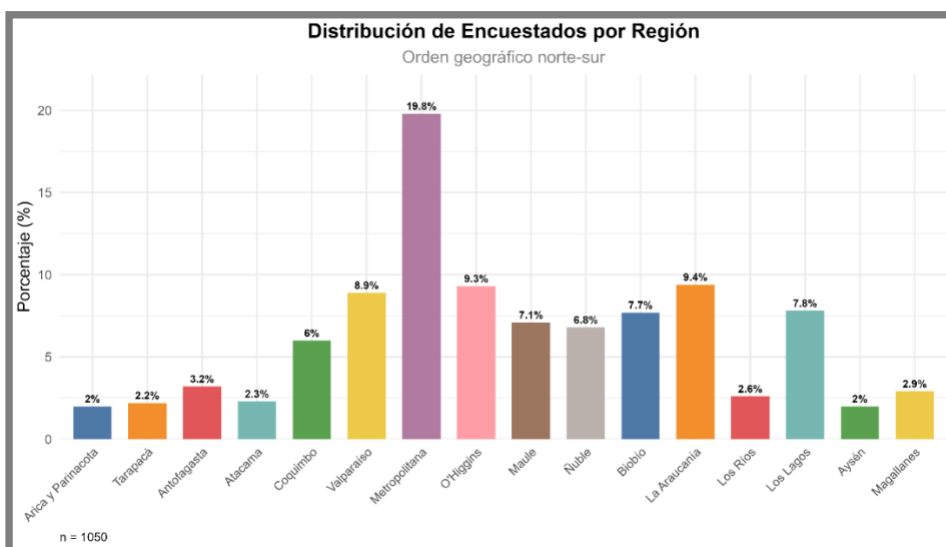
Gráfico 1. Distribución total por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 1** muestra la **distribución total de la población encuestada según tipo de autoridad**. Como se observa, la mayor proporción de respuestas corresponde a integrantes de concejos municipales, que concentran el 77.4% de los casos encuestados. En menor medida, se registran respuestas de consejeros/as regionales (13.4%) y alcaldes/as (8.6%), mientras que la participación de autoridades de gobiernos regionales representa una proporción reducida del total (0.6%).

Gráfico 2. Distribución de autoridades encuestadas por región

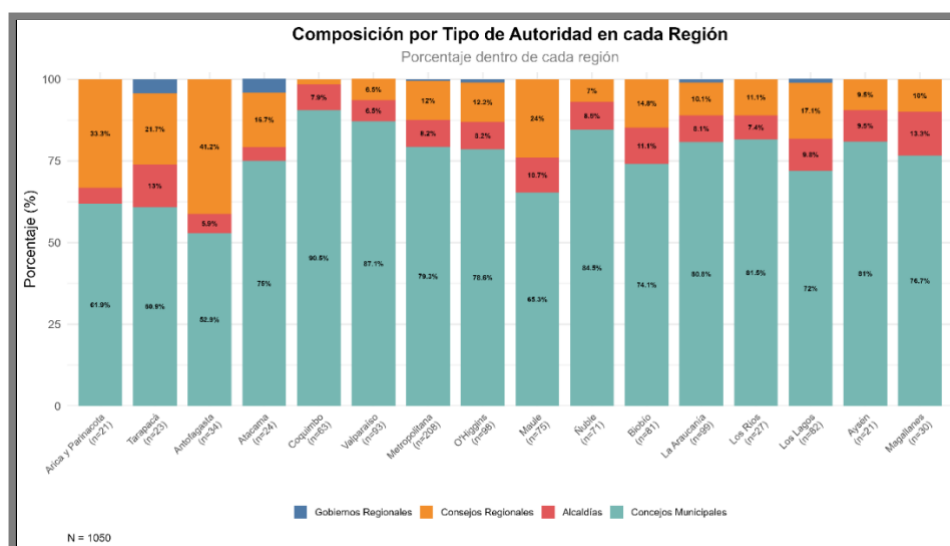


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 2** presenta la distribución porcentual de las autoridades encuestadas según región, ordenadas geográficamente de norte a sur. Se observa que la Región Metropolitana concentra el mayor porcentaje de respuestas (19.8%), seguida por las regiones de La Araucanía (9.4%), O'Higgins (9.3%) y Valparaíso (8.9%).

En el resto de las regiones, la proporción de autoridades encuestadas se distribuye de manera más acotada, con porcentajes inferiores al 8%, lo que refleja una participación territorial diversa a lo largo del país.

Gráfico 3. Composición por tipo de autoridad encuestada en cada región



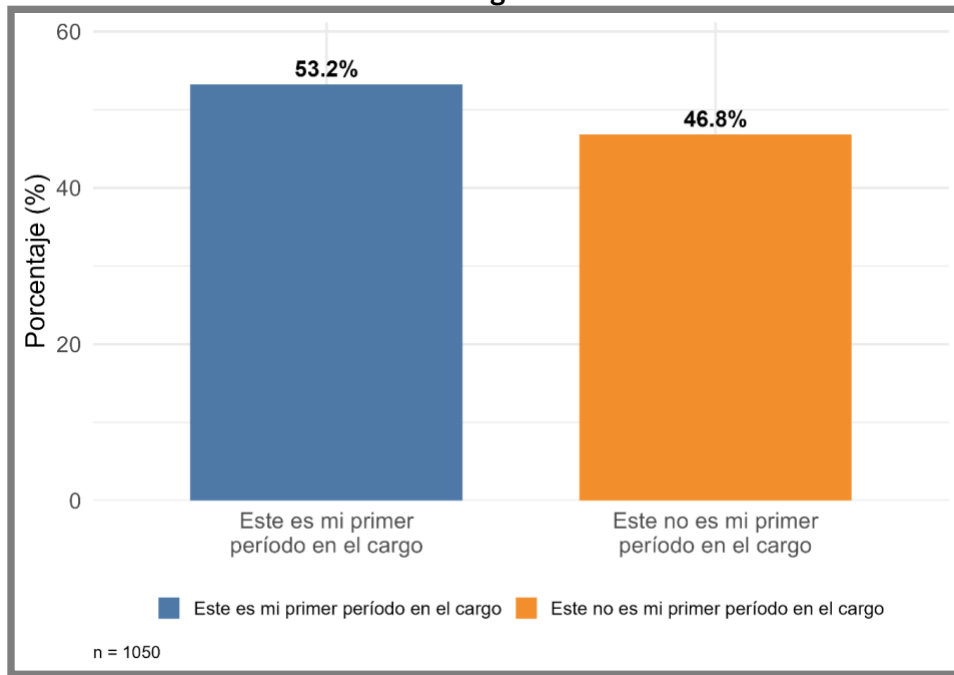
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 3** muestra la **composición de la población encuestada por tipo de autoridad al interior de cada región**. En términos generales, se observa que en todas las regiones la mayor proporción de respuestas corresponde a integrantes de concejos municipales, aunque con variaciones en su peso relativo. Asimismo, se identifican diferencias regionales en la participación relativa de alcaldías y consejos regionales, lo que permite contextualizar la composición interna de las respuestas en cada territorio considerado.

En relación con la trayectoria en el cargo, se analizó la distribución de las autoridades encuestadas, según si se encontraban en su primer período de ejercicio o si habían desempeñado el cargo en períodos anteriores. Esta información permite caracterizar la población encuestada considerando distintos niveles de experiencia institucional.

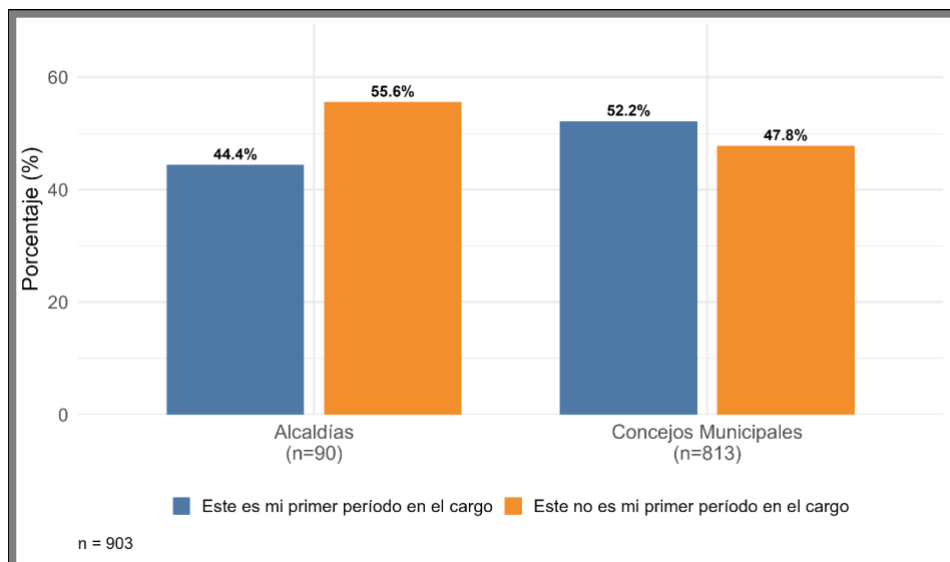
El **Gráfico 4** presenta la **distribución general de las autoridades encuestadas según su trayectoria en el cargo**. Como se observa, el 53.2% de las personas encuestadas declara encontrarse en su primer período de ejercicio, mientras que el 46.8% señala que no se trata de su primer período en el cargo. Esta distribución muestra una composición relativamente equilibrada entre autoridades que inician su ejercicio en el cargo y aquellas que cuentan con experiencia previa.

Gráfico 4. Distribución de autoridades encuestadas según trayectoria en el cargo



Fuente: Elaboración propia.

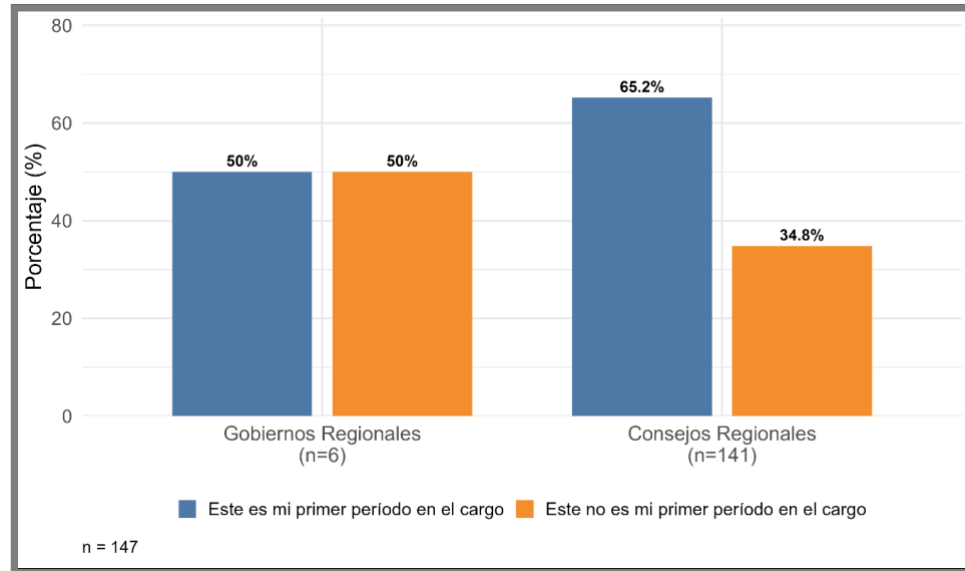
Gráfico 5. Trayectoria en el cargo alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 5** muestra la **trayectoria en el cargo de las autoridades municipales** encuestadas, **distinguendo entre alcaldías y concejos municipales**. En el caso de las alcaldías, el 44.4% de las autoridades indica encontrarse en su primer período, mientras que el 55.6% declara haber ejercido el cargo en más de un período. En los concejos municipales, en tanto, el 52.2% de las autoridades señala encontrarse en su primer período, mientras que el 47.8% indica no estar en su primer período en el cargo.

Gráfico 6. Trayectoria en el cargo gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 6** presenta la **distribución de la trayectoria en el cargo para las autoridades regionales** encuestadas, **diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales**. En el caso de las autoridades de gobiernos regionales, se observa una distribución equitativa, con un 50.0% de las personas encuestadas en su primer período y un 50.0% que declara no estar en su primer período en el cargo.

En los consejos regionales, por su parte, el 65.2% de las autoridades afirma encontrarse en su primer período de ejercicio, mientras que el 34.8% indica haber desempeñado el cargo en períodos anteriores.

2.3 Diseño del instrumento

El instrumento de recolección de información corresponde a un cuestionario estructurado, compuesto mayoritariamente por preguntas cerradas con escalas de respuesta tipo Likert, junto con preguntas de selección múltiple orientadas a identificar factores, facilitadores y barreras percibidas.

El cuestionario fue diseñado específicamente para captar percepciones, valoraciones y autoidentificaciones, incorporando de manera sistemática la

opción “No tengo información suficiente para responder” en aquellos ítems donde resultaba pertinente, con el fin de resguardar la calidad de las respuestas y evitar forzar juicios no informados.

La estructura del cuestionario se organiza en bloques temáticos que corresponden a las categorías analíticas definidas para el estudio, las cuales se presentan a continuación. El orden de las categorías en el análisis respeta el orden de aplicación del instrumento.

El cuestionario fue enviado a un total de 2.917 autoridades: 2.256 concejales, 345 alcaldes, 302 consejeros regionales y 16 gobernadores regionales. Se recibieron 1.287 respuestas en total, de las cuales 1.050 fueron consideradas válidas. La validación se realizó en función de criterios de selección como la fecha de cierre del cuestionario y el nivel de completitud de cada respuesta. En términos agregados, esto corresponde a una tasa de respuesta del 36%, aunque el tamaño muestral efectivo (N) varía según la pregunta analizada.

2.4 Categorías y variables analizadas

El estudio considera nueve categorías analíticas, construidas a partir del diseño conceptual del estudio y operacionalizadas mediante el cuestionario aplicado. Cada categoría corresponde a un conjunto de variables perceptuales, definidas de manera coherente con el enfoque del estudio. A continuación, se define en detalle cada una de ellas:

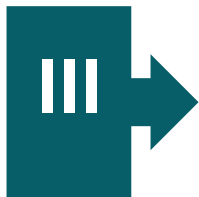
1. Marco legal de la transparencia	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría indaga cómo las autoridades electas comprenden, conocen y valoran el marco legal que regula la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Chile. El foco está puesto en las percepciones subjetivas sobre el grado de familiaridad con la normativa, su utilidad práctica, su claridad y su aplicabilidad en el ejercicio de funciones institucionales en contextos locales y regionales.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel de conocimiento y familiaridad declarada con la Ley N°20.285• Valoración de la utilidad de la normativa para el ejercicio de funciones públicas• Percepción de la aplicabilidad del marco legal en el contexto institucional y territorial• Impacto percibido de la ley en la gestión pública y en la relación con la ciudadanía
------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> Factores que facilitan la implementación de la normativa desde la perspectiva de las autoridades
<p>2. Valor democrático de la transparencia</p>	<p>Definición orientada a percepción: explora las valoraciones normativas, éticas y políticas que las autoridades electas atribuyen a la transparencia y al derecho de acceso a la información pública como principios democráticos. Se centra en cómo conciben la transparencia en relación con la democracia, la confianza institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano.</p> <p>Enfoque perceptual: se recogen percepciones generales sobre el sentido y relevancia democrática de la transparencia, indagando en las convicciones, acuerdos y tensiones que las autoridades expresan frente al derecho de acceso a la información, sin evaluar impactos reales o medibles sobre la democracia.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo con la idea de que la transparencia fortalece la democracia. Concepción del derecho de acceso a la información como derecho fundamental o como obligación institucional. Relación percibida entre transparencia y confianza en las instituciones públicas. Valoración del rol de la transparencia en la rendición de cuentas y el control ciudadano. Percepción de posibles efectos no deseados de la transparencia.
<p>3. Rol frente al derecho a acceder a información pública</p>	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría analiza cómo las autoridades electas se autoidentifican y conciben su rol institucional frente a la garantía, promoción y facilitación del derecho de acceso a la información pública. Se enfoca en la percepción del grado de responsabilidad, compromiso y margen de acción que atribuyen a su propio cargo en materia de transparencia.</p> <p>Enfoque perceptual: se exploran las autopercepciones de las autoridades respecto de su responsabilidad y participación en la implementación del derecho de acceso a la información, considerando su rol político e institucional, sin evaluar acciones concretas ni responsabilidades legales efectivas.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Importancia asignada al derecho de acceso a la información dentro de sus funciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Autopercepción del rol institucional (promotor, facilitador, fiscalizador, actor secundario). • Nivel de responsabilidad percibida frente a la garantía del derecho. • Grado de compromiso declarado con la transparencia. • Obstáculos percibidos para ejercer este rol.
<p>4. Solicitudes de acceso a la información (SAI)</p>	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría aborda las percepciones y valoraciones de las autoridades electas respecto del mecanismo de solicitudes de acceso a la información pública como forma concreta de ejercicio del derecho a saber por parte de la ciudadanía. Se centra en cómo las autoridades interpretan su legitimidad, utilidad e impacto institucional.</p> <p>Enfoque perceptual: se indagan opiniones subjetivas sobre cómo se gestionan y evalúan las solicitudes de información desde la experiencia institucional de las autoridades, sin medir volúmenes reales, tiempos de respuesta ni calidad objetiva de la información entregada.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración general de las solicitudes de acceso a la información. • Percepción de las SAI como derecho ciudadano o como carga administrativa. • Utilidad percibida de las solicitudes para la gestión pública y la relación con la ciudadanía. • Percepción del impacto institucional de las solicitudes. • Factores que facilitan o dificultan la gestión de las SAI.
<p>5. Transparencia activa (TA)</p>	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría examina las percepciones de las autoridades electas sobre la publicación activa de información pública por parte de sus instituciones, en el marco de las obligaciones establecidas por la normativa vigente.</p> <p>Enfoque perceptual: se recogen valoraciones sobre la utilidad, relevancia y funcionamiento de la transparencia activa como mecanismo de rendición de cuentas, sin evaluar el nivel real de cumplimiento ni a calidad objetiva de la información publicada.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilidad percibida de la transparencia activa. • Contenidos considerados más relevantes para la ciudadanía.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos que requieren mejoras según la percepción de las autoridades. • Evaluación de la claridad y actualización de la información publicada. • Factores que facilitan el cumplimiento de la transparencia activa.
<p>6. Cultura institucional sobre transparencia</p>	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría indaga en las percepciones de las autoridades electas sobre el clima organizacional de sus instituciones en relación con la transparencia, considerando la existencia de valores, prácticas, liderazgos y resistencias asociadas a la apertura y la rendición de cuentas.</p> <p>Enfoque perceptual: se exploran opiniones subjetivas sobre cómo se vive y promueve la transparencia al interior de las instituciones, sin evaluar prácticas concretas ni comportamientos organizacionales observables.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso institucional percibido con la transparencia. • Promoción del valor de la transparencia dentro de la organización. • Existencia de resistencias u obstáculos culturales. • Coherencia percibida entre discurso institucional y práctica. • Percepción de cambios culturales recientes en la institución.
<p>7. Tecnología y herramientas disponibles</p>	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría analiza cómo las autoridades electas perciben la disponibilidad, utilidad y suficiencia de las herramientas tecnológicas e institucionales con que cuentan sus instituciones para cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Enfoque perceptual: se recogen juicios subjetivos sobre los recursos tecnológicos disponibles y su rol como facilitadores o limitantes del cumplimiento de la transparencia, sin medir infraestructura real ni brechas objetivas.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de suficiencia de herramientas tecnológicas. • Utilidad percibida de plataformas y sistemas disponibles. • Evaluación general del soporte tecnológico para la transparencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de mejora identificadas desde la experiencia institucional. • Percepción de cambios culturales recientes en la institución.
8. Formación y capacidades institucionales	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría examina las percepciones de las autoridades electas sobre su propio nivel de preparación y el de sus equipos institucionales para implementar adecuadamente las obligaciones asociadas a la transparencia y al derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Enfoque perceptual: se exploran autoevaluaciones y valoraciones institucionales sobre conocimientos, competencias y necesidades formativas, sin medir niveles objetivos de capacitación ni desempeño técnico.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación percibida de la autoridad en materias de transparencia. • Preparación y suficiencia del equipo institucional. • Existencia de formación previa en transparencia. • Necesidades de capacitación identificadas. • Disposición a fortalecer capacidades institucionales.
9. Barreras para cumplir con la transparencia	<p>Definición orientada a percepción: esta categoría recoge las percepciones de las autoridades electas sobre los principales obstáculos que dificultan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva en sus instituciones, desde una perspectiva explicativa y no sancionatoria.</p> <p>Enfoque perceptual: se indagan narrativas y explicaciones subjetivas sobre las dificultades institucionales para garantizar el derecho de acceso a la información, sin verificar incumplimientos ni responsabilidades reales.</p> <p>Dimensiones analíticas observadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la autoridad en existencia de barreras. • Tipos de barreras identificadas (recursos, tiempo, cultura organizacional, normativa). • Peso relativo atribuido a cada tipo de barrera. • Acciones percibidas como necesarias para superar las dificultades



RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados del Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades, organizados de acuerdo con las categorías analíticas definidas en el diseño metodológico y siguiendo el orden de aplicación del cuestionario. Los resultados se exponen a partir de la información recogida mediante el cuestionario aplicado a autoridades de elección popular de nivel local y regional, y se presentan de manera descriptiva.

Cada subsección aborda una categoría específica del estudio y describe las percepciones, valoraciones y autoidentificaciones declaradas por las autoridades encuestadas en relación con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. Los resultados se acompañan de gráficos que permiten visualizar las distribuciones observadas y contextualizar los hallazgos dentro del marco conceptual previamente definido.

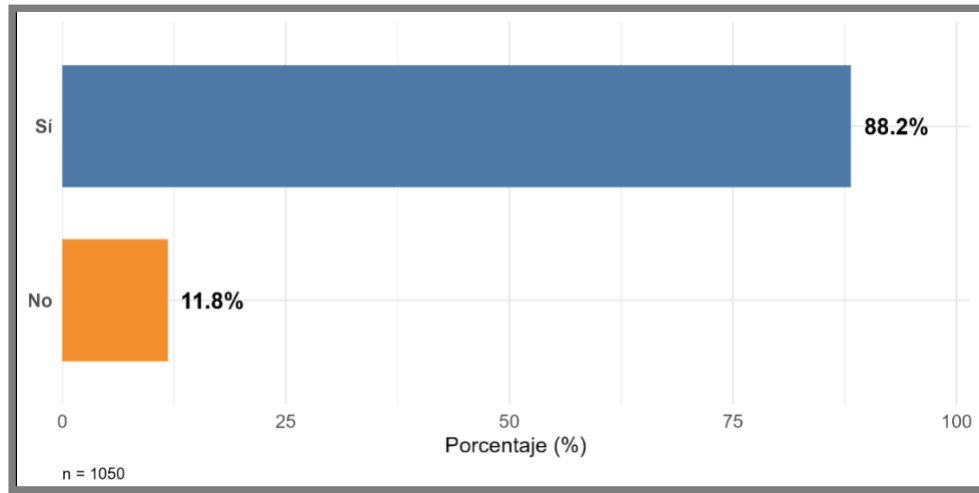
3.1. Marco legal de la transparencia

Esta primera categoría de resultados se orienta a describir las percepciones de las autoridades encuestadas respecto del marco legal que regula la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Chile, con especial énfasis en la Ley N°20.285. El análisis considera el conocimiento declarado de la normativa, las vías a través de las cuales las autoridades señalan haber tomado conocimiento de la ley, así como su nivel de familiaridad con los principios y obligaciones que esta establece.

Asimismo, esta categoría aborda las valoraciones que las autoridades realizan sobre la aplicabilidad de la Ley de Transparencia en sus contextos institucionales y territoriales, su utilidad para enfrentar la opacidad en la gestión pública y el impacto que atribuyen a su implementación en la gestión interna de las instituciones. Finalmente, se incluyen percepciones sobre los factores que han facilitado o apoyado la implementación de la ley desde la experiencia institucional de las autoridades.

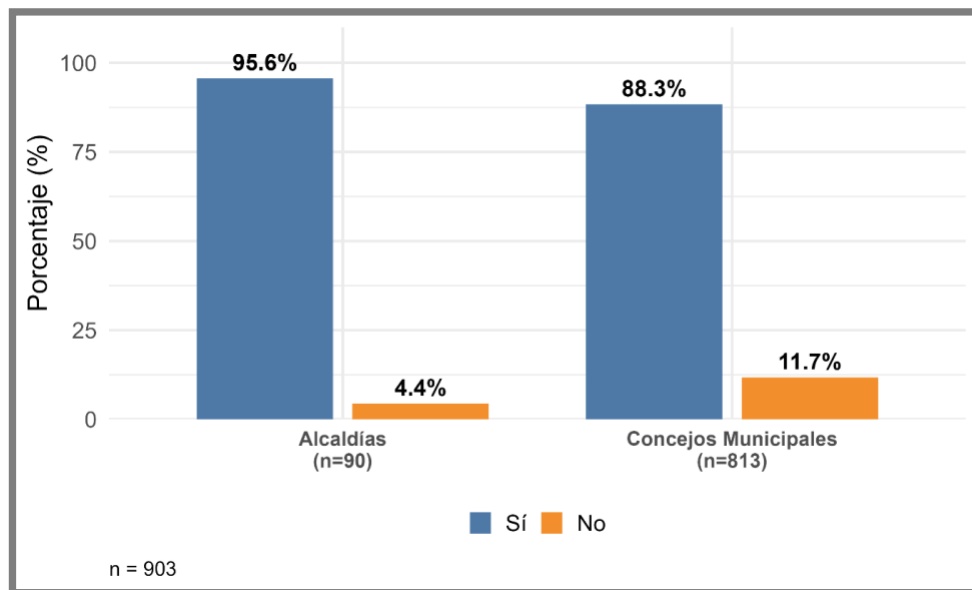
El **Gráfico 7** muestra el **nivel de conocimiento declarado de la Ley de Transparencia** por parte de la población encuestada. Como se observa, el 88.2% de las autoridades señala conocer o haber leído la Ley N°20.285, mientras que el 11.8% indica no conocerla o no haberla leído. Este resultado describe un alto nivel de conocimiento declarado del marco legal de la transparencia entre las autoridades participantes del estudio.

Gráfico 7. Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales

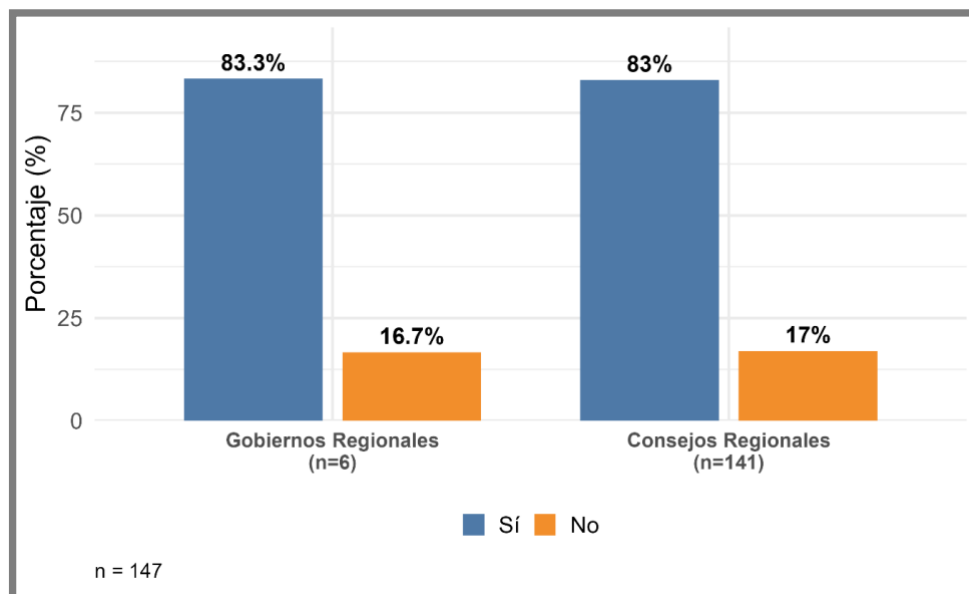


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 8** presenta el **conocimiento declarado de la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales** encuestadas, distinguiendo entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, el 95.6% de las autoridades señala conocer o haber leído la ley, mientras que el 4.4% indica no conocerla. En

los concejos municipales, en tanto, el 88.3% de las autoridades declara conocer o haber leído la Ley N°20.285, frente a un 11.7% que señala no hacerlo.

Gráfico 9. Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales



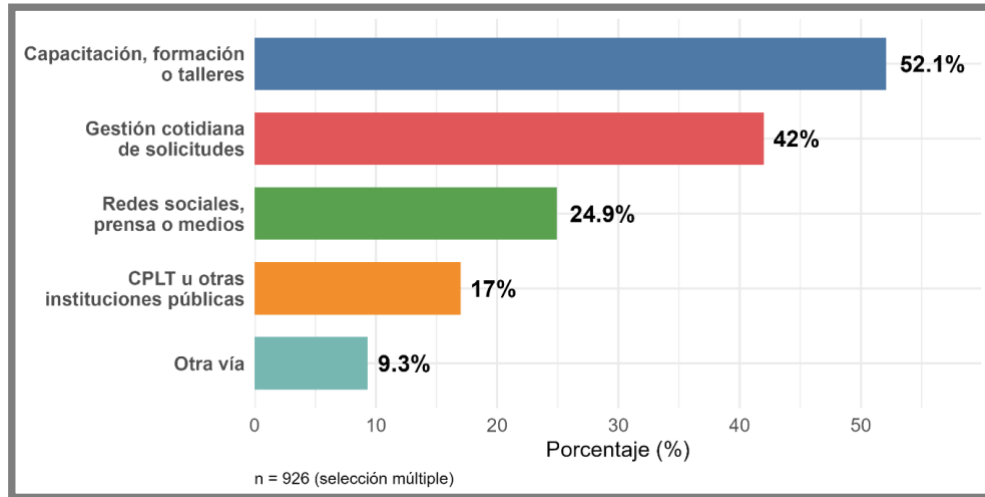
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 9** muestra el **conocimiento declarado de la Ley de Transparencia entre las autoridades regionales** encuestadas, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En los gobiernos regionales, el 83.3% de las autoridades señala conocer o haber leído la ley, mientras que el 16.7% indica no conocerla. En el caso de los consejos regionales, el 83.0% de las autoridades declara conocer o haber leído la Ley N°20.285, frente a un 17.0% que afirma no hacerlo.

En términos de las **vías a través de las cuales las autoridades encuestadas declaran haber conocido la Ley N°20.285**, el **Gráfico 10** muestra que, para todos los encuestados, la alternativa más mencionada corresponde a “capacitación, formación o talleres”, con un 52.1% de las menciones, seguida por la gestión cotidiana de solicitudes y procesos vinculados a la ley, con un 42%.

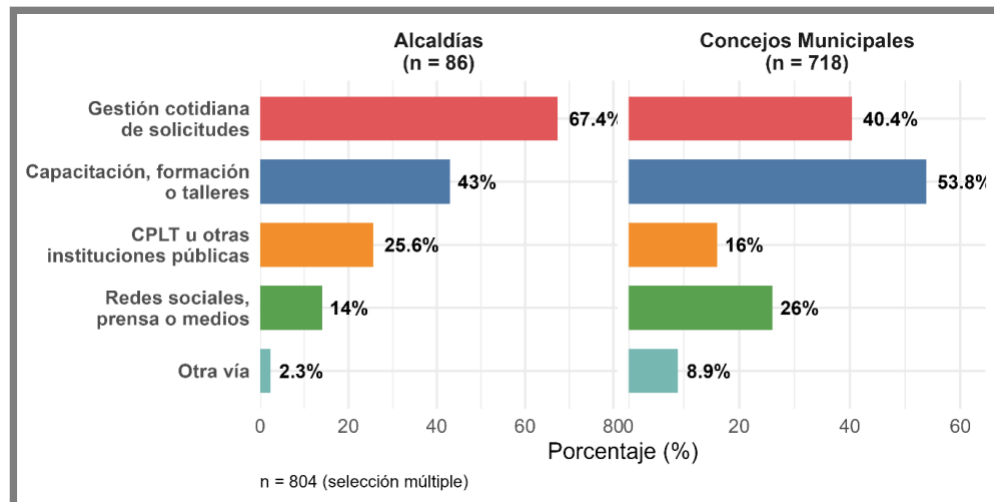
En menor proporción, las autoridades señalan haber conocido la ley a través de redes sociales, prensa o medios de comunicación (24.9%) y mediante el “Consejo para la Transparencia u otras instituciones públicas” (17.0%). Finalmente, un 9.3% indica haber accedido a la normativa por otras vías.

Gráfico 10. Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 11. Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales



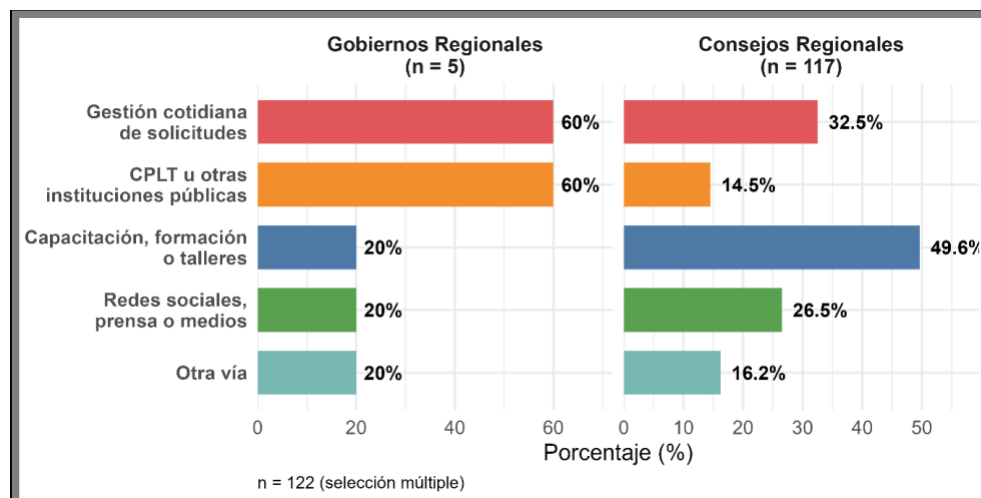
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 11** presenta las **vías de conocimiento de la Ley de Transparencia declaradas por las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, la vía más mencionada corresponde a la “gestión cotidiana de solicitudes”, con un 67.4%, seguida por “capacitación, formación o talleres” (43.0%).

Entre los concejos municipales, en tanto, la principal vía declarada corresponde a “capacitación, formación o talleres” (53.8%), seguida por la “gestión cotidiana de

solicitudes” (40.4%). Las alternativas como el conocimiento a través del “CPLT u otras instituciones públicas” y de “redes sociales, prensa o medios”, presentan porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 12. Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales



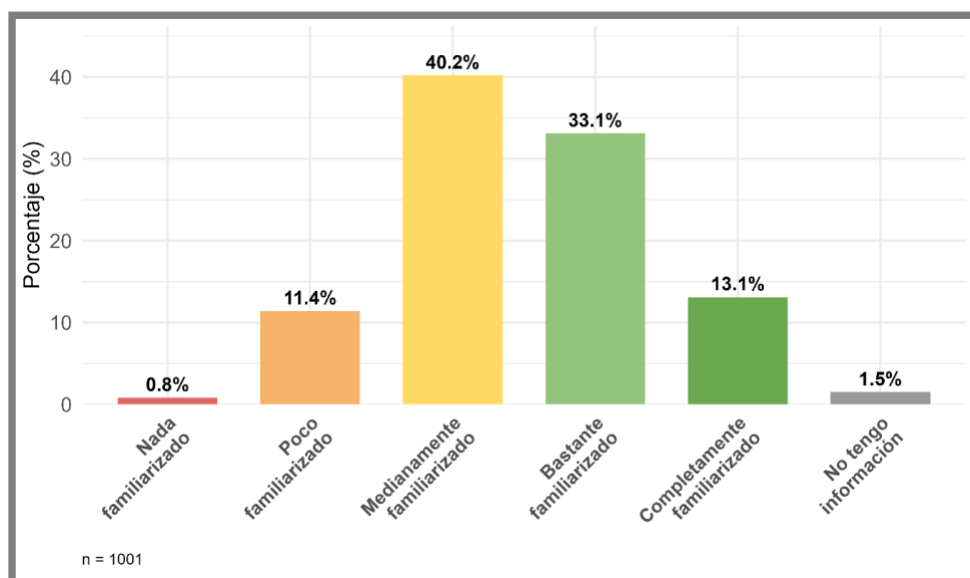
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 12** muestra las **vías de conocimiento de la Ley de Transparencia declaradas por las autoridades regionales**, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En los gobiernos regionales, las menciones se concentran principalmente en la “gestión cotidiana de solicitudes” y en “CPLT u otras instituciones públicas”, ambas con un 60.0%, seguidas por “capacitación, formación o talleres”, “redes sociales, prensa o medios” y “otra vía”, cada una con un 20.0%.

En el caso de los consejos regionales, la opción más mencionada corresponde a “capacitación, formación o talleres” (49.6%), seguida por la “gestión cotidiana de solicitudes” (32.5%). Otras alternativas como “redes sociales, prensa o medios”, el “CPLT u otras instituciones públicas” y “otra vía”, presentan porcentajes menores.

Junto con identificar las vías a través de las cuales las autoridades encuestadas declaran haber conocido la Ley de Transparencia, el estudio indaga en el grado de familiaridad que estas autoridades señalan tener con la normativa. En este contexto, la siguiente pregunta permite describir cómo las personas encuestadas se posicionan en distintos niveles de familiarización con la Ley N°20.285.

Gráfico 13. Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 13** muestra la **distribución de las respuestas respecto del nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia**. Como se observa, las respuestas se concentran principalmente en las categorías intermedias y altas de la escala. En particular, un 40.2% de las autoridades se declara “medianamente familiarizado”, mientras que un 33.1% señala estar “bastante familiarizado” con la ley.

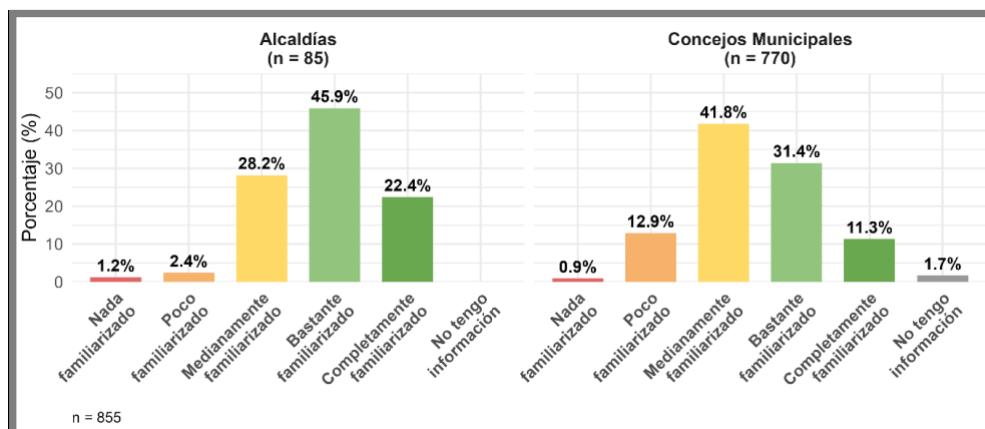
En los niveles más altos de la escala, un 13.1% de las autoridades declara estar “completamente familiarizado” con la normativa. Por su parte, las categorías de menor familiaridad concentran porcentajes más acotados, con un 11.4% que se declara “poco familiarizado” y un 0.8% que indica estar “nada familiarizado”. Finalmente, un 1.5% señala no tener información suficiente para responder.

El **Gráfico 14** presenta el **nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, la mayor proporción de respuestas se concentra en la categoría “bastante familiarizado”, con un 45.9%, seguida por “medianamente familiarizado” (28.2%) y “completamente familiarizado” (22.4%).

Entre los concejos municipales, en tanto, la categoría más frecuente corresponde a “medianamente familiarizado” (41.8%), seguida por “bastante familiarizado” (31.4%). Aparece en la tercera posición “poco familiarizado” (12.9%) y con registros más bajos “completamente familiarizado” (11.3%). Las categorías de

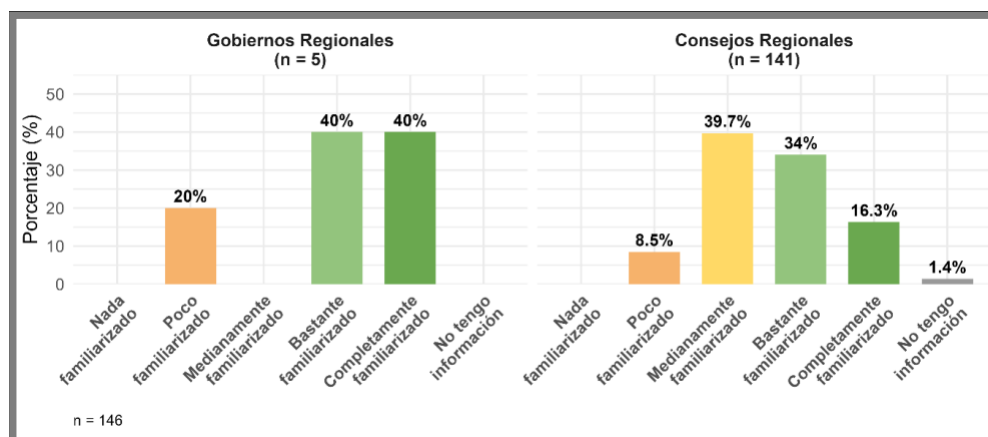
menor familiaridad y la opción “no tengo información” presentan porcentajes reducidos en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 14. Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15. Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales



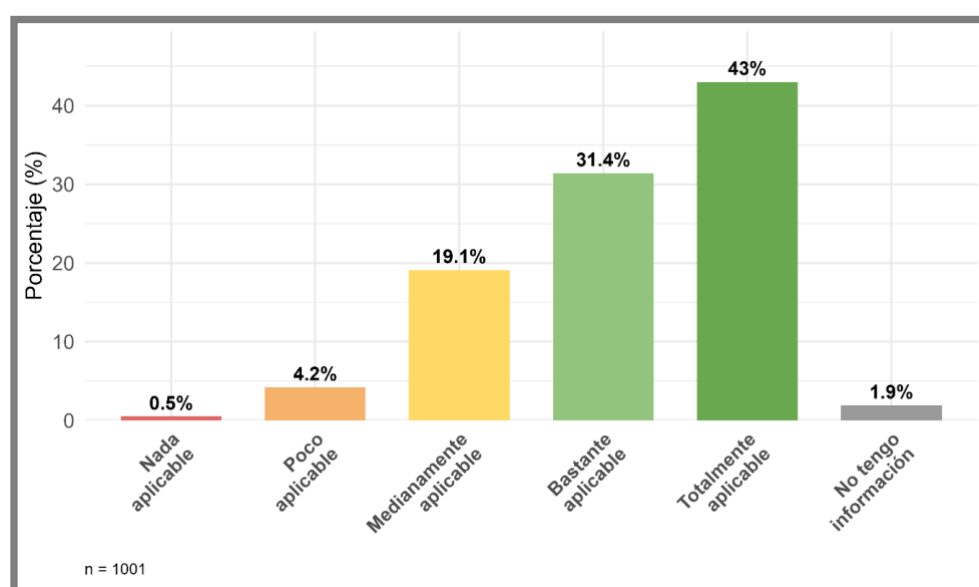
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 15** presenta el nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia entre las autoridades regionales, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En el caso de los gobiernos regionales, las respuestas se concentran en las categorías “bastante familiarizado” y “completamente familiarizado”, ambas con un 40.0%, mientras que un 20.0% de las autoridades se declara “poco familiarizado” con la normativa.

Entre los consejos regionales, la mayor proporción de respuestas se ubica en la categoría “medianamente familiarizado” (39.7%), seguida por “bastante familiarizado” (34.0%) y “completamente familiarizado” (16.3%). Las categorías de menor familiaridad y la opción “no tengo información” concentran porcentajes reducidos.

En relación con la aplicabilidad de la Ley de Transparencia en el ejercicio del cargo, a continuación, se presentan los resultados correspondientes a la distribución de las respuestas en la escala considerada, tanto para el conjunto de autoridades encuestadas como según tipo de autoridad.

Gráfico 16. Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en el ejercicio del cargo (total encuestados)

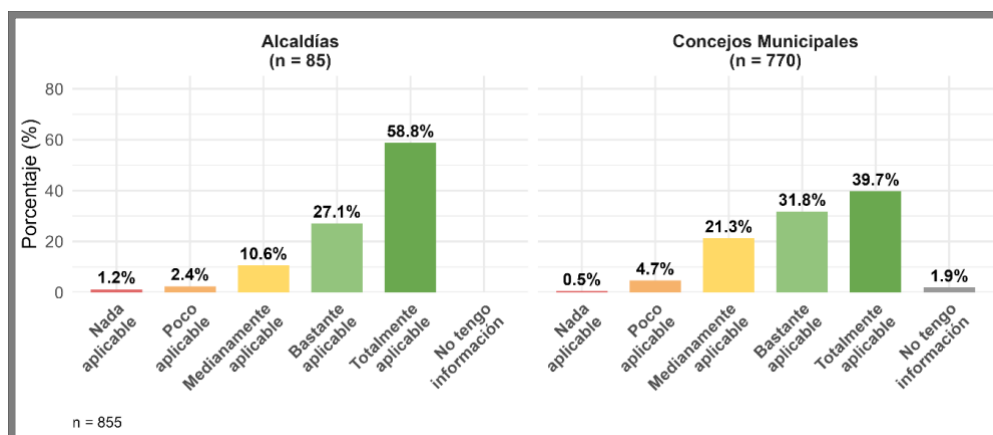


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 16** muestra la **distribución de las respuestas respecto del nivel de aplicabilidad percibida de la Ley de Transparencia en el ejercicio del cargo**. Como se observa, las respuestas se concentran principalmente en los niveles altos de la escala. En particular, un 43.0% de las autoridades considera que la ley es “totalmente aplicable”, mientras que un 31.4% la evalúa como “bastante aplicable”.

En los niveles intermedios, un 19.1% de las autoridades señala que la ley es “medianamente aplicable”, mientras que las categorías de menor aplicabilidad concentran porcentajes reducidos, con un 4.2% que la considera “poco aplicable” y un 0.5% que la evalúa como “nada aplicable”. Finalmente, un 1.9% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 17. Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

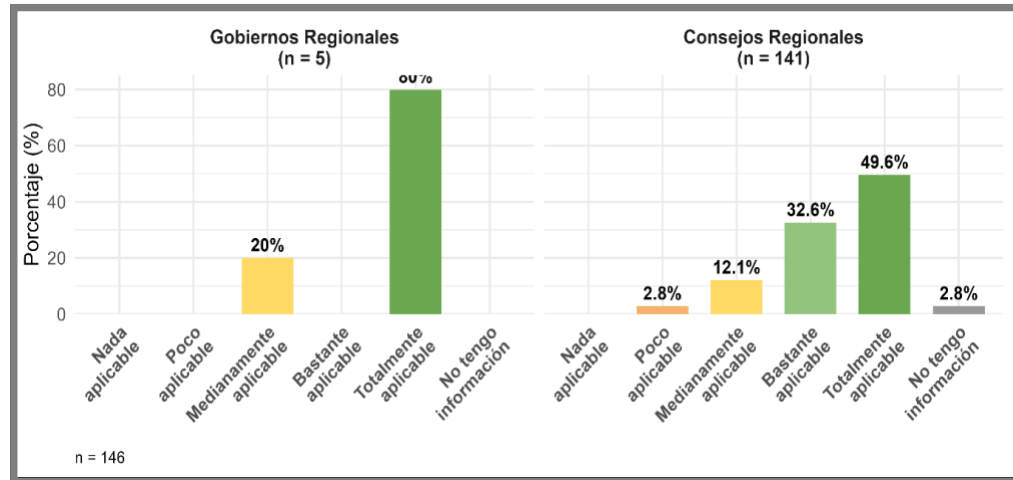
El **Gráfico 17** presenta la **percepción de aplicabilidad de la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales**. En el caso de las alcaldías, la mayor proporción de respuestas se concentra en la categoría “totalmente aplicable” (58.8%), seguida por “bastante aplicable” (27.1%).

Entre los concejos municipales, en tanto, un 39.7% de las autoridades considera que la ley es “totalmente aplicable”, mientras que un 31.8% la evalúa como “bastante aplicable”. Las categorías de aplicabilidad media y baja presentan porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

El **Gráfico 18** muestra la **percepción de aplicabilidad de la Ley de Transparencia entre las autoridades regionales, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales**. En el caso de los gobiernos regionales, la mayoría de las autoridades encuestadas considera que la ley es “totalmente aplicable” (80.0%), mientras que un 20.0% la evalúa como “medianamente aplicable”.

Entre los consejeros regionales, las respuestas se concentran en los niveles altos de la escala, con un 49.6% que considera la ley “totalmente aplicable” y un 32.6% que la evalúa como “bastante aplicable”. Las categorías de menor aplicabilidad y la opción “no tengo información” registran porcentajes reducidos.

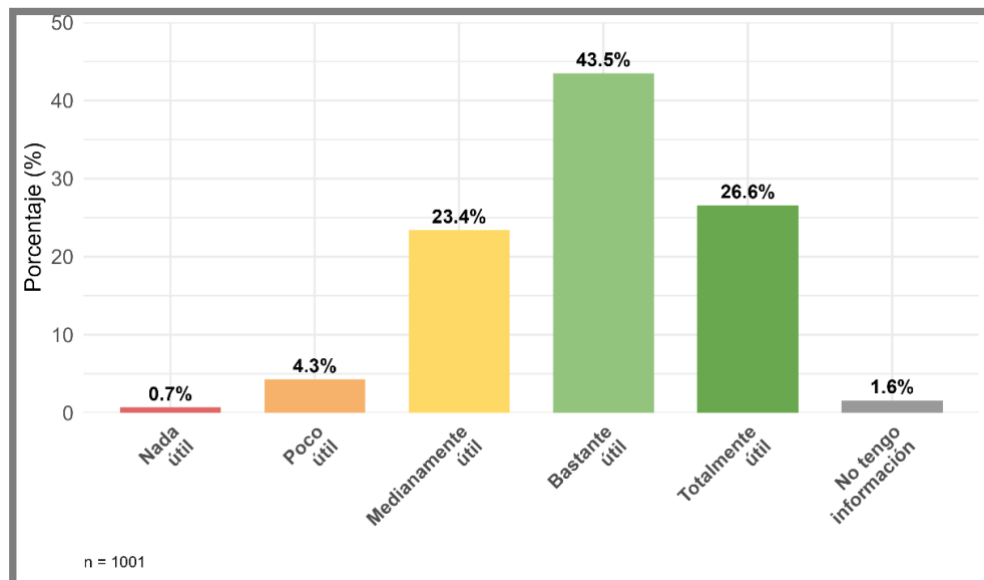
Gráfico 18. Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la utilidad percibida de la Ley de Transparencia para el ejercicio del cargo, a continuación, se presentan los resultados correspondientes a la distribución de las respuestas en la escala considerada, tanto para el conjunto de autoridades encuestadas como según tipo de autoridad.

Gráfico 19. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública (total encuestados)

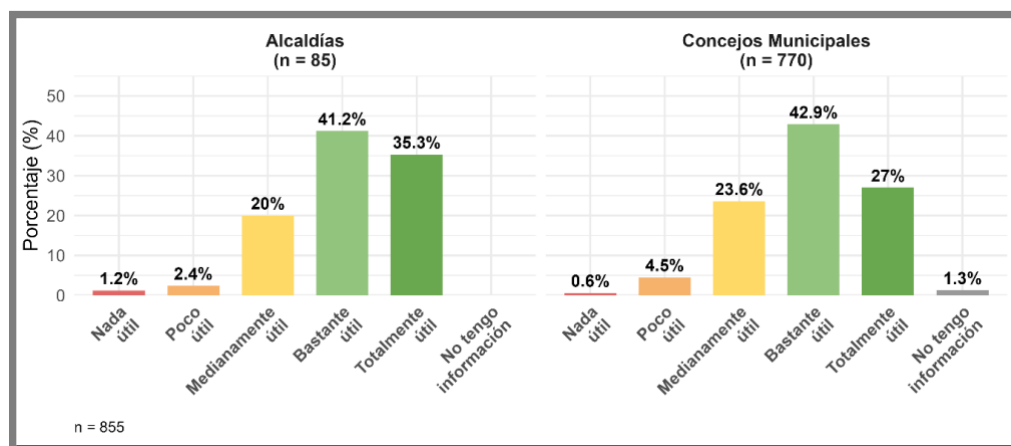


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 19** muestra la **distribución de las respuestas respecto de la utilidad percibida de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad pública**. Como se observa, las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 43.5% de las autoridades considera que la ley es “bastante útil”, mientras que un 26.6% la evalúa como “totalmente útil”.

En los niveles intermedios, un 23.4% de las autoridades señala que la ley es “medianamente útil”, mientras que las categorías de menor utilidad presentan porcentajes reducidos, con un 4.3% que la considera “poco útil” y un 0.7% que la evalúa como “nada útil”. Finalmente, un 1.6% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 20. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública en alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 20** presenta la **utilidad percibida de la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, la mayor proporción de respuestas se concentra en las categorías “bastante útil” (41.2%) y “totalmente útil” (35.3%), seguidas por “medianamente útil” (20.0%).

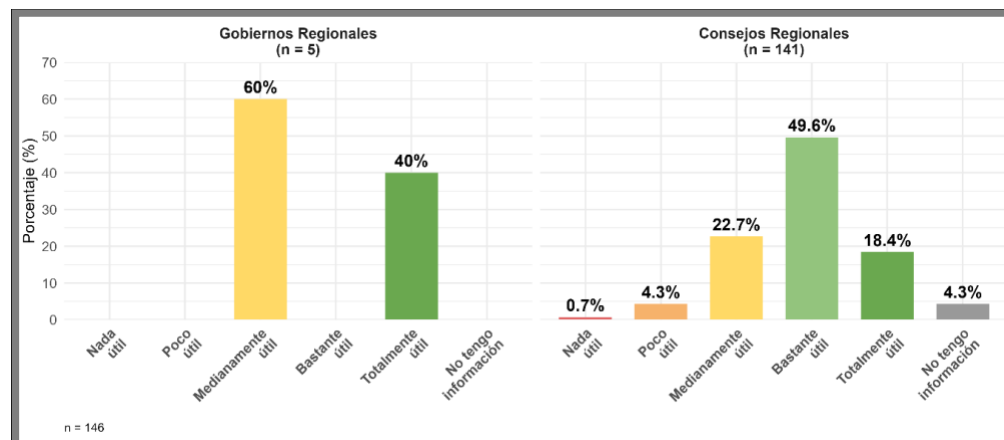
Entre los concejos municipales, en tanto, un 42.9% de las autoridades considera que la ley es “bastante útil”, mientras que un 27.0% la evalúa como “totalmente útil”. Las categorías de utilidad media y baja concentran porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

El **Gráfico 21** muestra la **utilidad percibida de la Ley de Transparencia entre las autoridades regionales**, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En el caso de los gobiernos regionales, un 60% considera que la ley es

“medianamente útil” y un 40% de las autoridades considera que la ley es “totalmente útil”.

Entre los consejeros regionales, la mayor proporción de respuestas se concentra en la categoría “bastante útil” (49.6%), seguida por “medianamente útil” (22.7%) y “totalmente útil” (18.4%). Las categorías de menor utilidad y la opción “no tengo información” presentan porcentajes acotados.

Gráfico 21. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública en gobernadores y consejeros regionales



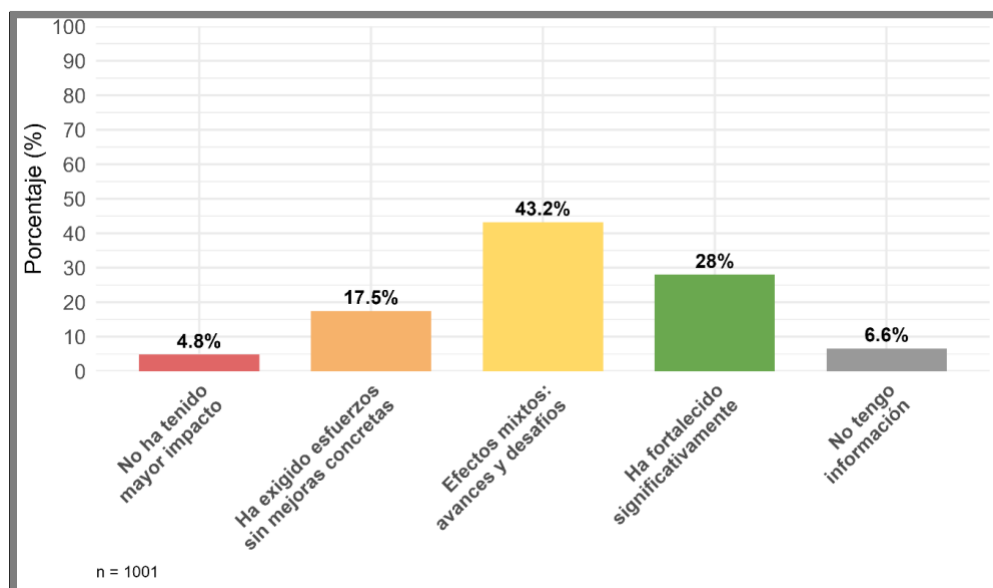
Fuente: Elaboración propia.

En relación con el **impacto percibido de la Ley de Transparencia en la gestión institucional**, a continuación, se presentan los resultados correspondientes a la distribución de las respuestas entre las distintas categorías consideradas, tanto para el conjunto de autoridades encuestadas como según tipo de autoridad.

El **Gráfico 22** muestra la **percepción de las autoridades encuestadas respecto del impacto de la Ley de Transparencia en la gestión de sus instituciones**. Como se observa, la categoría más mencionada corresponde a efectos mixtos, con avances y desafíos, con un 43.2% de las respuestas.

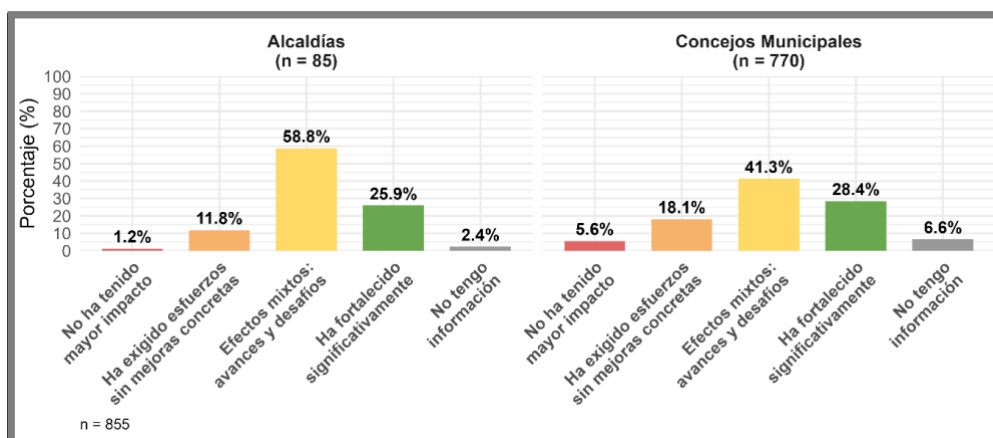
En segundo lugar, un 28.0% de las autoridades señala que la implementación de la ley “ha fortalecido significativamente” la gestión institucional, mientras que un 17.5% indica que la ley ha exigido esfuerzos sin generar mejoras concretas. En menor proporción, un 4.8% considera que la ley “no ha tenido mayor impacto”, y un 6.6% señala no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 22. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 23. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional en alcaldes y concejales

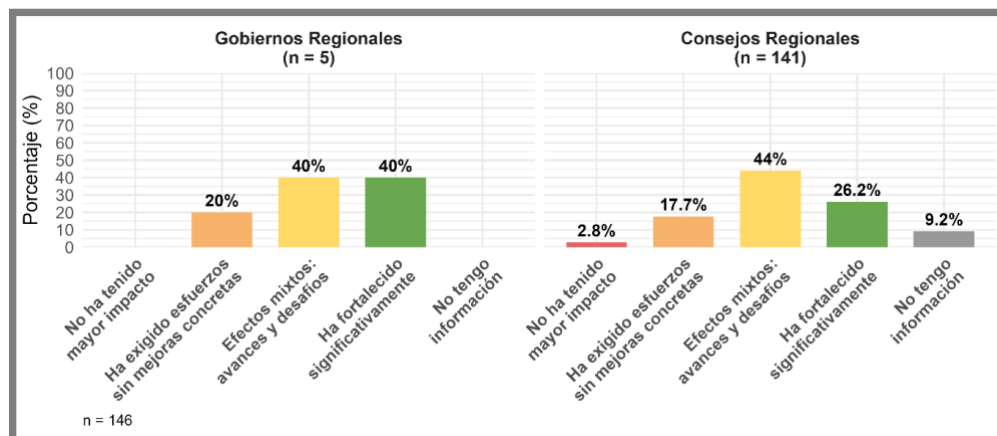


Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 23 presenta la percepción del impacto de la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, la mayor proporción de respuestas se concentra en la categoría efectos mixtos, con avances y desafíos (58.8%), seguida por “ha fortalecido significativamente” la gestión (25.9%). Entre los concejos municipales, en tanto, un 41.3% de las autoridades señala que la ley ha generado efectos mixtos, mientras que un 28.4% considera que ha “fortalecido

significativamente” la gestión institucional. Las demás categorías concentran porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 24. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional en gobernadores y consejeros regionales

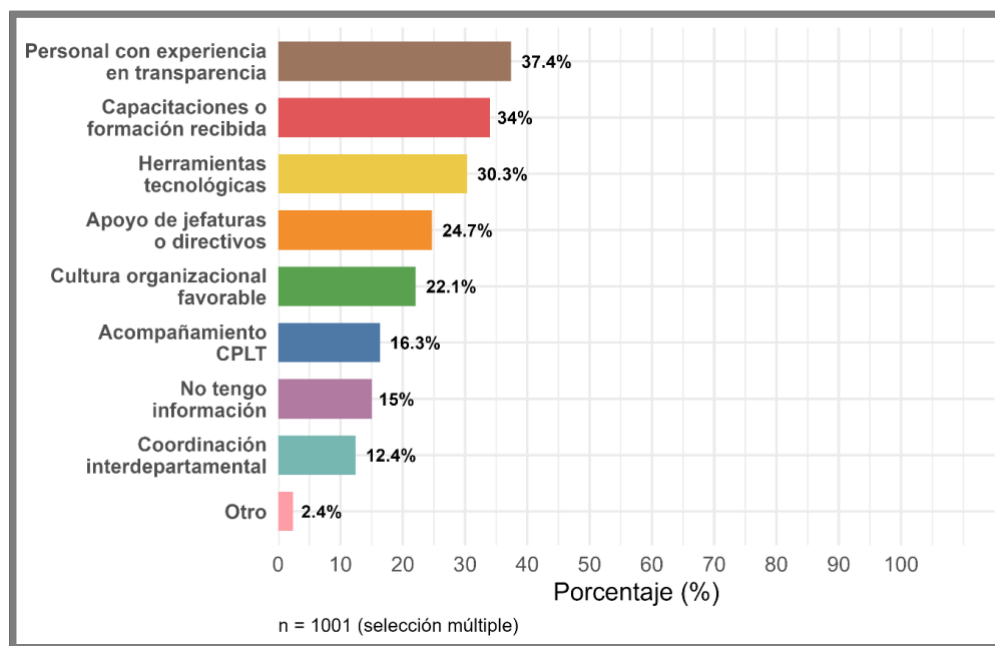


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 24** muestra la **percepción del impacto de la Ley de Transparencia entre las autoridades regionales**, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En el caso de los gobiernos regionales, las respuestas se distribuyen principalmente entre las categorías efectos mixtos, con avances y desafíos (40.0%) y “ha fortalecido significativamente” la gestión institucional (40.0%), mientras que un 20.0% indica que la ley “ha exigido esfuerzos sin mejoras concretas”. Entre los consejeros regionales, la categoría más mencionada corresponde a efectos mixtos, con avances y desafíos (44.0%), seguida por “ha fortalecido significativamente” (26.2%) y “ha exigido esfuerzos sin mejoras concretas” (17.7%). Un 9.2% señala no contar con información suficiente para responder.

En relación con los factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia, se presentan los resultados correspondientes a las menciones realizadas por las autoridades encuestadas, considerando que se trata de una pregunta de selección múltiple, por lo que los porcentajes no son excluyentes entre sí.

Gráfico 25. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia (todos los encuestados)



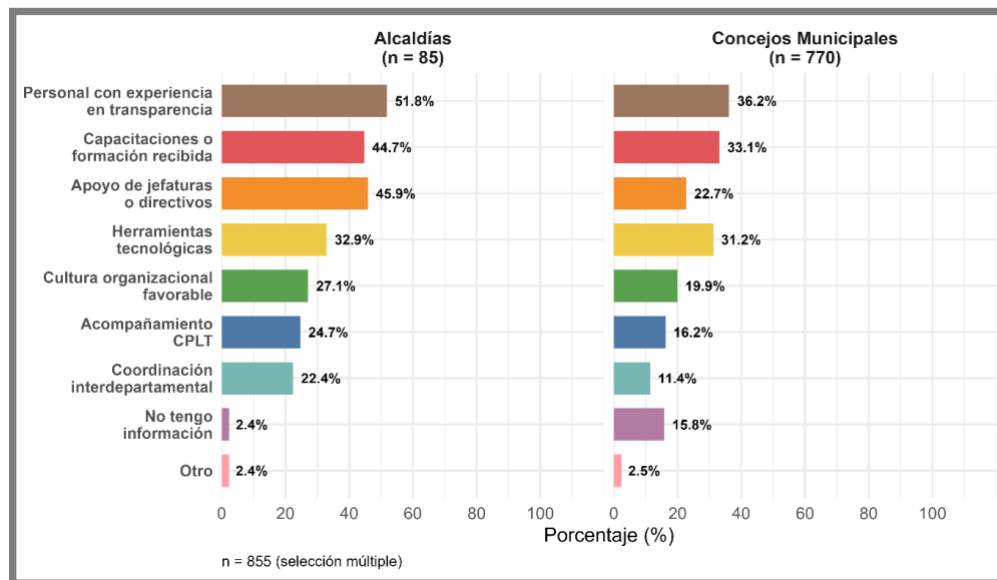
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 25** muestra los **principales factores que las autoridades encuestadas identifican como facilitadores de la implementación de la Ley de Transparencia en sus instituciones**. El factor más mencionado corresponde a la existencia de “personal con experiencia en transparencia”, con un 37.4% de las menciones, seguido por las “capacitaciones o formación recibida” (34.0%) y la disponibilidad de “herramientas tecnológicas” (30.3%). En menor proporción, las autoridades mencionan el “apoyo de jefaturas o directivos” (24.7%) y la existencia de una “cultura organizacional favorable” (22.1%). Otros factores, como el acompañamiento del Consejo para la Transparencia, la “coordinación interdepartamental” y la categoría “otro”, concentran porcentajes más acotados.

El **Gráfico 26** presenta los **factores facilitadores de la implementación de la Ley de Transparencia entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldías y concejos municipales. En el caso de las alcaldías, los factores que más se mencionan corresponden a la existencia de “personal con experiencia en transparencia” (51.8%), el “apoyo de jefaturas o directivos” (45.9%) y las “capacitaciones o formación recibida” (44.7%). Entre los concejeros municipales, en tanto, las menciones se concentran principalmente en la existencia de “personal con experiencia en transparencia” (36.2%) y las “capacitaciones o formación recibida” (33.1%), seguidas por la disponibilidad de “herramientas

tecnológicas” (31.2%). Las demás alternativas presentan porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 26. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales

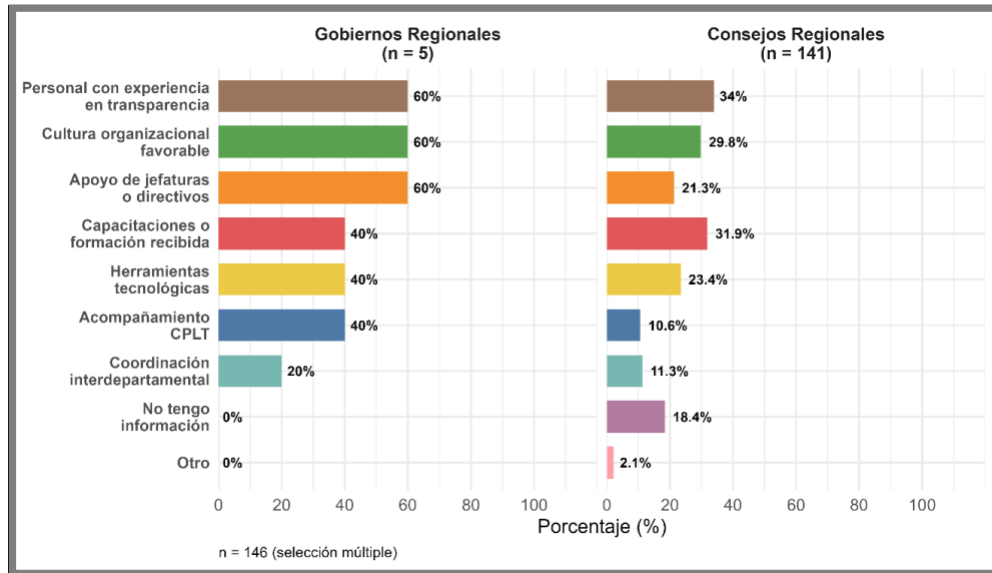


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 27** muestra los factores que las autoridades regionales identifican como facilitadores de la implementación de la Ley de Transparencia, diferenciando entre gobiernos regionales y consejos regionales. En el caso de los gobiernos regionales, se observa que las autoridades mencionan con mayor frecuencia la existencia de “personal con experiencia en transparencia”, la “cultura organizacional favorable” y el “apoyo de jefaturas o directivos”, todas con un 60.0% de las menciones, seguidas de las “capacitaciones o formación”, otros factores como las “herramientas tecnológicas” y el “acompañamiento del CPLT”, todas con un 40.0%.

En los consejos regionales, las menciones más frecuentes corresponden a la existencia de “personal con experiencia en transparencia” (34.0%) y las “capacitaciones o formación recibida” (31.9%), seguidas por una “cultura organizacional favorable” (29.8%).

Gráfico 27. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia en gobiernos regionales y consejos regionales



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 28. Nube de palabras de la categoría “Otro”



El Gráfico 28 presenta una nube de palabras construida a partir de las respuestas abiertas asociadas a la categoría “Otro”, en las que las autoridades encuestadas identifican factores adicionales que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia. Entre los términos más recurrentes se identifican referencias a

“municipio”, “capacitaciones”, “transparencia”, “personal”, “fiscalización” y “apoyo institucional”, lo que complementa los resultados cuantitativos previamente presentados.

3.2. Valor democrático de la transparencia

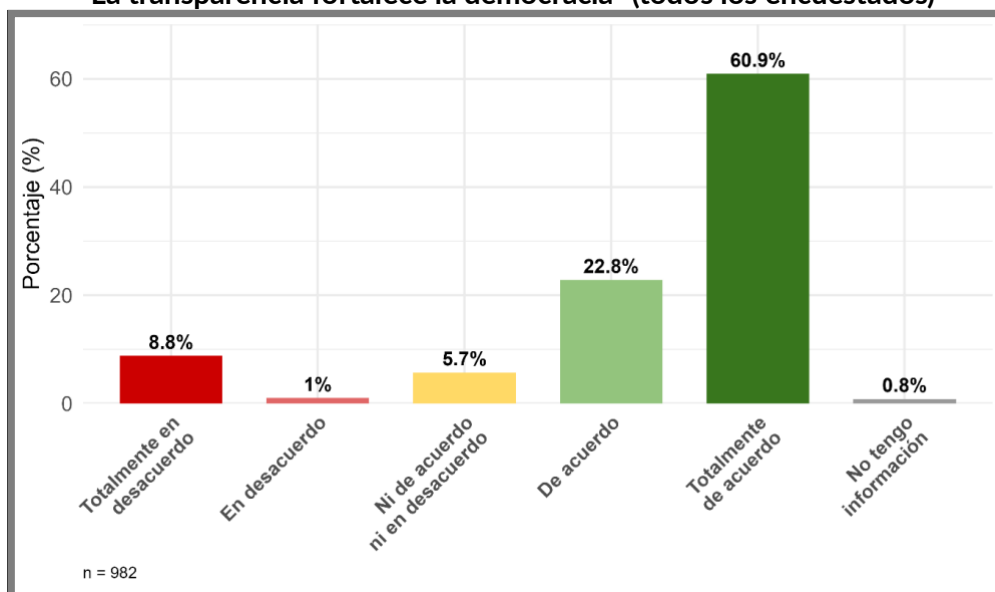
Una vez caracterizadas las percepciones de las autoridades encuestadas respecto del marco legal de la transparencia, el análisis avanza hacia una segunda dimensión orientada a explorar su **valor democrático**. Esta categoría aborda las percepciones de las autoridades sobre el rol que la transparencia desempeña en el fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones públicas.

Desde esta perspectiva, las preguntas que componen esta sección permiten describir cómo las autoridades evalúan la contribución de la transparencia más allá de su dimensión normativa u operativa, situándola como un principio relevante para el funcionamiento democrático y la relación entre el Estado y la ciudadanía.

El **Gráfico 29** muestra la distribución de las respuestas respecto del **grado de acuerdo con la afirmación “la transparencia fortalece la democracia”**, considerando al conjunto de autoridades encuestadas. Como se observa, las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 60.9% de las autoridades se declara “totalmente de acuerdo”, mientras que un 22.8% manifiesta estar “de acuerdo” con esta afirmación.

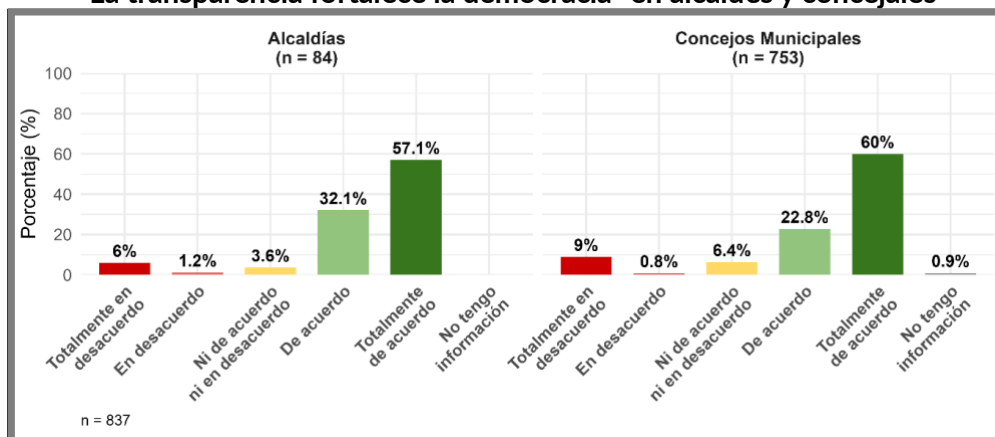
En las categorías intermedias y de desacuerdo, los porcentajes son considerablemente menores: un 5.7% se ubica en la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, un 1.0% declara estar en “desacuerdo” y un 8.8% se manifiesta “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 0.8% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 29. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” (todos los encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 30. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” en alcaldes y concejales



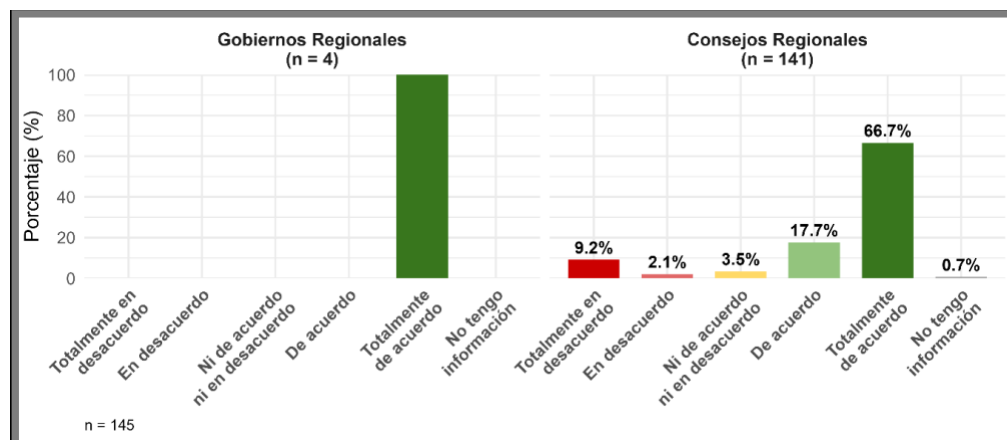
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 30 presenta el grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” entre las autoridades municipales, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, un 57.1% se declara “totalmente de acuerdo” y un 32.1% “de acuerdo”, concentrándose así la gran mayoría de las respuestas en los niveles altos de la escala.

Entre los concejales se observa una distribución similar, con un 60.0% que se manifiesta “totalmente de acuerdo” y un 22.8% “de acuerdo”. Las categorías de

neutralidad y desacuerdo presentan porcentajes menores en ambos tipos de autoridad, al igual que la opción “no tengo información”.

Gráfico 31. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” en gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 31** muestra el **grado de acuerdo con la afirmación analizada entre las autoridades regionales**, diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se concentra en la categoría totalmente de acuerdo, reflejando un acuerdo unánime con la afirmación.

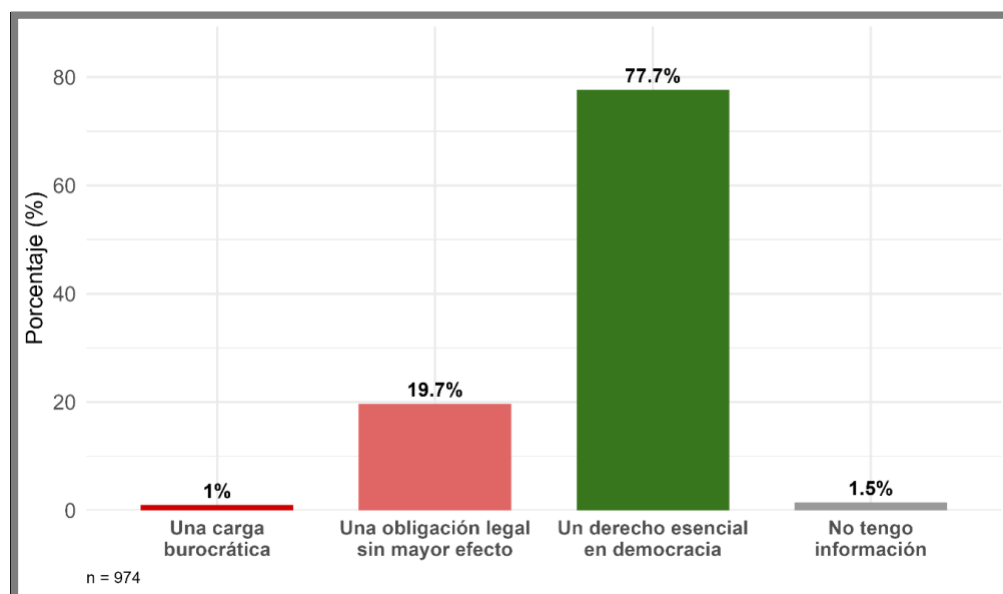
Entre los consejeros regionales, un 66.7% se declara “totalmente de acuerdo” y un 17.7% “de acuerdo”, mientras que un 9.2% menciona la categoría “totalmente en desacuerdo”. Las opciones de “en desacuerdo” y “no tengo información” concentran porcentajes reducidos.

La pregunta anterior permitió describir el grado de acuerdo de las autoridades con la idea de que la transparencia fortalece la democracia. A continuación, se indaga en cómo estas autoridades definen el acceso a la información pública.

El **Gráfico 32** muestra **cómo las autoridades encuestadas conceptualizan el acceso a la información pública**. Como se observa, la amplia mayoría de las autoridades considera el acceso a la información como “un derecho esencial en democracia”, opción que concentra un 77.7% de las respuestas.

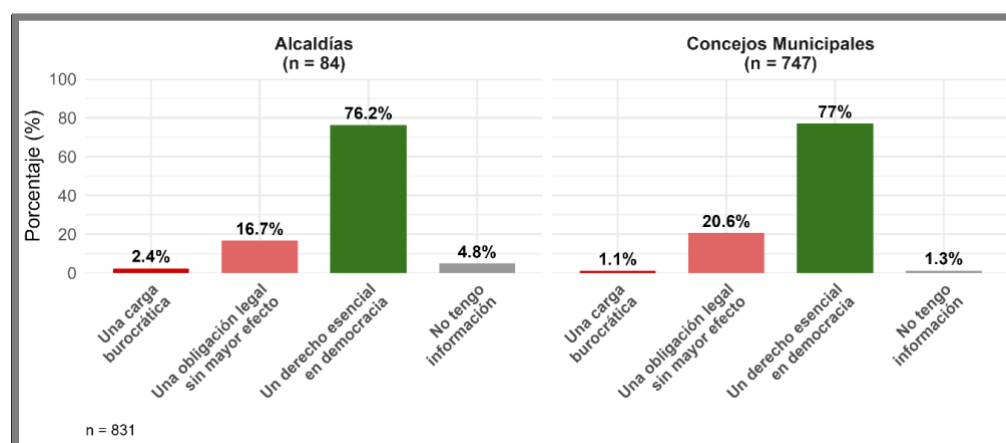
En menor proporción, un 19.7% de las autoridades lo concibe como “una obligación legal sin mayor efecto”, mientras que un 1% lo considera “una carga burocrática”. Finalmente, un 1.5% de las personas encuestadas señala no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 32. Definición del Derecho de Acceso a la Información DAI (todos los encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 33. Definición del Derecho de Acceso a la Información DAI en alcaldes y concejales

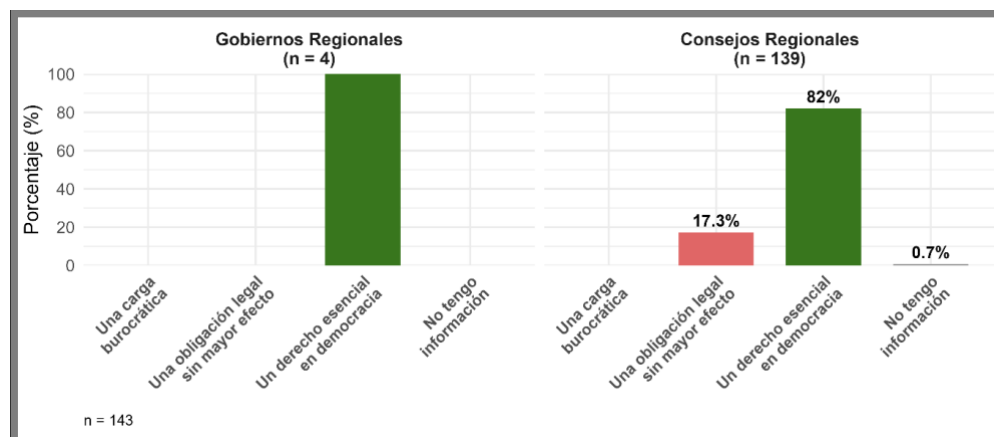


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 33** presenta la **concepción del acceso a la información pública entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, un 76.2% considera el acceso a la información como “un derecho esencial en democracia”, mientras que un 16.7% lo define como “una obligación legal sin mayor efecto”. Las opciones restantes concentran porcentajes menores.

Entre los concejales se observa una distribución muy similar, con un 77% que define el acceso a la información como un “derecho esencial en democracia” y un 20.6% que lo concibe como “una obligación legal sin mayor efecto”. Las categorías “carga burocrática” y “no tengo información”, presentan porcentajes acotados.

Gráfico 34. Definición del Derecho de Acceso a la Información DAI en gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

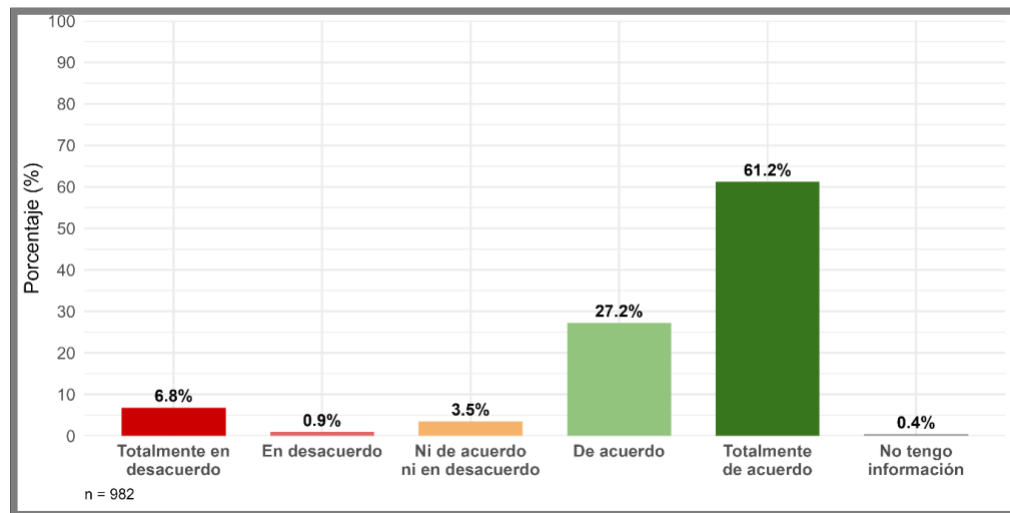
El **Gráfico 34** muestra cómo las autoridades regionales conceptualizan el acceso a la información pública, diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se concentra en la categoría “un derecho esencial en democracia”, reflejando una definición unánime en esta dirección.

Entre los consejeros regionales, un 82.0% define el acceso a la información como “un derecho esencial en democracia”, mientras que un 17.3% lo concibe como “una obligación legal sin mayor efecto”. Las demás categorías concentran porcentajes muy reducidos.

En relación con el **acuerdo o desacuerdo con respecto a que el DAI contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas**, el **Gráfico 35** muestra que las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 61.2% de las autoridades se declara “totalmente de acuerdo”, mientras que un 27.2% señala estar “de acuerdo” con esta afirmación.

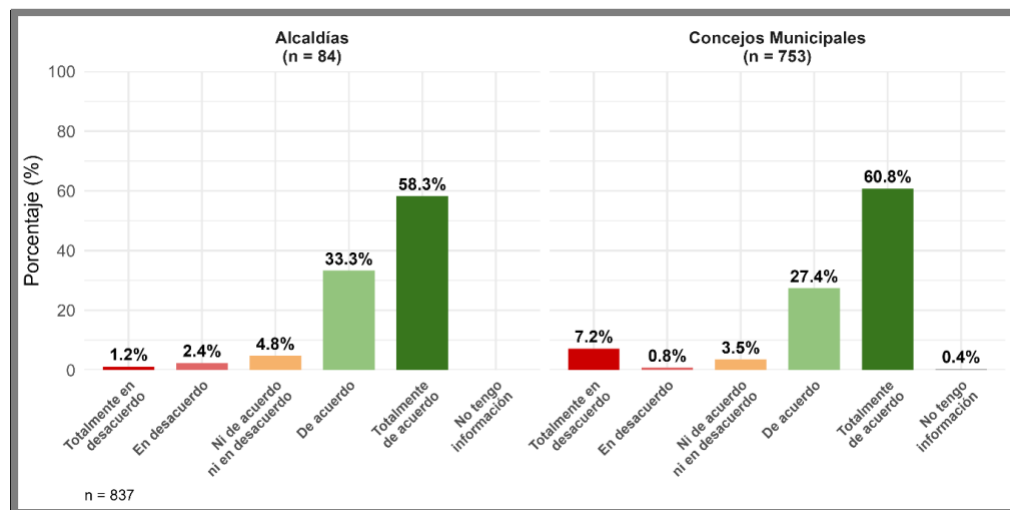
En las categorías intermedias y de desacuerdo, los porcentajes son reducidos: un 3.5% menciona la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, un 0.9% declara estar “en desacuerdo” y un 6.8% menciona “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 0.4% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 35. Grado de acuerdo con que el DAI contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 36. Grado de acuerdo con que el DAI contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas en alcaldes y concejales



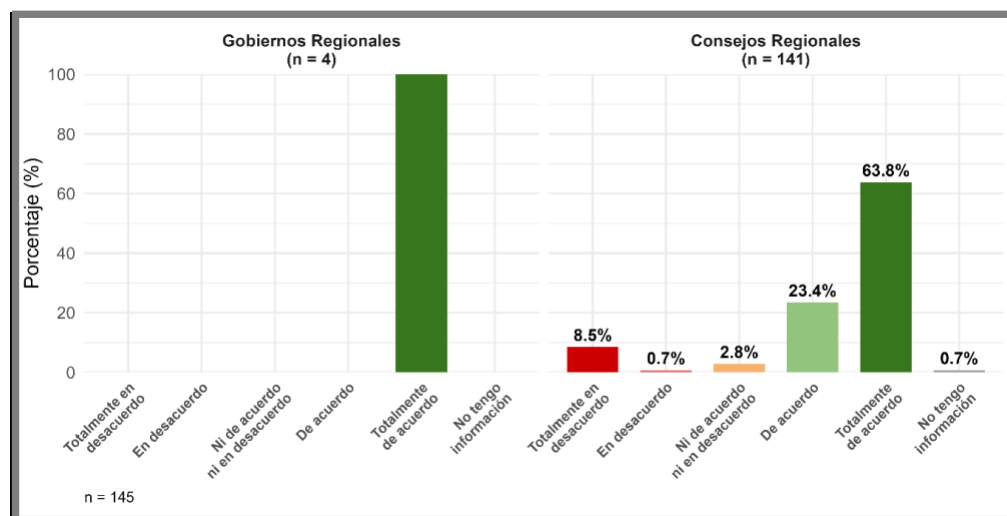
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 36** presenta el **grado de acuerdo entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, un 58.3% se declara “totalmente de acuerdo” y un 33.3% “de acuerdo”, concentrándose así la gran mayoría de las respuestas en los niveles altos de la escala.

Entre los concejales se observa una distribución similar, con un 60.8% que se manifiesta “totalmente de acuerdo” y un 27.4% “de acuerdo” con la afirmación.

Las categorías de neutralidad, desacuerdo y la opción “no tengo información” presentan porcentajes bajos en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 37. Grado de con que el DAI contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas en gobernadores y consejeros regionales



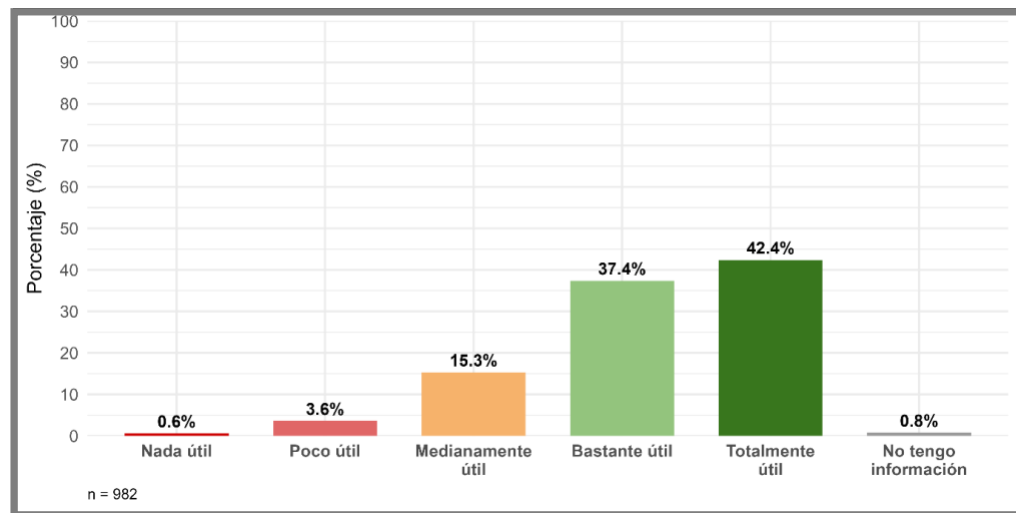
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 37** muestra el **grado de acuerdo con la afirmación analizada entre las autoridades regionales**, diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se concentra en la categoría “totalmente de acuerdo”, evidenciando un acuerdo unánime con la afirmación.

Entre los consejeros regionales, un 63.8% se declara “totalmente de acuerdo” y un 23.4% “de acuerdo”, mientras que un 8.5% y un 2.8% menciona la categoría “totalmente en desacuerdo” y “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, respectivamente. Las opciones de “en desacuerdo” y la alternativa “no tengo información” concentran porcentajes marginales.

La pregunta anterior abordó el rol de la transparencia como un mecanismo que permite el control ciudadano sobre la gestión pública. A continuación, se profundiza en la **utilidad que las autoridades atribuyen específicamente al acceso a la información pública para que la ciudadanía ejerza control sobre las decisiones y acciones del Estado.**

Gráfico 38. Utilidad del Derecho de Acceso a la Información DAI para el control ciudadano en decisiones y acciones del Estado (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

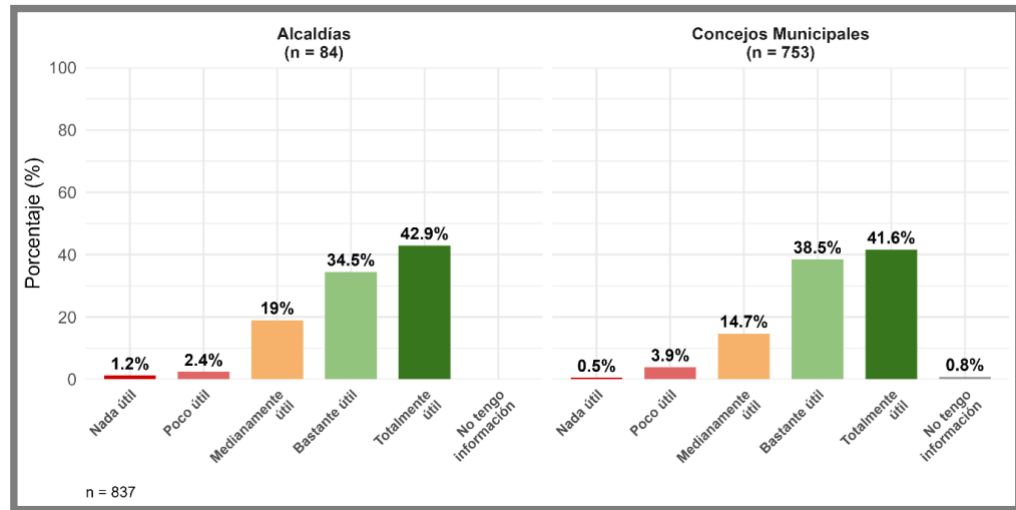
El **Gráfico 38** muestra la **distribución de las respuestas respecto de la utilidad del acceso a la información pública para la ciudadanía**, considerando al conjunto de autoridades encuestadas. Como se observa, las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 42.4% de las autoridades considera que el acceso a la información es “totalmente útil” para la ciudadanía, mientras que un 37.4% lo evalúa como “bastante útil”.

En los niveles intermedios, un 15.3% de las autoridades señala que el acceso a la información es “medianamente útil”, mientras que las categorías de menor utilidad concentran porcentajes reducidos, con un 3.6% que lo considera “poco útil” y un 0.6% que lo evalúa como “nada útil”. Finalmente, un 0.8% indica no contar con información suficiente para responder.

El **Gráfico 39** presenta la **utilidad atribuida al acceso a la información pública para la ciudadanía entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, un 42.9% considera que el acceso a la información es “totalmente útil”, mientras que un 34.5% lo evalúa como “bastante útil”.

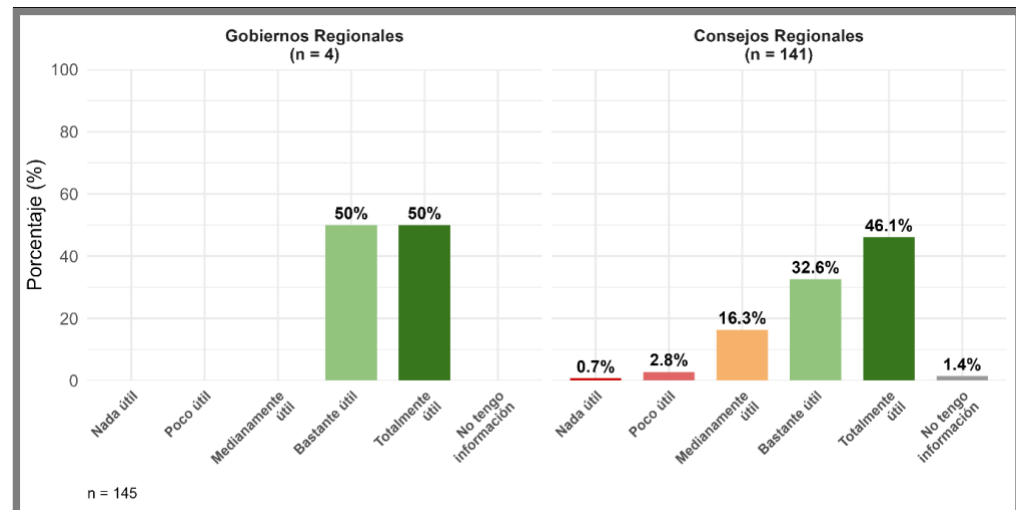
Entre los concejales, se observa una distribución similar, con un 41.6% que señala que el acceso a la información es “totalmente útil” y un 38.5% que lo considera “bastante útil”. Las categorías de utilidad media y baja y la opción “no tengo información” concentran porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 39. Utilidad del Derecho de Acceso a la Información DAI para el control ciudadano en decisiones y acciones del Estado en alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 40. Utilidad del Derecho de Acceso a la Información DAI para el control ciudadano de decisiones y acciones del Estado en gobernadores y consejeros regionales

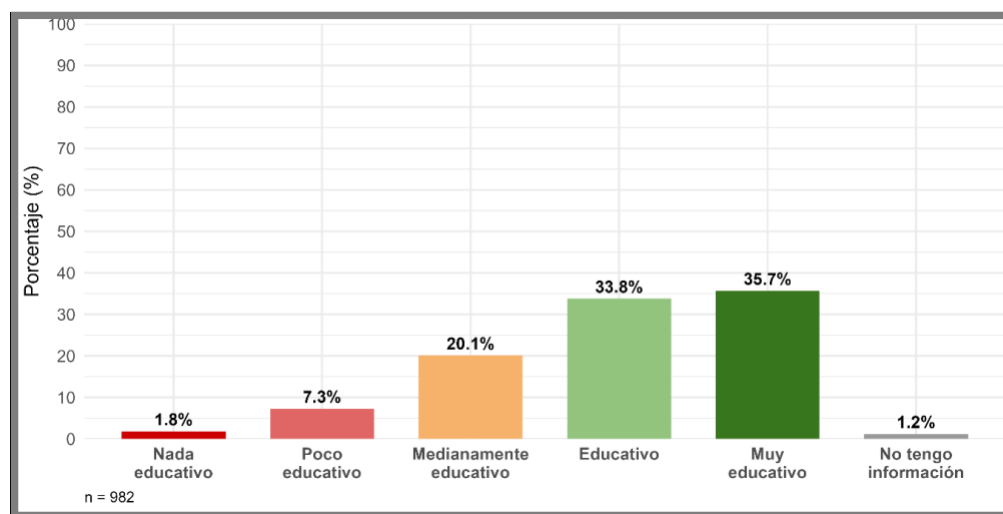


Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 40 muestra la utilidad atribuida al acceso a la información pública para el control de la ciudadanía entre las autoridades regionales, diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en los niveles altos de la escala, con un 50.0% que considera el acceso a la información “bastante útil” y un 50.0% que lo califica como “totalmente útil”.

Entre los consejeros regionales, un 46.1% señala que el acceso a la información es “totalmente útil” para que la ciudadanía ejerza control de las autoridades, seguido por un 32.6% que lo considera “bastante útil”. En menor proporción, un 16.3% menciona la categoría “medianamente útil”, mientras que las opciones de menor utilidad y “no tengo información” presentan porcentajes reducidos.

Gráfico 41. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

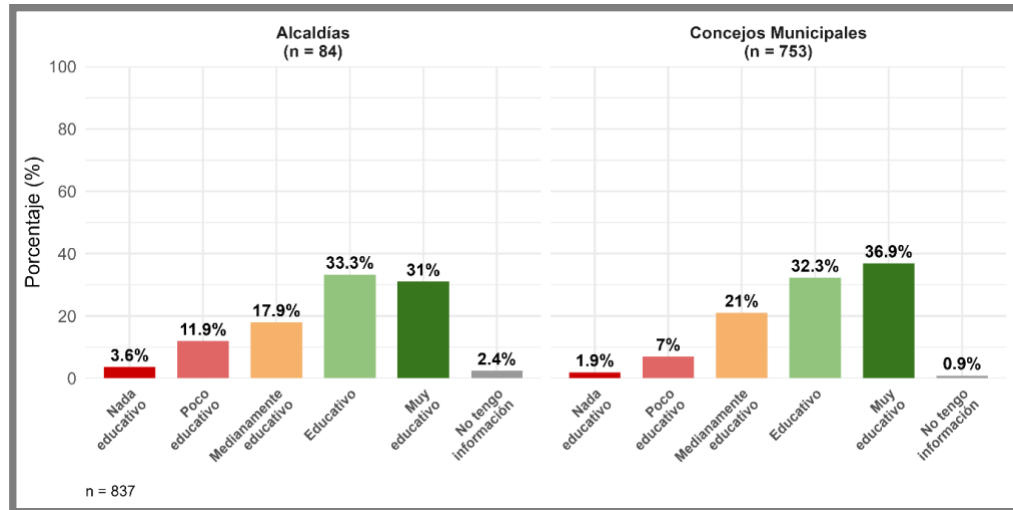
El **Gráfico 41** muestra la **distribución de las respuestas respecto del carácter educativo del acceso a la información pública para la ciudadanía**, considerando al conjunto de autoridades encuestadas. Como se observa, las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 35.7% de las autoridades considera que el acceso a la información es “muy educativo”, mientras que un 33.8% lo evalúa como “educativo”.

En los niveles intermedios, un 20.1% de las autoridades menciona que el acceso a la información es “medianamente educativo”, mientras que las categorías de menor valoración concentran porcentajes reducidos, con un 7.3% que lo considera “poco educativo” y un 1.8% que lo evalúa como “nada educativo”. Finalmente, un 1.2% indica no contar con información suficiente para responder.

El **Gráfico 42** presenta la **valoración del carácter educativo del acceso a la información pública para la ciudadanía entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, un 31.0% considera que el acceso a la información es “muy educativo”, mientras que un 33.3% lo evalúa como “educativo”.

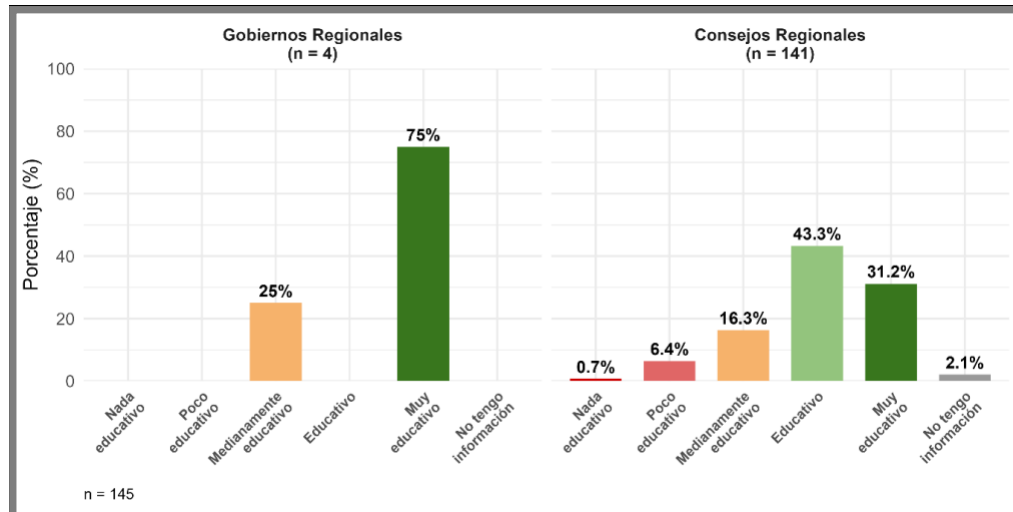
Entre los concejales se observa una distribución similar, con un 36.9% que señala que el acceso a la información es “muy educativo” y un 32.3% que lo considera “educativo”. Las categorías de valoración intermedia, baja y la opción “no tengo información” presentan porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

Gráfico 42. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía, alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 43. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía, gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

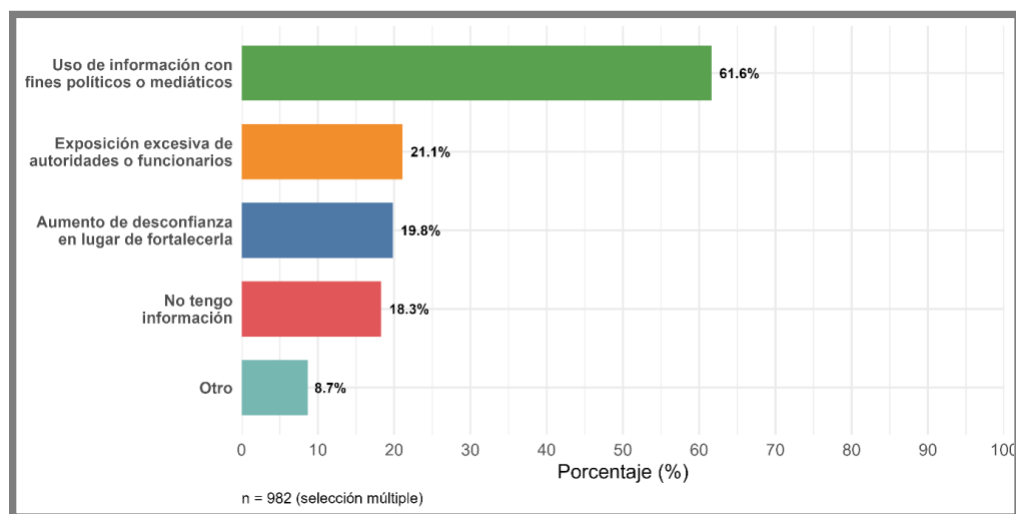
El Gráfico 43 muestra la valoración del carácter educativo del acceso a la información pública para la ciudadanía entre las autoridades regionales,

diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en los niveles altos de la escala, con un 75.0% que considera el acceso a la información “muy educativo” y un 25.0% que lo evalúa como “medianamente educativo”.

Entre los consejeros regionales, un 31.2% señala que el acceso a la información es “muy educativo”, seguido por un 43.3% que lo considera “educativo”. En menor proporción, un 16.3% menciona la categoría “medianamente educativo”, mientras que las opciones de menor valoración y “no tengo información” presentan porcentajes acotados.

Tras abordar la utilidad y el carácter educativo del acceso a la información pública para la ciudadanía, la siguiente pregunta incorpora una dimensión complementaria del valor democrático de la transparencia, vinculada a la identificación de posibles efectos no deseados asociados a su implementación. En este sentido, se exploran las percepciones de las autoridades respecto de riesgos, tensiones o impactos problemáticos que pueden derivarse de las prácticas de transparencia.

Gráfico 44. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia (total encuestados)

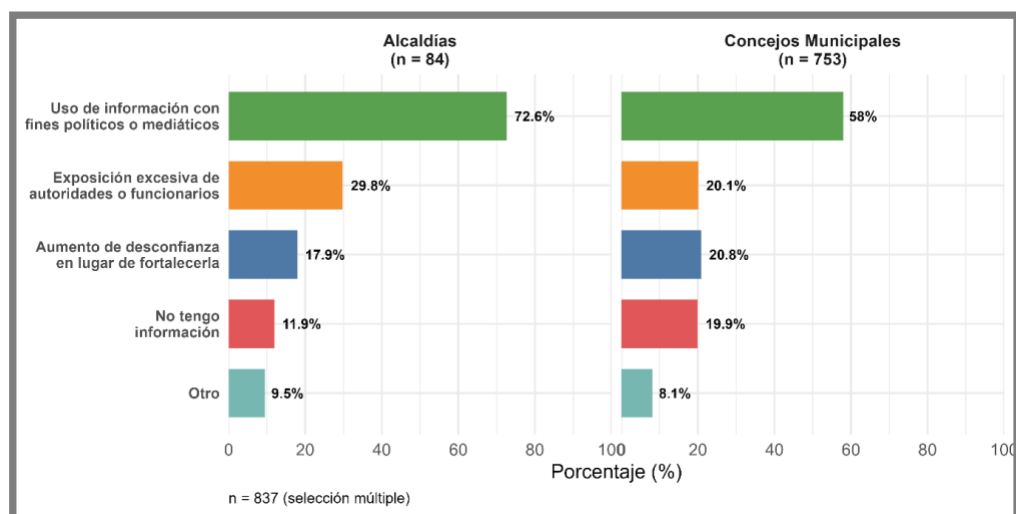


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 44** muestra los **efectos negativos que las autoridades encuestadas asocian a las exigencias en materia de transparencia**, considerando que se trata de una pregunta de selección múltiple. El efecto más mencionado corresponde al “uso de la información con fines políticos o mediáticos”, con un 61.6% de las menciones.

En segundo lugar, un 21.1% de las autoridades señala la “exposición excesiva de autoridades o funcionarios”, mientras que un 19.8% menciona el “aumento de la desconfianza en lugar de fortalecerla”. En tanto un 18.3% indica no contar con información suficiente para responder y un 8.7% opta por la categoría “otro”.

Gráfico 45. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia en alcaldes y concejales



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 45** presenta los **efectos negativos asociados a la transparencia entre las autoridades municipales**, diferenciando entre alcaldes y concejales. En el caso de los alcaldes, el efecto más mencionado corresponde al “uso de la información con fines políticos o mediáticos” (72.6%), seguido por la “exposición excesiva de autoridades o funcionarios” (29.8%) y el “aumento de la desconfianza en lugar de fortalecerla” (17.9%).

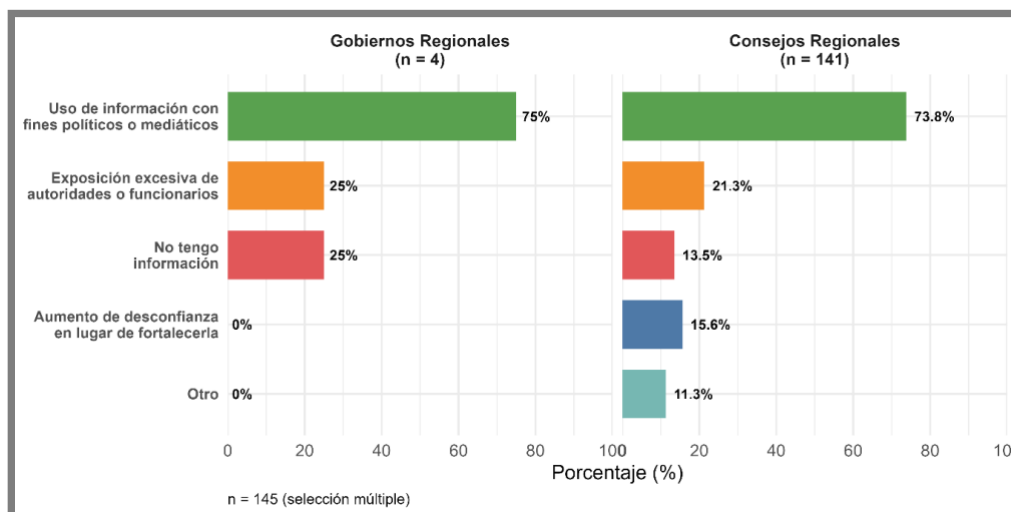
Entre los concejales, también se observa que el “uso de información con fines políticos o mediáticos” es la alternativa más mencionada (58.0%), seguida por el aumento de la desconfianza en lugar de su fortalecimiento (20.8%) y la “exposición excesiva de autoridades o funcionarios” (20.1%). Las opciones “no tengo información” y “otro” concentran porcentajes menores en ambos tipos de autoridad.

El **Gráfico 46** muestra los **efectos negativos asociados a la transparencia entre las autoridades regionales**, diferenciando entre gobernadores regionales y consejeros regionales. En el caso de los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se concentra en la alternativa “uso de la información con fines políticos o mediáticos” (75.0%), seguida por la “exposición excesiva de

autoridades o funcionarios” y la opción “no tengo información”, ambas con un 25.0%.

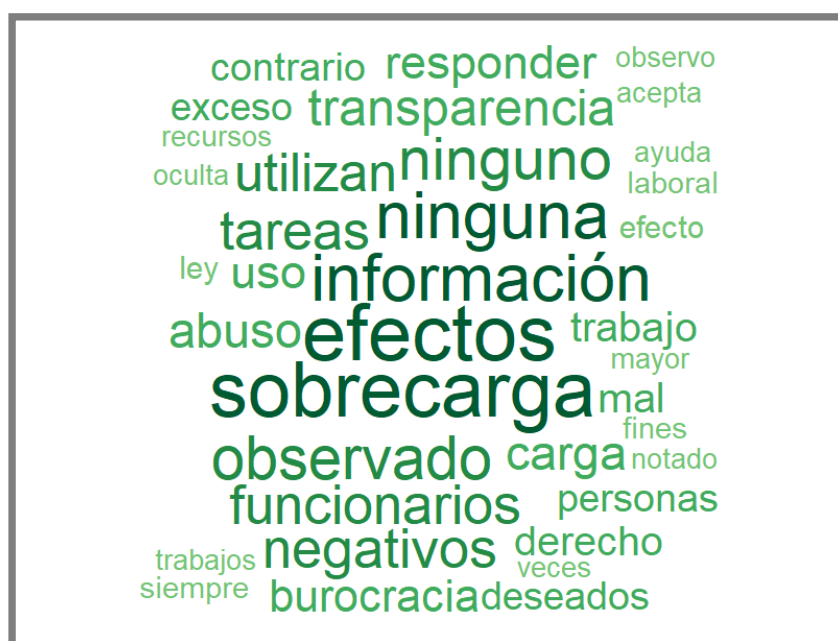
Entre los consejeros regionales, el efecto no deseado que concentra mayor número de menciones corresponde al “uso de la información con fines políticos o mediáticos” (73.8%), seguido por la “exposición excesiva de autoridades o funcionarios” (21.3%) y el aumento de la desconfianza (15.6%). La opción “otro” y “no tengo información” presentan porcentajes acotados.

Gráfico 46. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia en gobernadores y consejeros regionales



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 47. Nube de palabras categoría “otro”



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 47 presenta una **nube de palabras construida a partir de las respuestas abiertas asociadas a la categoría “Otro”**, en la que las autoridades encuestadas **identifican efectos negativos de la transparencia** que no se encuentran completamente recogidos en las alternativas cerradas del cuestionario.

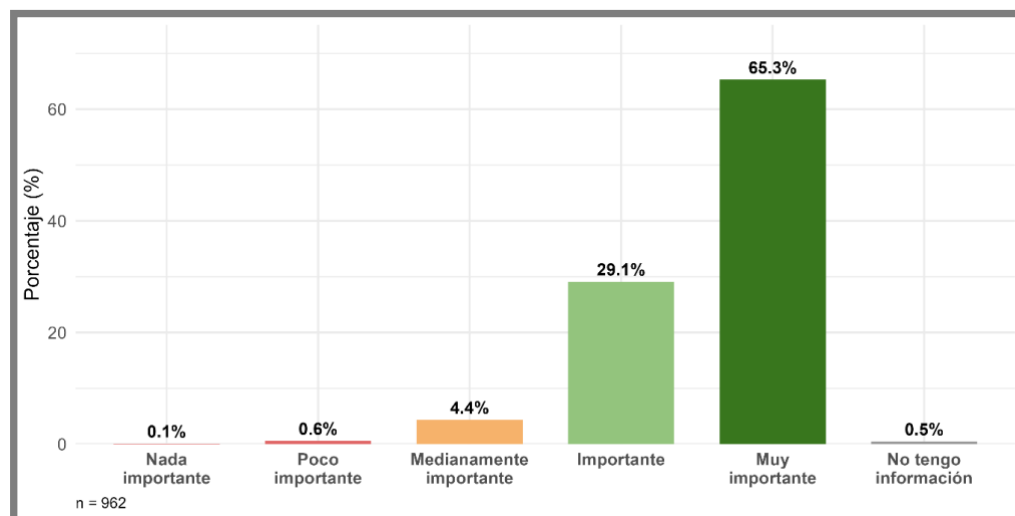
En este análisis emergen con especial recurrencia términos como “sobrecarga”, “burocracia” y “funcionarios”. A estas suman expresiones como: uso indebido de la información, efectos negativos, abuso y exceso de transparencia. Estos conceptos sugieren que, para una parte de las autoridades, los impactos negativos percibidos se relacionan menos con dimensiones normativas o procedimentales específicas, como las contempladas en las opciones de respuesta, y más con tensiones operativas y organizacionales, particularmente asociadas a la carga administrativa, el trabajo del personal y el uso estratégico o instrumental de la información.

3.3. Rol frente al derecho a acceder a información pública

Luego de analizar el valor democrático de la transparencia y del acceso a la información pública, el estudio avanza hacia una tercera categoría orientada a caracterizar el rol que las autoridades asumen frente al derecho de acceso a la información pública. Esta categoría se centra en la forma en que las autoridades valoran, reconocen y comprenden dicho derecho en relación con el ejercicio de su cargo, considerando sus responsabilidades, deberes institucionales y márgenes

de acción. De este modo, las preguntas que componen esta sección permiten describir cómo las autoridades se posicionan frente al derecho de acceso a la información pública, más allá de su valoración normativa o de su aporte democrático general.

Gráfico 48. Importancia del Derecho de Acceso a la Información DAI para las funciones del cargo (total encuestados)

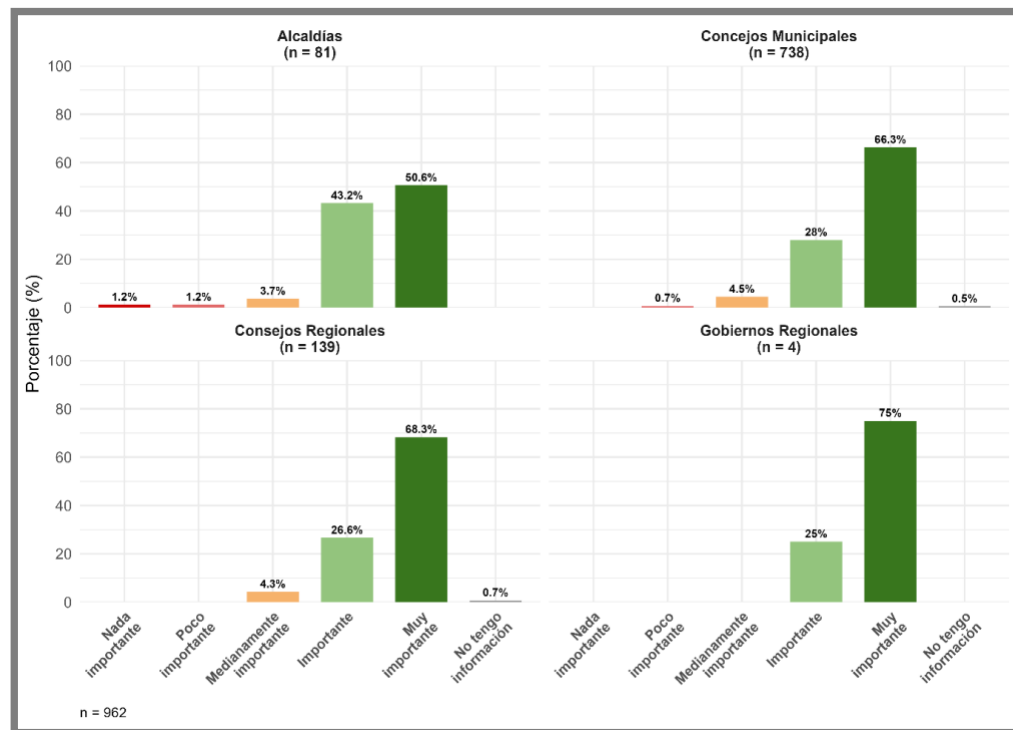


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 48** muestra la distribución de las respuestas respecto de la **importancia de la transparencia para el ejercicio del cargo**, considerando al conjunto de autoridades encuestadas. Como se observa, las respuestas se concentran de manera muy significativa en los niveles más altos de la escala. En particular, un 65.3% de las autoridades considera que la transparencia es “muy importante”, mientras que un 29.1% la evalúa como “importante”.

En contraste, las categorías de menor importancia presentan porcentajes marginales: un 4.4% se ubica en la opción “medianamente importante”, un 0.6% señala que es “poco importante” y un 0.1% que es “nada importante”. Finalmente, un 0.5% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 49. Importancia del Derecho de Acceso a la Información DAI para las funciones del cargo por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 49** presenta la **importancia atribuida a la transparencia para el ejercicio del cargo según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y concejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, un 50.6% considera que la transparencia es “muy importante”, mientras que un 43.2% la evalúa como “importante”, concentrándose así la mayoría de las respuestas en los niveles superiores de la escala.

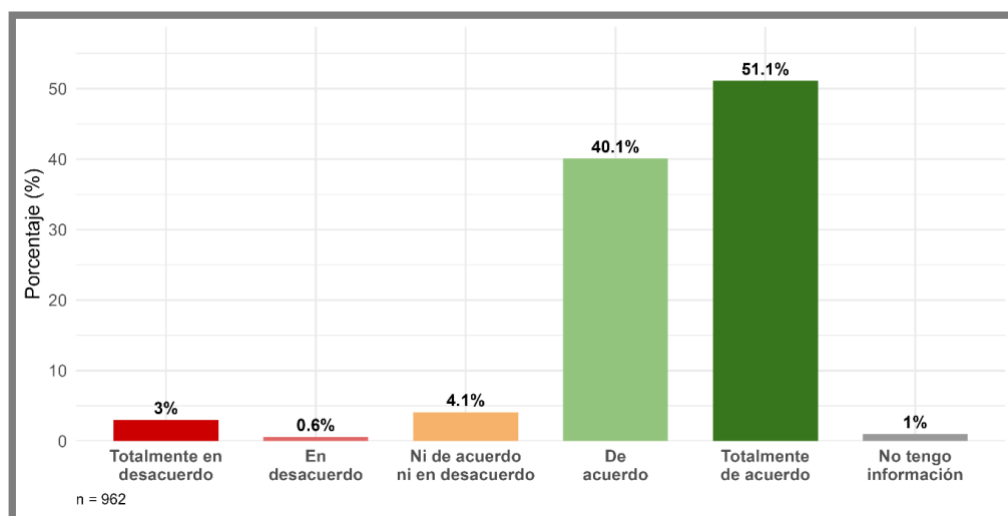
Entre los concejales, la valoración es aún más marcada, con un 66.3% que señala que la transparencia es “muy importante” y un 28.0% que la considera “importante”.

En el caso de los concejeros regionales, un 68.3% manifiesta que la transparencia es “muy importante” y un 26.6% la califica de “importante”, mientras que entre los gobernadores regionales la totalidad de las respuestas se concentra en las categorías “importante” (25.0%) y “muy importante” (75.0%). Las categorías de menor importancia y la opción “no tengo información” presentan porcentajes residuales en todos los tipos de autoridad.

Respecto al grado de acuerdo con la afirmación **“Soy responsable, de acuerdo a mis facultades o competencias, de garantizar el derecho de acceso a la información pública”**, el **Gráfico 50** muestra la **distribución de las respuestas respecto del grado de acuerdo con la afirmación planteada**, considerando al conjunto de autoridades encuestadas. Como se observa, las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles altos de la escala. En particular, un 51.1% de las autoridades se declara **“totalmente de acuerdo”**, mientras que un 40.1% señala estar **“de acuerdo”** con la afirmación.

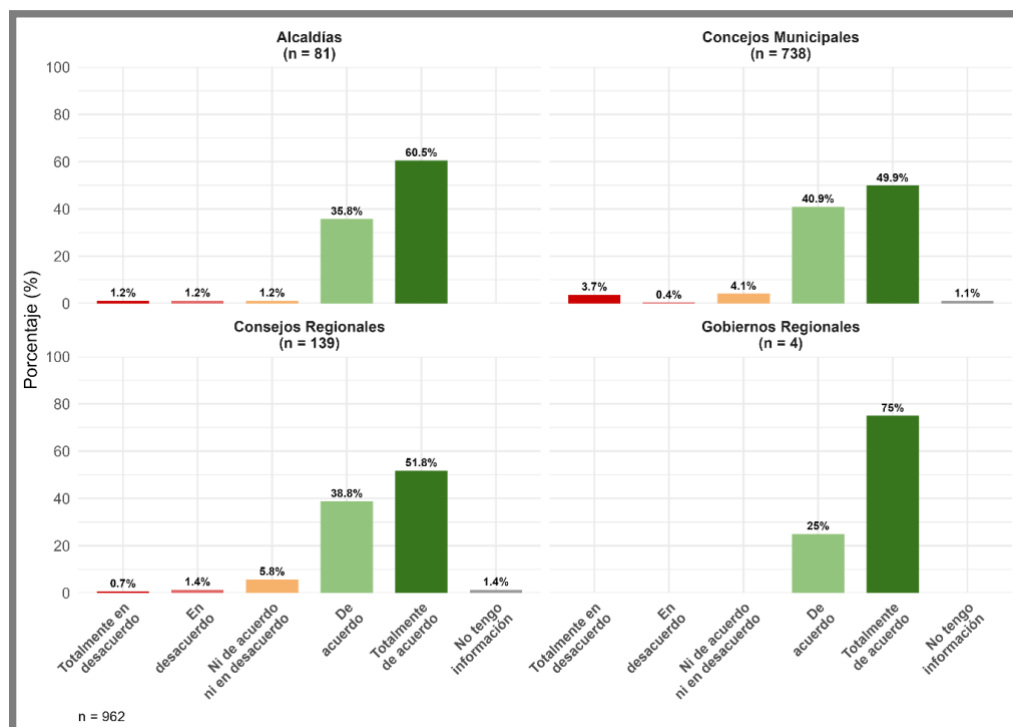
En contraste, las categorías intermedias y de desacuerdo presentan porcentajes bajos: un 4.1% menciona la opción **“ni de acuerdo ni en desacuerdo”**, un 0.6% declara estar **“en desacuerdo”** y un 3.0% se manifiesta **“totalmente en desacuerdo”**. Finalmente, un 1.0% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 50. Grado de acuerdo con la afirmación “Como autoridad, considero que tengo un rol relevante en la garantía del derecho de acceso a la información pública” (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 51. Grado de acuerdo con la afirmación “Como autoridad, considero que tengo un rol relevante en la garantía del derecho de acceso a la información pública” por tipo de autoridad.



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 51** presenta el **grado de acuerdo con esta afirmación según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, un 60.5% se declara “totalmente de acuerdo” y un 35.8% “de acuerdo”, concentrándose así la gran mayoría de las respuestas en los niveles más altos de la escala.

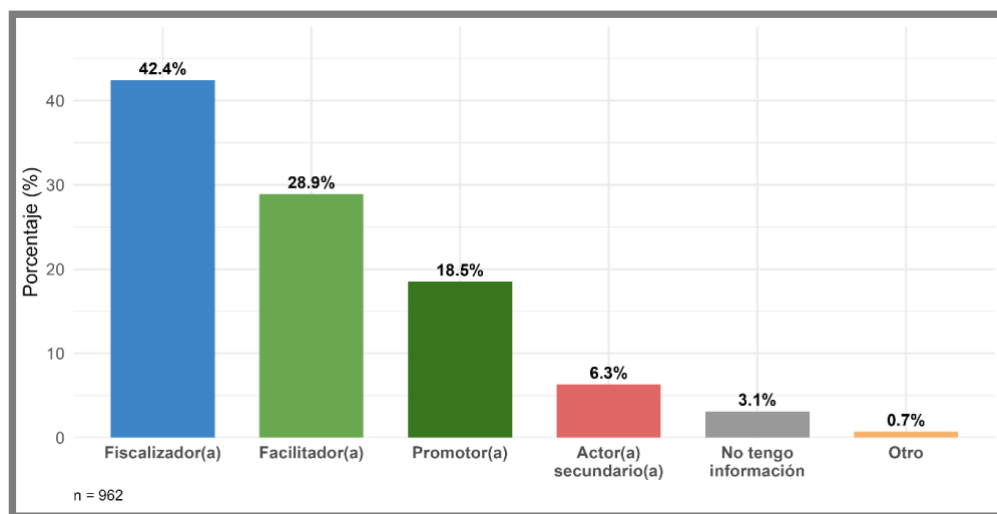
Entre los concejales, un 49.9% se manifiesta totalmente de acuerdo, mientras que un 40.9% señala estar de acuerdo con la afirmación.

En el caso de los consejeros regionales, un 51.8% se declara “totalmente de acuerdo” y un 38.8% “de acuerdo”, mientras que entre los gobernadores regionales la totalidad de las respuestas se concentra en las categorías de “acuerdo” (25.0%) y “totalmente de acuerdo” (75.0%). Las opciones de “en desacuerdo” y la alternativa “no tengo información” presentan porcentajes marginales en todos los tipos de autoridad.

Luego de identificar un amplio consenso respecto de la relevancia del rol que las autoridades reconocen tener en la garantía del derecho de acceso a la

información pública, la siguiente pregunta profundiza en **cómo ese rol es conceptualizado por las propias autoridades**, distinguiendo entre funciones de fiscalización, facilitación, promoción u otros roles asociados.

Gráfico 52. Rol que las autoridades atribuyen a su función frente al Derecho de Acceso a la Información DAI (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 52** muestra la **distribución de las respuestas respecto del rol que las autoridades atribuyen principalmente a su función frente al derecho de acceso a la información pública**. Como se observa, la alternativa más mencionada corresponde al rol fiscalizador, con un 42.4% de las respuestas, seguida por el rol facilitador, con un 28.9%.

En menor proporción, un 18.5% de las autoridades se identifica principalmente como **promotor** del derecho, mientras que un 6.3% señala desempeñar un rol de **actor secundario**. Finalmente, un 3.1% indica no contar con información suficiente para responder y un 0.7% menciona la opción “otro”.

El **Gráfico 53** presenta la **identificación del rol frente al derecho de acceso a la información pública según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

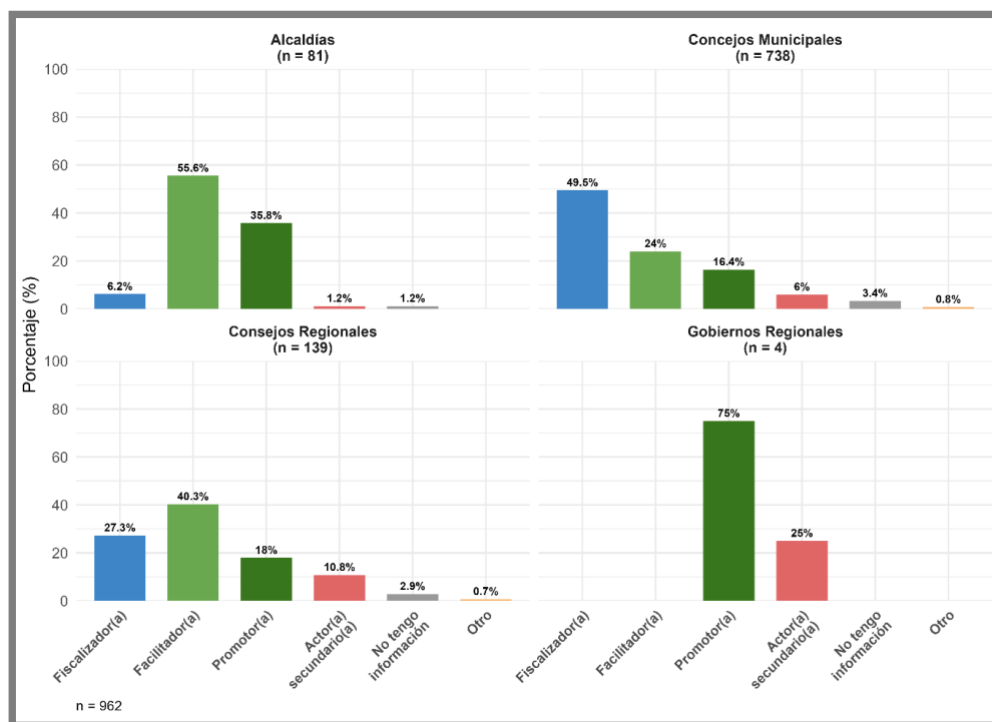
En el caso de los alcaldes, las respuestas se concentran principalmente en los roles de facilitador (55.6%) y promotor (35.8%), mientras que un 6.2% se identifica como fiscalizador.

Entre los concejales, el rol más mencionado corresponde al de fiscalizador (49.5%), seguido por facilitador (24.0%) y promotor (16.4%).

En el caso de los consejeros regionales, se observa una mayor identificación con el rol de facilitador (40.3%) y fiscalizador (27.3%), seguida por el rol de promotor (18.0%).

Entre los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se concentra en los roles de promotor (75.0%) y de actor secundario (25.0%).

Gráfico 53. Rol que las autoridades atribuyen a su función frente al derecho de acceso a la información pública, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 54. Nube de palabras de la categoría “Otro”

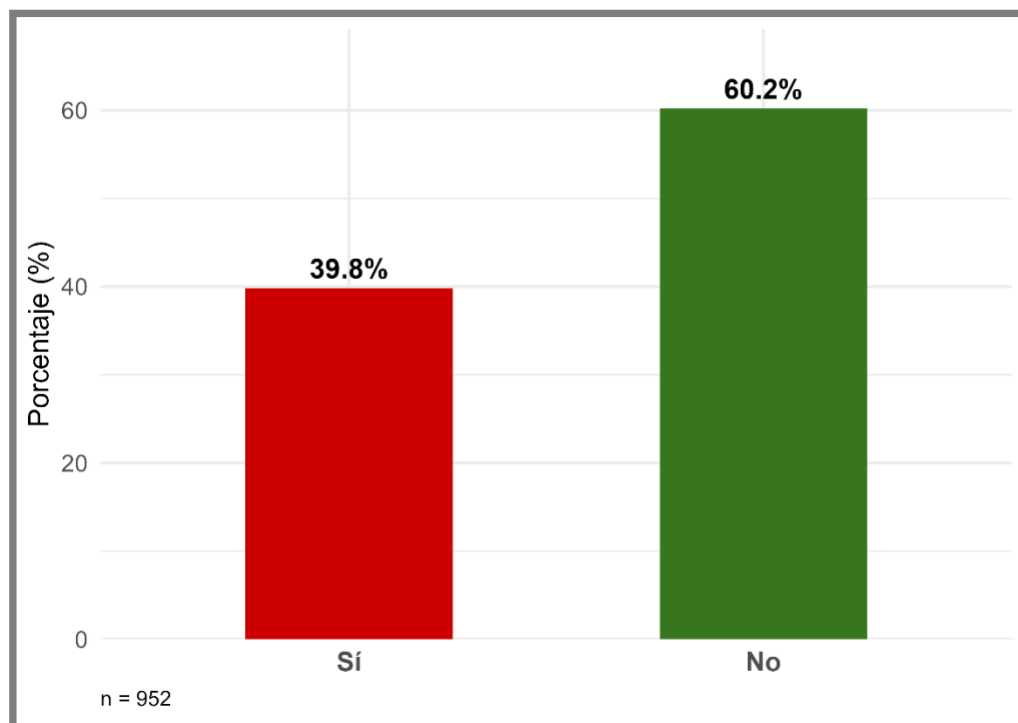


El **Gráfico 54** presenta una **nube de palabras** elaborada a partir de las respuestas abiertas asociadas a la categoría **“Otro”**, en las que las autoridades describen su rol frente al derecho de acceso a la información pública con mayor especificidad. Entre los términos más recurrentes se observan referencias a **“facilitador(a)”**, **“fiscalizador(a)”**, **“promotor(a)”**, **“información”**, **“solicitante”** y **“verídica”**, lo que refuerza y complementa las categorías previamente presentadas en los resultados cuantitativos.

Luego de identificar cómo las autoridades conciben su rol frente al derecho de acceso a la información pública, la siguiente pregunta profundiza en la existencia de posibles tensiones prácticas asociadas a su ejercicio. En particular, se indaga si las autoridades perciben que el cumplimiento de este derecho puede entrar en conflicto con otras responsabilidades propias de su cargo.

El **Gráfico 55** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de la existencia de conflictos entre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades** asociadas a su cargo. A nivel agregado, un 60.2% de las autoridades señala que no considera que exista un conflicto entre ambos ámbitos, mientras que un 39.8% indica que sí percibe la existencia de este tipo de tensiones.

Gráfico 55. Percepción de conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo (total encuestados)



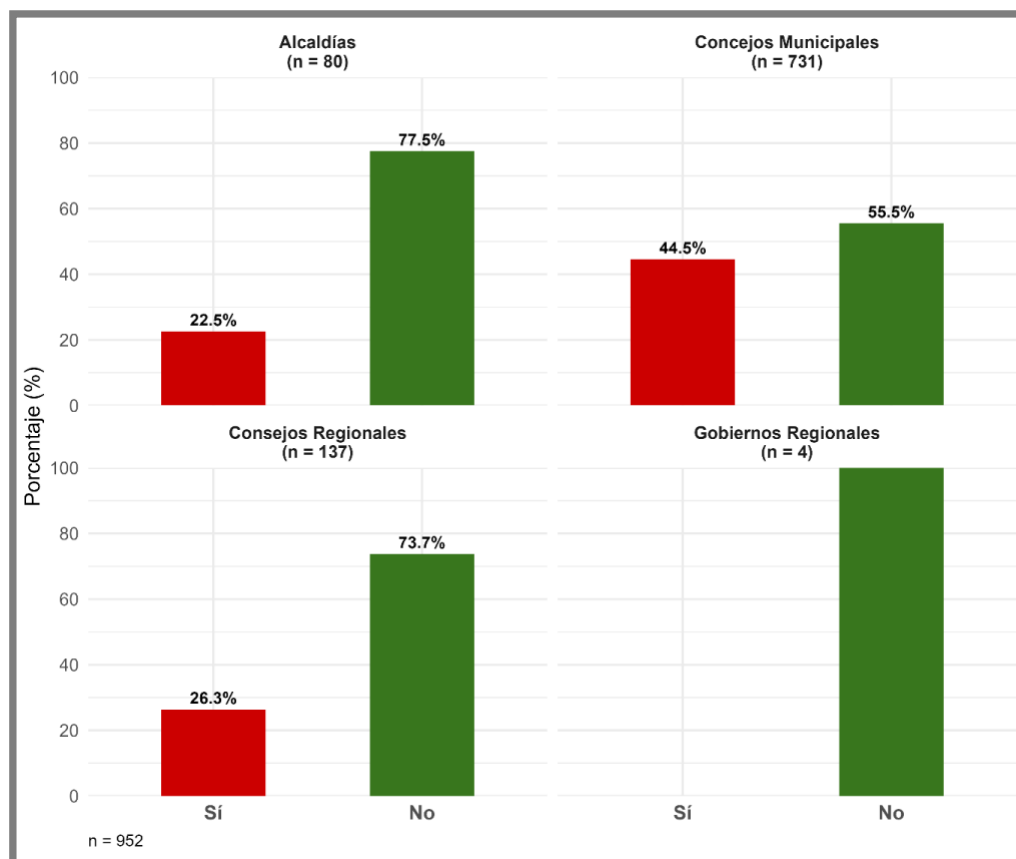
Fuente: Elaboración propia.

En el **Gráfico 56** se **desagrega esta percepción según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, un 22.5% señala percibir conflictos entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades de su cargo, mientras que un 77.5% indica que no identifica este tipo de tensiones. Entre los concejales, la percepción de conflicto es más elevada: un 44.5% declara que sí existe conflicto, frente a un 55.5% que señala lo contrario. En el caso de los consejeros regionales, un 26.3% indica percibir conflictos, mientras que un 73.7% manifiesta no identificarlos.

Entre los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas (100%) apunta a la inexistencia de conflicto entre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo.

Gráfico 56. Percepción de conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

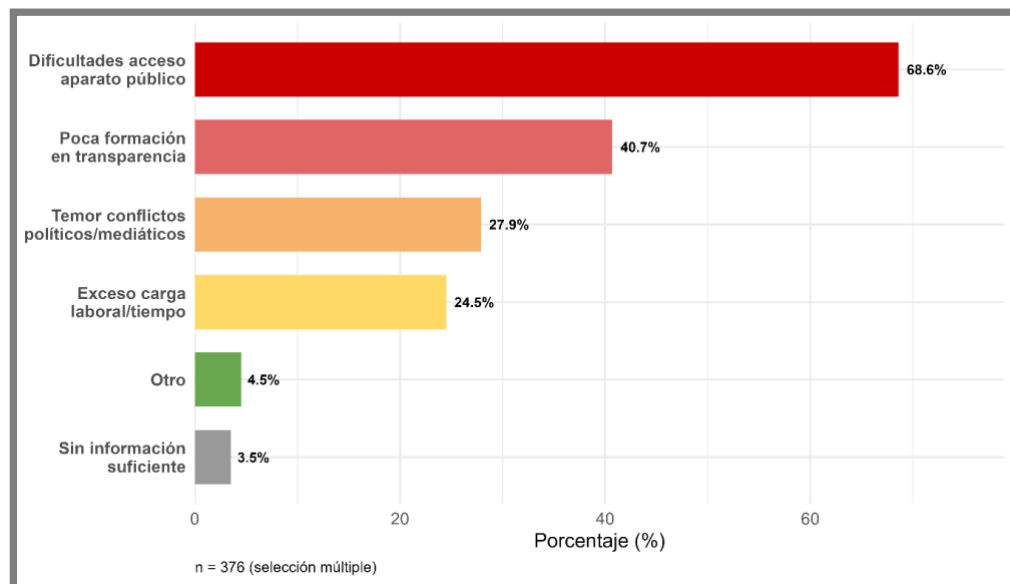
Luego de constatar que una proporción relevante de autoridades declara percibir conflictos entre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades de su cargo, se indaga en las razones específicas que explicarían dicha percepción y caracterizar los factores institucionales, organizacionales y operativos asociados a estas tensiones.

El **Gráfico 57** presenta los principales obstáculos o barreras que han dificultado el rol respecto al Derecho de Acceso a la Información DAI

La razón que más se repite corresponde a las dificultades de acceso al aparato público, con un 68.6% de las menciones. En segundo lugar, se ubica la “poca formación en transparencia”, identificada por un 40.7% de las autoridades.

Asimismo, un 27.9% menciona el “temor a conflictos políticos o mediáticos”, mientras que un 24.5% identifica el exceso de carga laboral o falta de tiempo como un factor relevante. Finalmente, un 4.5% selecciona la alternativa “otro” y un 3.5% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 57. Obstáculos o barreras que han dificultado el rol respecto al Derecho de Acceso a la Información DAI (todos los encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 58 desagrega estas razones según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

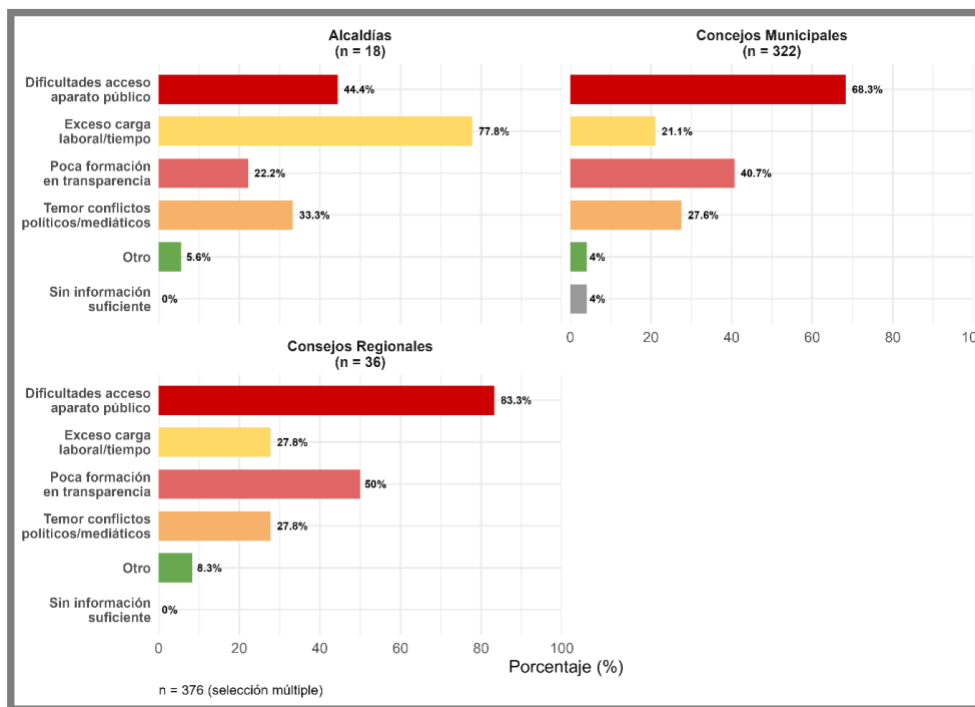
En el caso de los alcaldes, la razón más mencionada corresponde al exceso de carga laboral o falta de tiempo (77.8%), seguida por las dificultades de acceso al aparato público (44.4%) y el temor a conflictos políticos o mediáticos (33.3%).

Entre los concejales, predominan las dificultades de acceso al aparato público (68.3%), seguidas por la “poca formación en transparencia” (40.7%) y el temor a conflictos políticos o mediáticos (27.6%).

En el caso de los consejeros regionales, se observa una alta concentración de respuestas en las dificultades de acceso al aparato público (83.3%) y en la “poca formación en transparencia” (50.0%), seguidas por el exceso de carga laboral o tiempo y el temor a conflictos políticos o mediáticos (ambas con 27.8%)¹.

¹ La totalidad de los gobernadores regionales señalan que no existe conflicto entre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo.

Gráfico 58. Principales razones del conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo, por tipo de autoridad.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 59. Nube de palabras categoría “otro”



Fuente: Elaboración propia.

La **nube de palabras asociada a la categoría “Otro” (Gráfico 59)** permite profundizar en la **naturaleza de las tensiones identificadas**, al recoger respuestas abiertas que detallan aspectos que no fueron completamente capturados por las alternativas predefinidas. En ella destacan con alta frecuencia términos como: “lentitud”, “respuestas”, “entrega”, “información” y “entidad”, lo que sugiere que **parte de las dificultades percibidas se vinculan a problemas en los tiempos y procesos de respuesta institucional**.

Asimismo, emergen de manera reiterada conceptos como “presiones”, “entorpecimiento”, “burocracia”, “administración” y “documentación”, que **remiten a cargas procedimentales y administrativas asociadas al cumplimiento del derecho de acceso a la información**. Estas expresiones refuerzan la idea de que las tensiones no se explican únicamente por la existencia de solicitudes, sino por la forma en que los procedimientos internos, los recursos disponibles y las exigencias administrativas interactúan con otras funciones del cargo.

En tanto el que se identifiquen palabras como “funcionarios”, “municipal”, “equipos” y “recursos”, da cuenta de una dimensión organizacional relevante, en la que las capacidades institucionales y la disponibilidad de personal aparecen como elementos centrales para comprender los conflictos señalados.

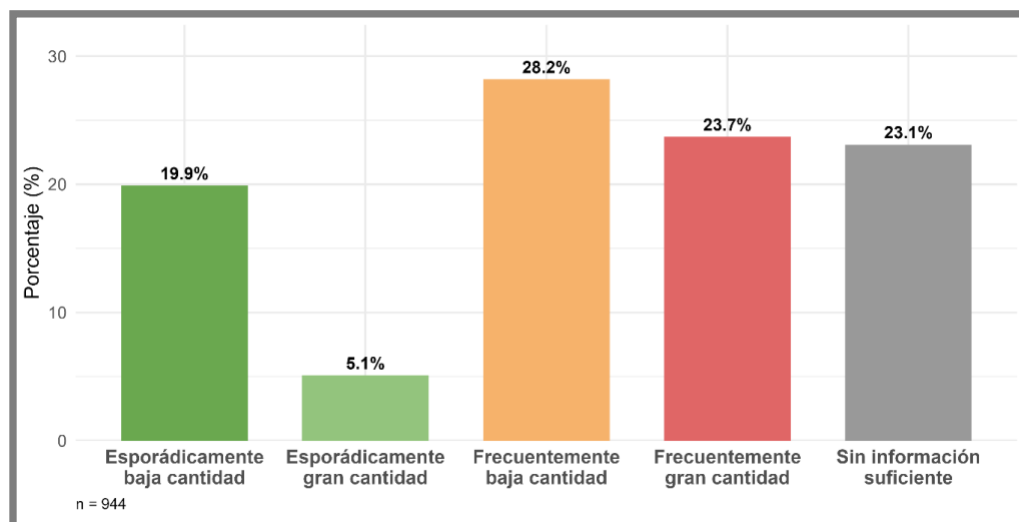
3.4. Solicitudes de acceso a la información (SAI)

Esta categoría se centra en describir la **experiencia práctica de las autoridades frente a la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública**, poniendo énfasis en la frecuencia, magnitud y condiciones en que dichas solicitudes interactúan con el ejercicio cotidiano de sus funciones.

A diferencia de las categorías anteriores, que abordaron el rol atribuido al derecho y su valoración democrática, este bloque se enfoca en **cómo las solicitudes de información se manifiestan en la práctica administrativa**, considerando su impacto en la carga de trabajo, la disponibilidad de tiempo y el acceso al aparato público.

De este modo, la categoría permite **caracterizar las fricciones operativas** asociadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a partir de la percepción directa de las autoridades encuestadas.

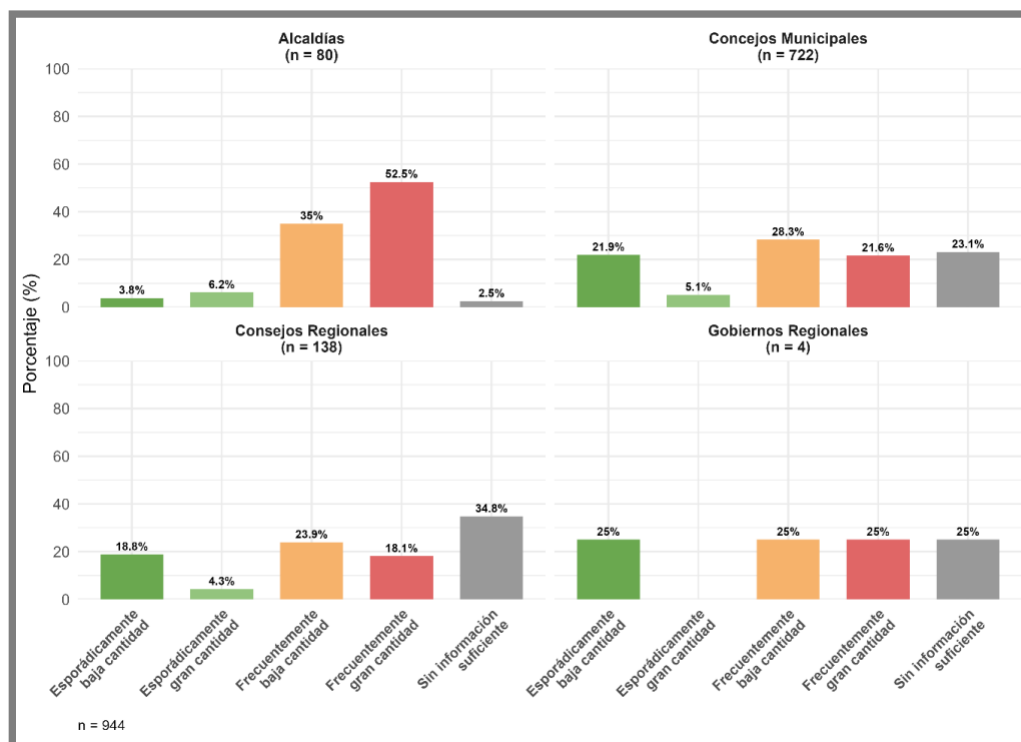
Gráfico 60. Comportamiento de las SAI en la institución (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 60** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de la frecuencia y magnitud con que las solicitudes de acceso a la información pública aparecen en el ejercicio de sus funciones**. A nivel agregado, la alternativa más mencionada corresponde a “frecuentemente en baja cantidad”, con un 28.2% de las respuestas. Le siguen “frecuentemente en gran cantidad”, con un 23.7%, y “esporádicamente (en) baja cantidad”, con un 19.9%. Un 5.1% de las autoridades señala que esta interferencia ocurre “esporádicamente (en) gran cantidad”, mientras que un 23.1% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 61. Comportamiento de las solicitudes de acceso a la información (SAI) en la institución, por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

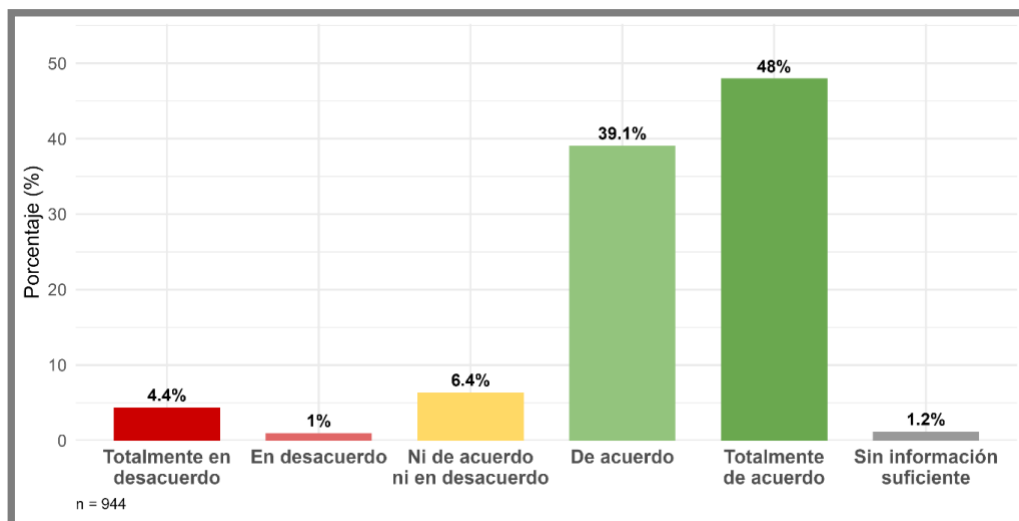
El **Gráfico 61** desagrega esta **percepción según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, las respuestas se concentran principalmente en “frecuentemente (en) gran cantidad” (52.5%) y “frecuentemente (en) baja cantidad” (35.0%), mientras que un 6.2% señala que esta situación ocurre “esporádicamente (en) gran cantidad”. Entre los concejales, se observa una distribución más heterogénea, destacando “frecuentemente (en) baja cantidad” (28.3%), “frecuentemente (en) gran cantidad” (21.6%) y “esporádicamente (en) baja cantidad” (21.9%). Asimismo, un 23.1% indica no contar con información suficiente para responder.

En el caso de los consejeros regionales, un 34.8% señala no contar con información suficiente para responder, seguido por “frecuentemente (en) baja cantidad” (23.9%) y “frecuentemente (en) gran cantidad” (18.1%). Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se distribuyen de manera equitativa entre “esporádicamente (en) baja cantidad”, “frecuentemente (en) baja cantidad”, “frecuentemente (en) gran cantidad” y “sin información suficiente”, cada una con un 25.0% de las respuestas.

Luego de caracterizar la frecuencia y magnitud con que las solicitudes de acceso a la información pública se presentan en el ejercicio de las funciones, la afirmación que se presenta busca profundizar en la evaluación subjetiva de dicho impacto, indagando en si las autoridades consideran que estas solicitudes afectan negativamente su desempeño como autoridad.

Gráfico 62. Grado de acuerdo con la afirmación “Las solicitudes de acceso a la información pública fortalecen la transparencia y la relación entre instituciones y ciudadanía” (total población encuestada)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 62** presenta la **distribución de las respuestas respecto del grado de acuerdo con la afirmación** planteada, considerando al conjunto de autoridades encuestadas.

A nivel agregado, un 48.0% de las autoridades se declara “totalmente de acuerdo”, mientras que un 39.1% señala estar “de acuerdo” con la afirmación, concentrando así la mayoría de las respuestas en los niveles altos de la escala.

En contraste, un 6.4% manifiesta la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, un 1.0% declara estar “en desacuerdo” y un 4.4% dice estar “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 1.2% indica no contar con información suficiente para responder.

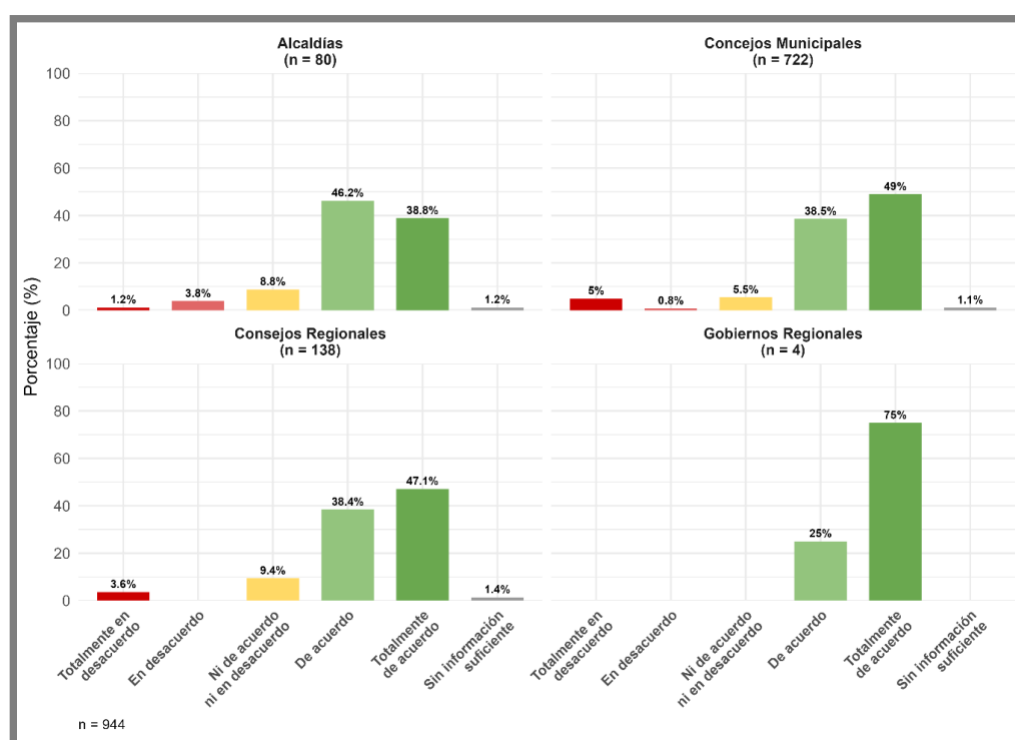
El **Gráfico 63** desagrega estas respuestas según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, un 38.8% se declara “totalmente de acuerdo” y un 46.2% “de acuerdo” con la afirmación, mientras que las categorías de desacuerdo presentan porcentajes bajos.

Entre los concejales, un 49.0% se manifiesta “totalmente de acuerdo”, y un 38.5% señala estar “de acuerdo” con lo planteado, concentrando también la mayor parte de las respuestas en los niveles de mayor acuerdo.

En el caso de los consejeros regionales, un 47.1% declara estar “totalmente de acuerdo” y un 38.4% “de acuerdo”, mientras que un 9.4% opta por la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en las categorías “de acuerdo” (25.0%) y “totalmente de acuerdo” (75.0%).

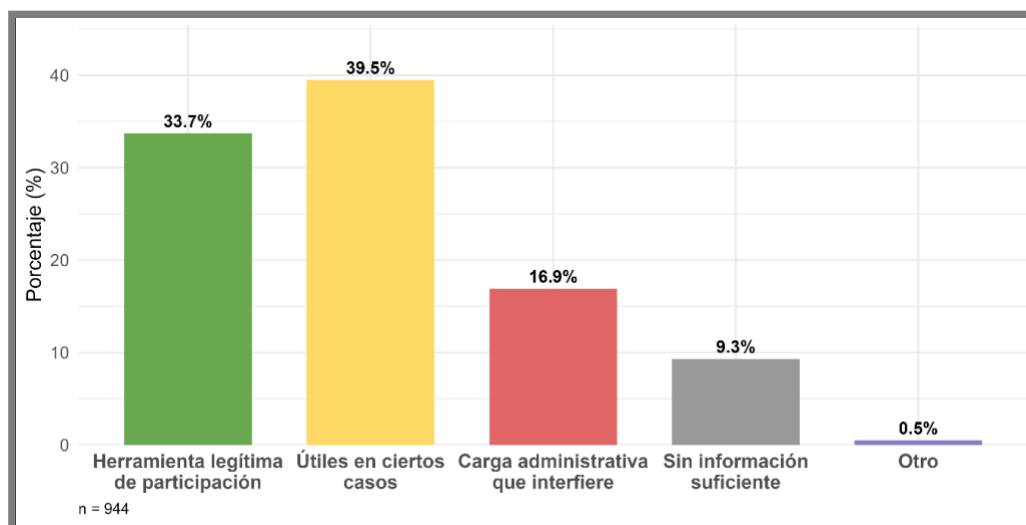
Gráfico 63. Grado de acuerdo con la afirmación “Las solicitudes de acceso a la información pública fortalecen la transparencia y la relación entre instituciones y ciudadanía”, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

Tras haber indagado en el grado en que las autoridades consideran que las solicitudes de acceso a la información pública fortalecen la transparencia y la relación entre instituciones y ciudadanía, esta pregunta amplía el foco de análisis, explorando la **evaluación general** que realizan sobre dichas solicitudes, incorporando tanto dimensiones de legitimidad y utilidad como percepciones asociadas a carga administrativa.

Gráfico 64. Evaluación general de las solicitudes de acceso a la información pública (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 64** presenta la **evaluación general que realizan las autoridades respecto de las solicitudes de acceso a la información pública**.

A nivel agregado, la alternativa más mencionada corresponde a “útiles en ciertos casos”, con un 39.5% de las respuestas. Le sigue la opción “herramienta legítima de participación”, señalada por un 33.7% de las autoridades.

En contraste, un 16.9% califica las solicitudes como “una carga administrativa que interfiere”, mientras que un 9.3% indica no contar con información suficiente para emitir una evaluación. La alternativa “otro” concentra un 0.5% de las respuestas.

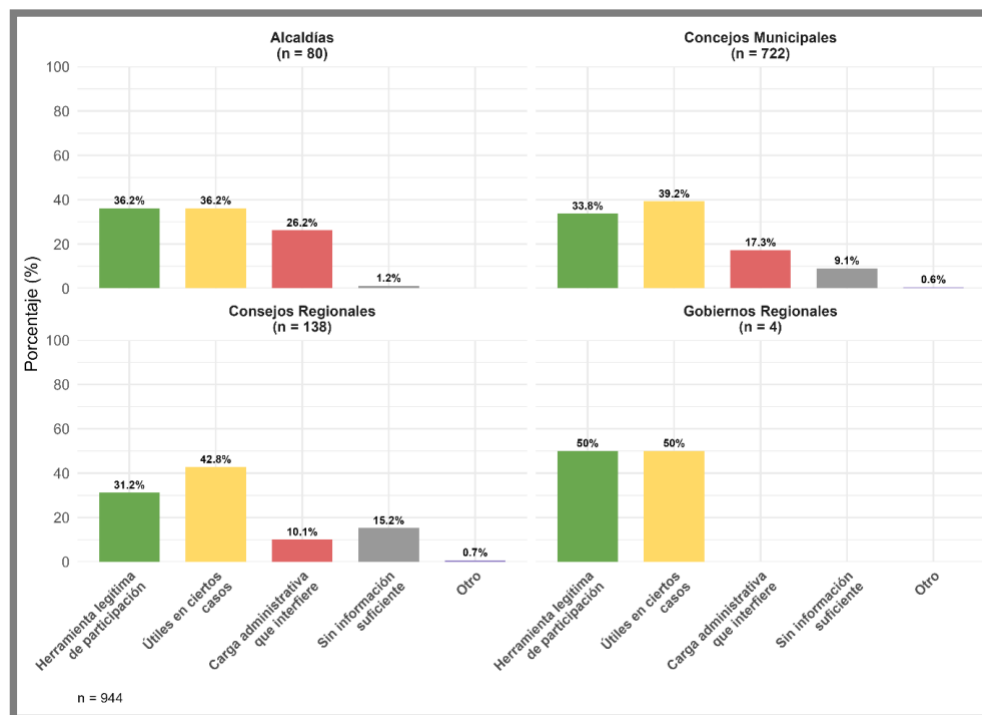
El **Gráfico 65** desagrega esta evaluación según tipo de autoridad, diferenciando entre **alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales**.

En el caso de los alcaldes, las respuestas se concentran en “útiles en ciertos casos” y “herramienta legítima de participación”, ambos con 36.2%, seguidas por “carga administrativa que interfiere” (26.2%). Entre los concejales, predomina la opción “útiles en ciertos casos” (39.2%), seguida por “herramienta legítima de participación” (33.8%) y, en menor medida, “carga administrativa que interfiere” (17.3%).

En el caso de los consejeros regionales, un 42.8% evalúa las solicitudes como “útiles en ciertos casos”, mientras que un 31.2% las considera una “herramienta legítima de participación”. Un 10.1% las identifica como una “carga administrativa que interfiere”, y un 15.2% señala no contar con información suficiente para responder.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en las categorías “herramienta legítima de participación” y “útiles en ciertos casos”, ambas con un 50.0% de las respuestas.

Gráfico 65. Evaluación general de las solicitudes de acceso a la información pública, según tipo de autoridad



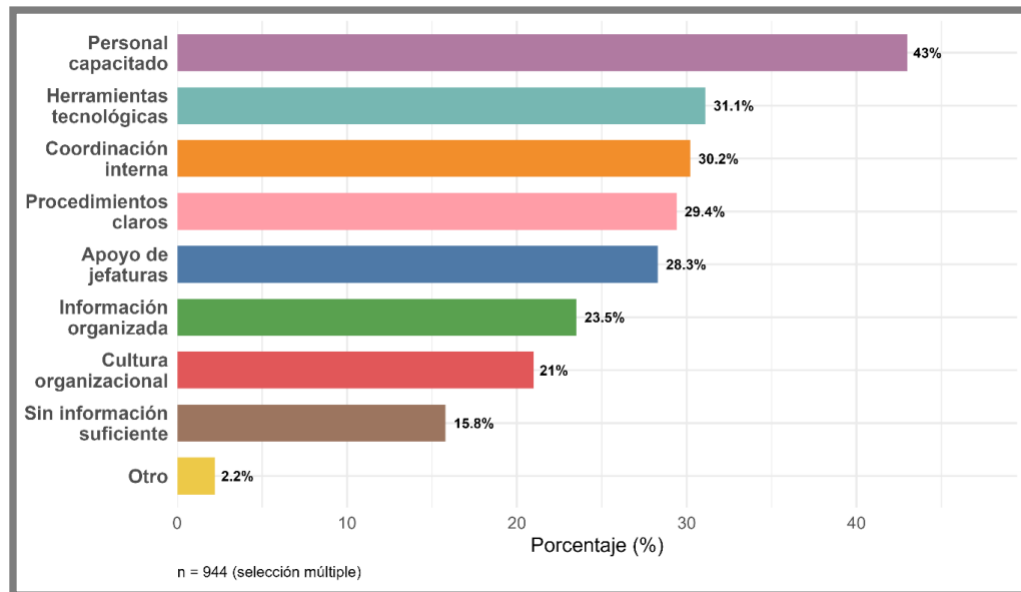
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 66** presenta los **factores que**, según las autoridades encuestadas, **facilitarían una mejor gestión de las solicitudes** de acceso a la información pública.

A nivel agregado, el factor más mencionado corresponde a contar con “personal capacitado”, con un 43.0% de las menciones. Le siguen la disponibilidad de “herramientas tecnológicas” (31.1%), la “coordinación interna” (30.2%) y la existencia de “procedimientos claros” (29.4%).

Asimismo, un 28.3% de las autoridades menciona el “apoyo de jefaturas”, mientras que un 23.5% identifica la necesidad de contar con “información organizada”. Asimismo, se menciona la “cultura organizacional” (21.0%), un 15.8% señala no contar con información suficiente para responder y un 2.2% se identifica con la alternativa “otro”.

Gráfico 66. Factores que facilitarían una mejor gestión de las solicitudes de acceso a la información pública (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 67** desagrega estos factores según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

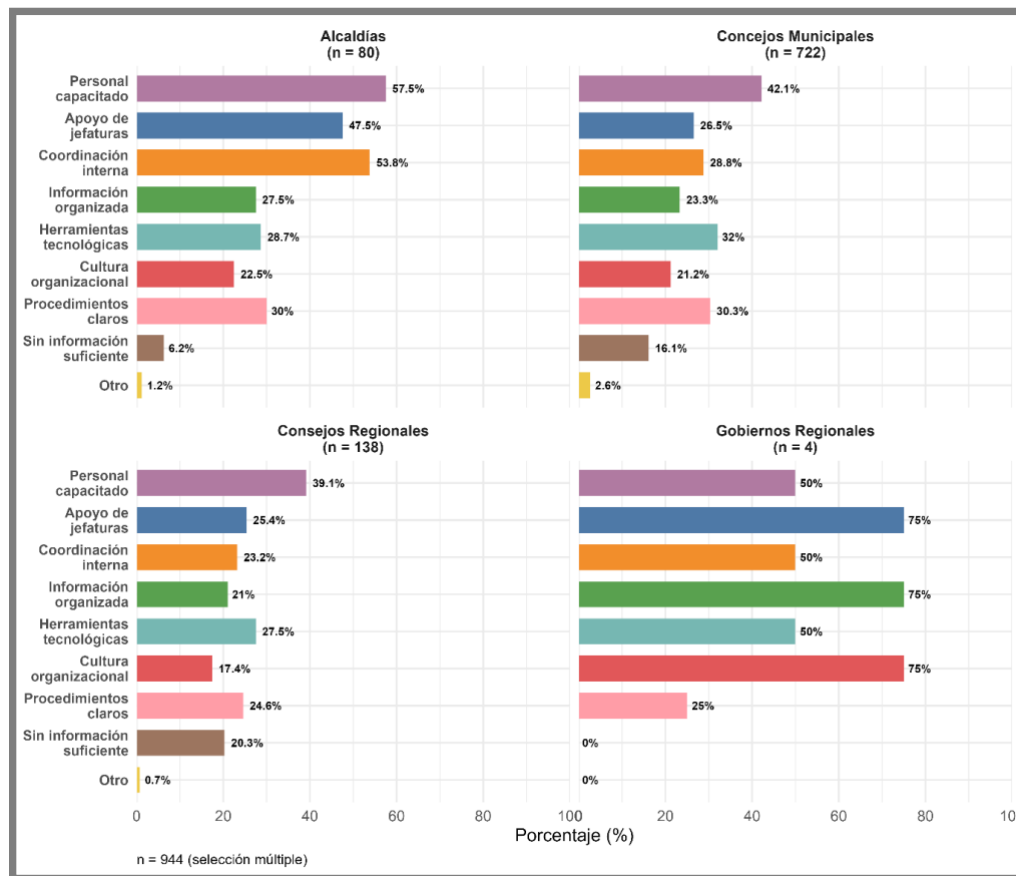
En el caso de los alcaldes, los factores más mencionados corresponden a “personal capacitado” (57.5%) y “coordinación interna” (53.8%), seguidos por el “apoyo de jefaturas” (47.5%) y la existencia de “procedimientos claros” (30.0%).

Entre los concejales, el factor más mencionado es también “personal capacitado” (42.1%), seguido por “herramientas tecnológicas” (32.0%), “procedimientos claros” (30.3%) y coordinación interna (28.8%).

En el caso de los consejeros regionales, se observan menciones relevantes a “personal capacitado” (39.1%), “herramientas tecnológicas” (27.5%) y “procedimientos claros” (24.6%), junto con un 20.3% que indica no contar con información suficiente.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran en “apoyo de jefaturas”, “información organizada” y “cultura organizacional”, todas con un 75.0%, junto con menciones a “personal capacitado”, “coordinación interna” y “herramientas tecnológicas” (50.0% cada una).

Gráfico 67. Factores que facilitarían una mejor gestión de las solicitudes de acceso a la información (SAI), según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

Luego de examinar la evaluación general que realizan las autoridades sobre las solicitudes de acceso a la información pública, esta pregunta se orienta a identificar los **fines que, desde su percepción, motivan principalmente el uso de este derecho**, permitiendo caracterizar los usos predominantes que las autoridades observan en la práctica.

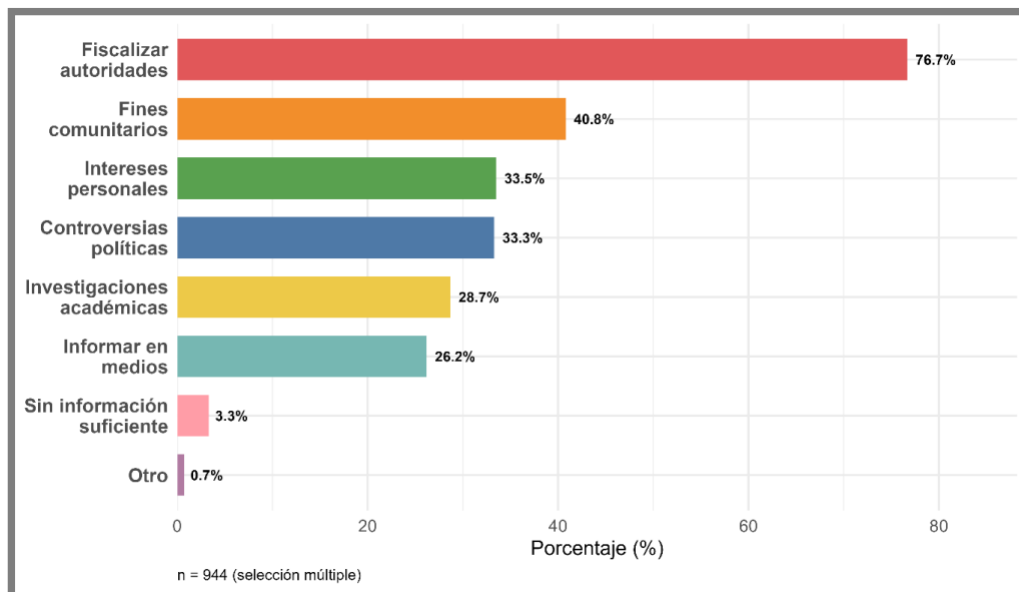
El **Gráfico 68** presenta los **fines que, según las autoridades encuestadas, motivan principalmente el uso del derecho de acceso a la información pública**.

A nivel agregado, el fin más mencionado corresponde a fiscalizar a las autoridades, con un 76.7% de las menciones. En segundo lugar, se ubican los “fines comunitarios”, opción declarada por un 40.8% de las autoridades.

Asimismo, un 33.5% menciona “intereses personales”, un 33.3% identifica “controversias políticas”, y un 28.7% señala “investigaciones académicas” como usos frecuentes del derecho. Finalmente, un 26.2% menciona “informar en

medios”, mientras que un 3.3% indica no contar con información suficiente y un 0.7% selecciona la alternativa “otro”.

Gráfico 68. Fines para los cuales se utiliza el derecho de acceso a la información pública (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 69 desagrega estos fines según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

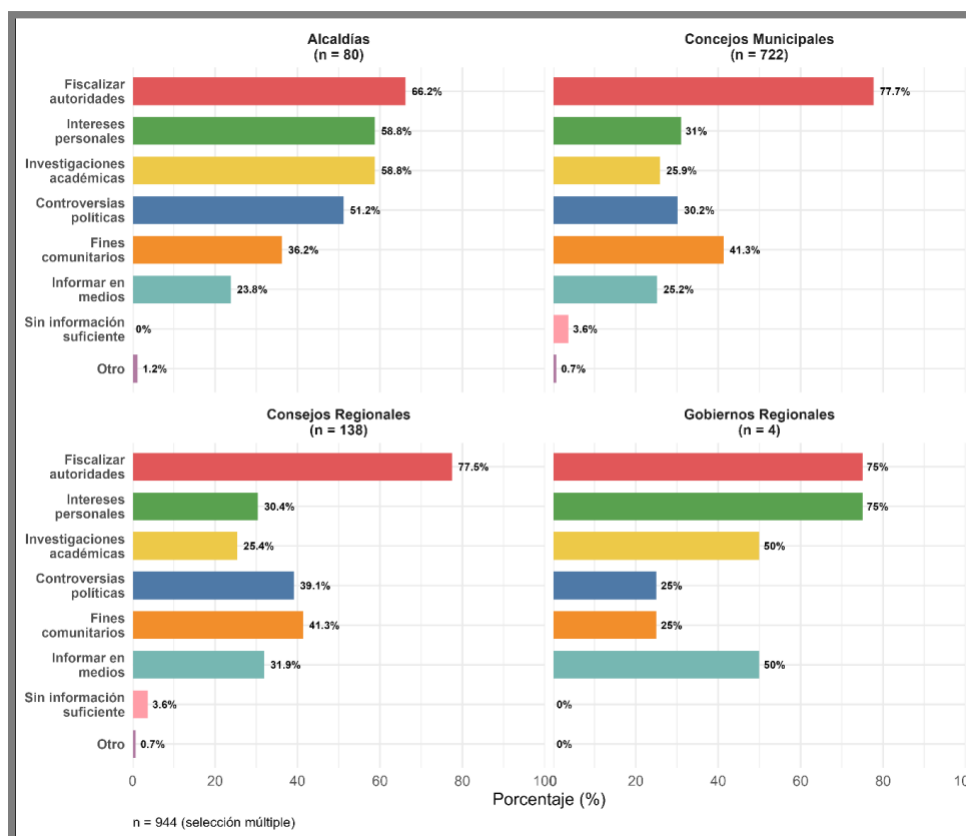
En el caso de los alcaldes, los fines más mencionados corresponden a fiscalizar a las autoridades (66.2%), intereses personales (58.8%) e investigaciones académicas (58.8%), seguidos por controversias políticas (51.2%) y fines comunitarios (36.2%).

Entre los concejales, destaca ampliamente la percepción de uso para fiscalizar a las autoridades (77.7%), seguida por “fines comunitarios” (41.3%), “intereses personales” (31.0%) y “controversias políticas” (30.2%).

En el caso de los consejeros regionales, nuevamente predomina el uso para fiscalizar a las autoridades (77.5%), seguido por “fines comunitarios” (41.3%), “controversias políticas” (39.1%) e “informar en medios” (31.9%).

Finalmente, entre los gobernadores regionales, las menciones se concentran en fiscalizar a las autoridades e “intereses personales” (ambas con 75.0%), junto con “investigaciones académicas” e “informar en medios” (50.0% cada una).

Gráfico 69. Fines del uso del derecho de acceso a la información pública, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

3.5. Transparencia activa (TA)

Esta categoría aborda las percepciones de las autoridades respecto de la **transparencia activa (TA)**, entendida como la publicación y disponibilidad permanente de información por parte de los órganos del Estado.

A diferencia de las categorías anteriores, centradas en el ejercicio del derecho de acceso a la información mediante solicitudes, este bloque se enfoca en la **utilidad, contenidos y valoración práctica de la información que las instituciones ponen a disposición**, así como en los tipos de información que concentran mayor atención.

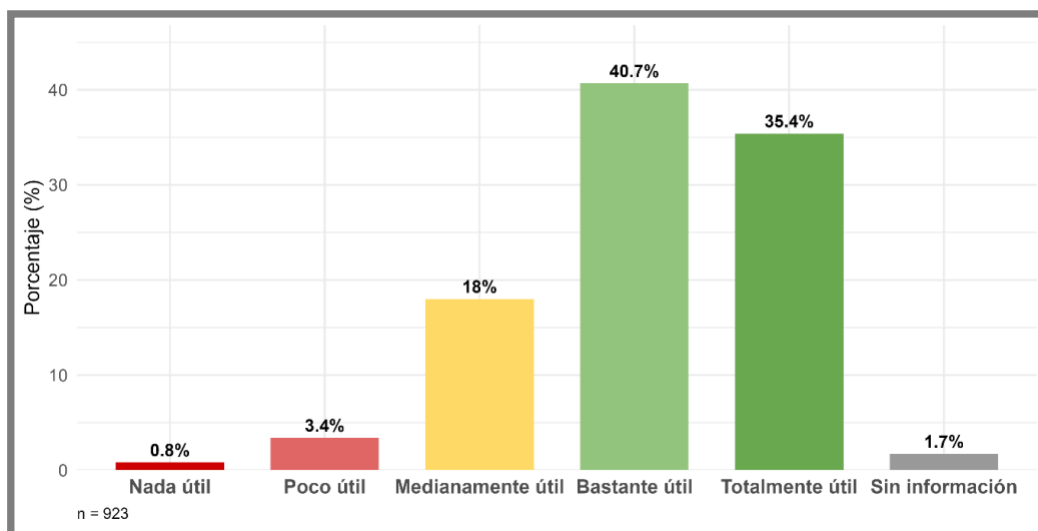
De este modo, la categoría permite describir cómo las autoridades evalúan la transparencia activa en términos de su contribución al ejercicio de sus funciones, los contenidos más relevantes y su relación con la rendición de cuentas y el control ciudadano.

El **Gráfico 70** presenta la **distribución de las respuestas respecto del grado de utilidad que las autoridades atribuyen a la transparencia activa para promover la rendición de cuentas** por parte de la ciudadanía.

A nivel agregado, un 40.7% de las autoridades considera que es “bastante útil”, mientras que un 35.4% señala que es “totalmente útil”, concentrando así la mayor parte de las respuestas en los niveles altos de la escala.

Por su parte, un 18.0% menciona la categoría “medianamente útil”, mientras que las opciones “poco útil” y “nada útil” presentan porcentajes bajos, con 3.4% y 0.8%, respectivamente. Finalmente, un 1.7% indica no contar con información suficiente para responder.

Gráfico 70. Grado de utilidad de la transparencia activa para la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (total población encuestada)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 71** desagrega estas respuestas según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

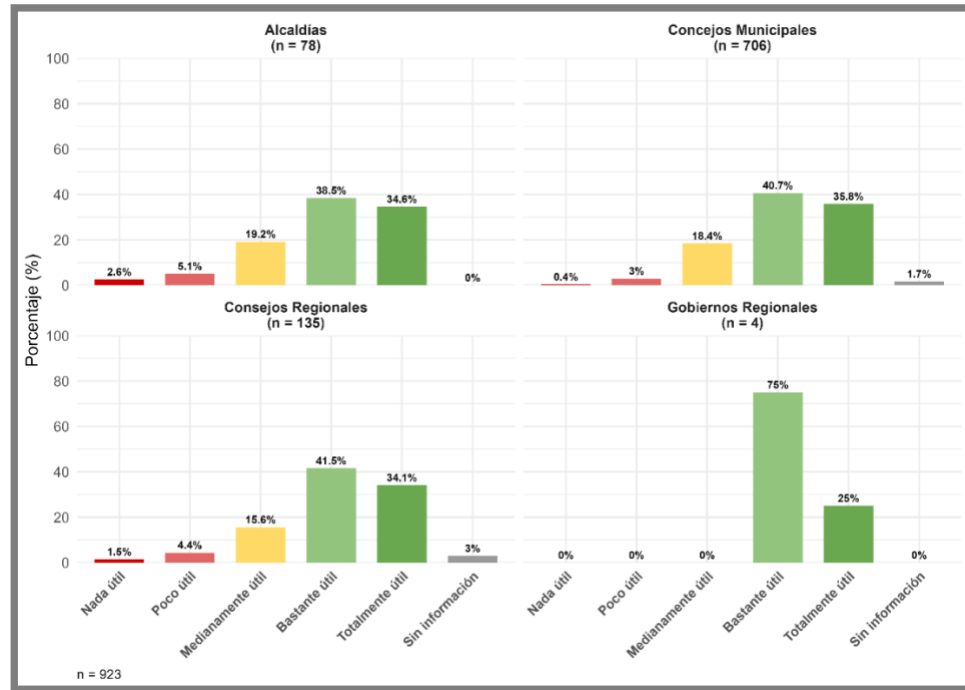
En el caso de los alcaldes, un 38.5% considera que la transparencia activa es “bastante útil” y un 34.6% “totalmente útil”, mientras que un 19.2% se ubica en la categoría “medianamente útil”. Las opciones de baja utilidad presentan porcentajes reducidos.

Entre los concejales, se observa una distribución similar, con un 40.7% que señala que la transparencia activa es “bastante útil” y un 35.8% que la considera “totalmente útil”, seguidos por un 18.4% que la evalúa como “medianamente útil”.

En el caso de los consejeros regionales, un 41.5% declara que es “bastante útil” y un 34.1% la considera “totalmente útil”, mientras que un 15.6% la considera “medianamente útil”.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en las categorías “bastante útil” (75.0%) y “totalmente útil” (25.0%).

Gráfico 71. Grado de utilidad de la transparencia activa para la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

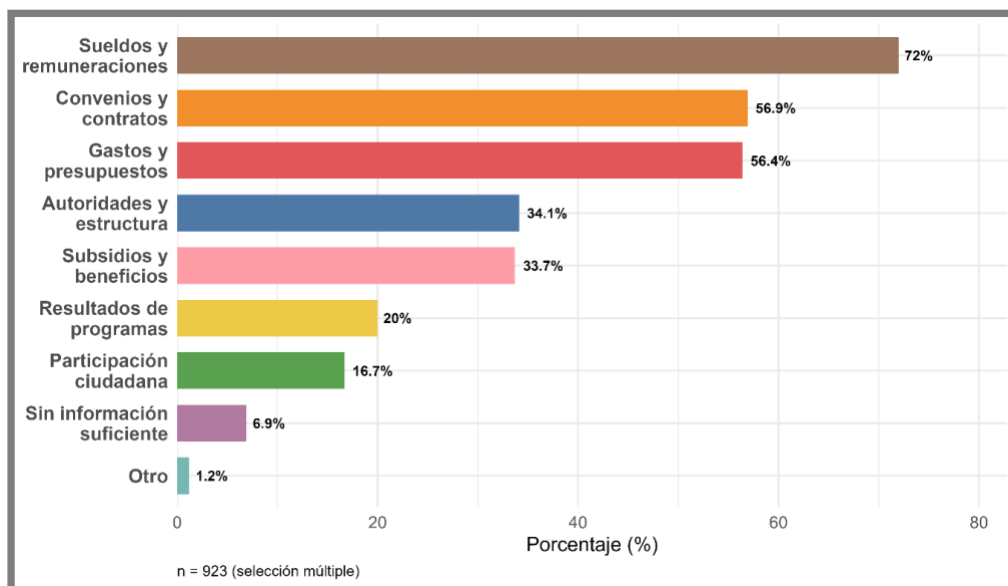
El **Gráfico 72** presenta los **tipos de información disponible en transparencia activa que, según las autoridades encuestadas, concentran mayor interés o utilidad para la ciudadanía.**

A nivel agregado, el tipo de información más mencionado corresponde a “sueldos y remuneraciones”, con un 72.0% de las menciones. Le siguen “convenios y contratos” (56.9%) y “gastos y presupuestos” (56.4%).

En un nivel intermedio se ubican los temas relacionados con “autoridades y estructura” (34.1%) y “subsídios y beneficios” (33.7%). En menor medida, se mencionan “resultados de programas” (20.0%) y “participación ciudadana” (16.7%).

Finalmente, un 6.9% de las autoridades indica no contar con información suficiente para responder y un 1.2% selecciona la alternativa “otro”.

Gráfico 72. Tipos de información sobre transparencia activa que generan mayor interés o son de más utilidad para la ciudadanía (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

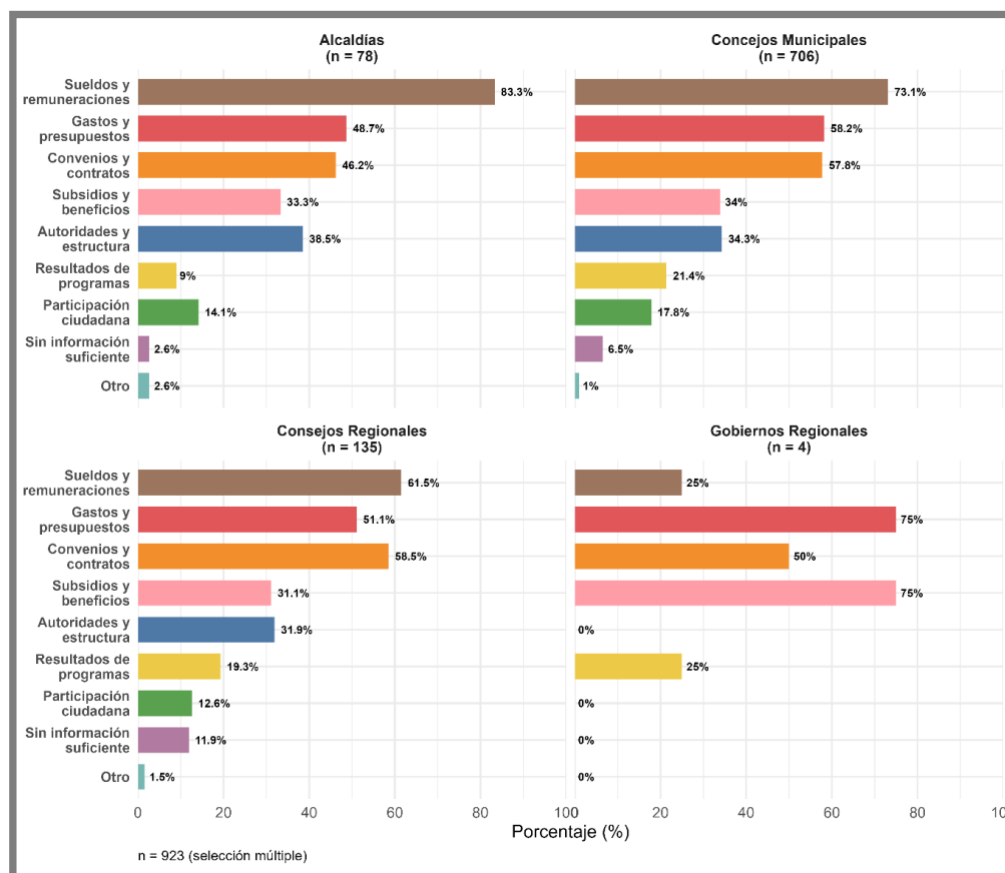
El **Gráfico 73 desagrega estos resultados según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, la información que consideran más frecuentemente consultada corresponde a “sueldos y remuneraciones” (83.3%), seguida por “gastos y presupuestos” (48.7%) y “convenios y contratos” (46.2%).

Entre los concejales también predomina que la información sobre “sueldos y remuneraciones” (73.1%) genera más interés o es de mayor utilidad, junto con “gastos y presupuestos” (58.2%) y “convenios y contratos” (57.8%). En el caso de los consejeros regionales, las menciones se concentran en “sueldos y remuneraciones” (61.5%), “convenios y contratos” (58.5%) y “gastos y presupuestos” (51.1%).

Finalmente, entre los gobernadores regionales destacan las menciones a “gastos y presupuestos” y “subsidios y beneficios” (ambas con 75.0%), seguidas por “convenios y contratos” (50.0%) y “resultados de programas” y “sueldos y remuneraciones”, ambas con (25.0%).

Gráfico 73. Tipos de información sobre transparencia activa que generan mayor interés o mayor utilidad para la ciudadanía, según tipo de autoridad

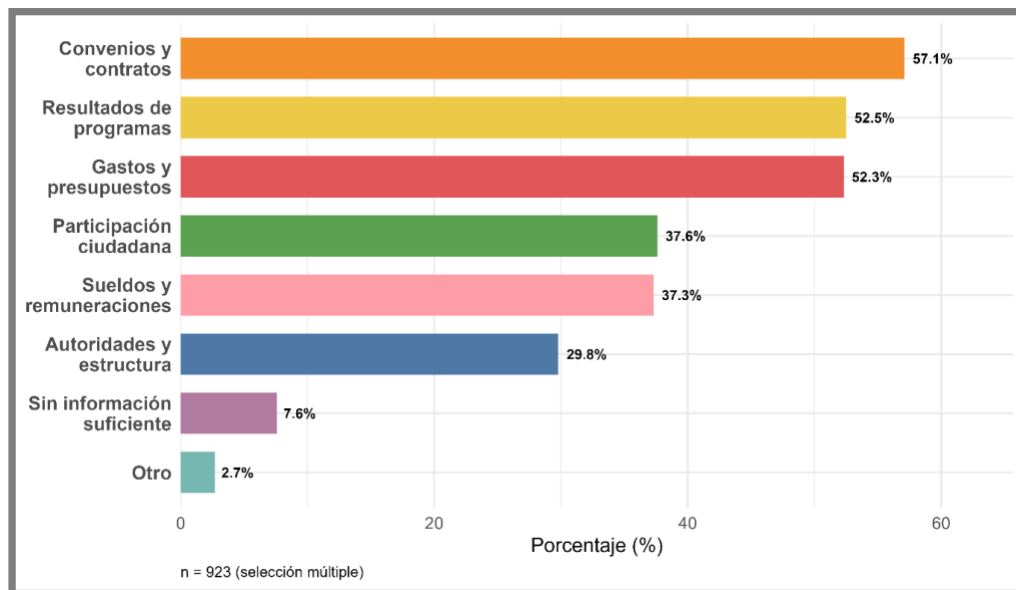


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 74** presenta los **tipos de información** que, según las autoridades encuestadas, **deberían fortalecerse o mejorarse en la sección de transparencia activa del sitio web de su institución.**

A nivel agregado, el tipo de información más mencionado corresponde a “convenios y contratos”, con un 57.1% de las respuestas. Le siguen “resultados de programas” (52.5%) y “gastos y presupuestos” (52.3%). En un nivel intermedio se ubican las menciones a “participación ciudadana” (37.6%), “sueldos y remuneraciones” (37.3%) y “autoridades y estructura” (29.8%). En tanto, un 7.6% de las autoridades indica no contar con información suficiente para responder, mientras que un 2.7% selecciona la alternativa “otro”.

Gráfico 74. Tipos de información que deben fortalecerse en la sección de transparencia activa del sitio web de su institución (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 75 desagrega estos resultados según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

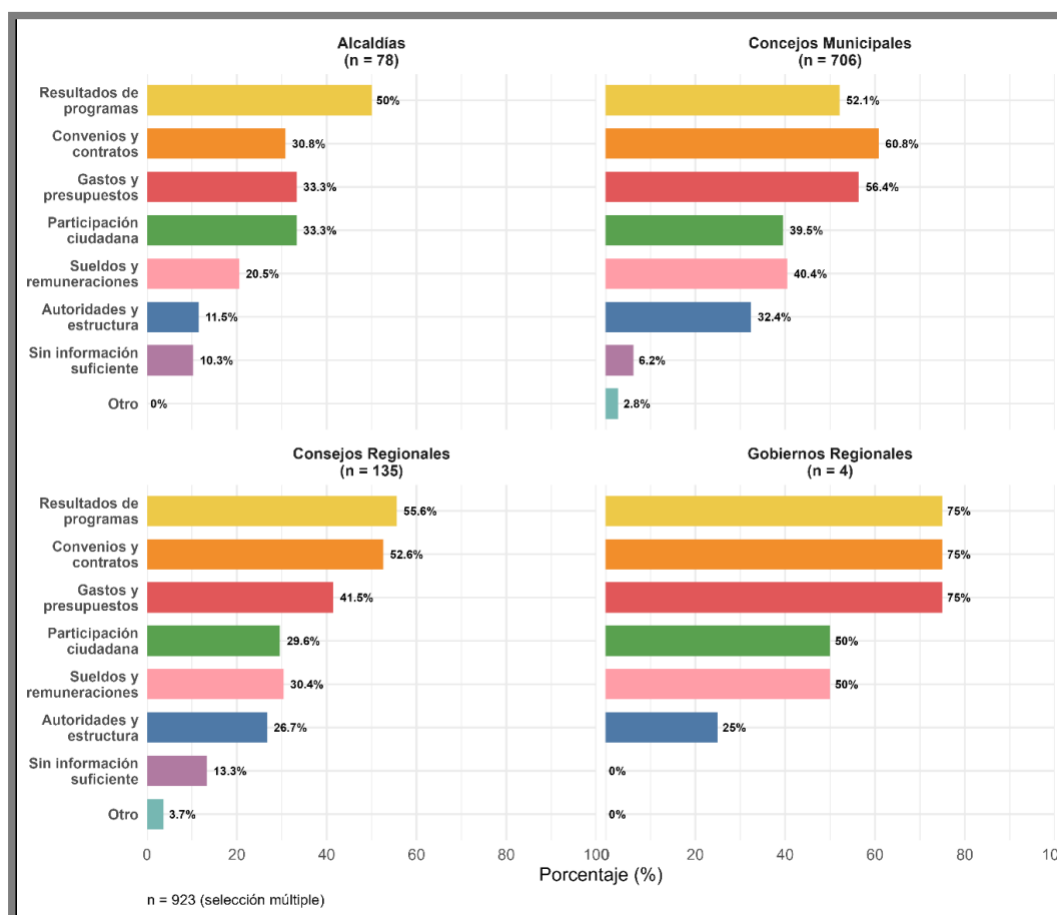
En el caso de los alcaldes, la información que con mayor frecuencia se considera que debería fortalecerse en la sección de transparencia activa de los sitios web de sus instituciones, corresponde a “resultados de programas” (50.0%), seguida por “gastos y presupuestos” y “participación ciudadana” (ambas con 33.3%), y “convenios y contratos” (30.8%).

Entre los concejales, predominan las menciones a “convenios y contratos” (60.8%), junto con “gastos y presupuestos” (56.4%) y “resultados de programas” (52.1%). En un segundo nivel se ubican “sueldos y remuneraciones” (40.4%) y “participación ciudadana” (39.5%).

En el caso de los consejeros regionales, las respuestas se concentran principalmente en “resultados de programas” (55.6%), “convenios y contratos” (52.6%) y “gastos y presupuestos” (41.5%), seguidas por “sueldos y remuneraciones” (30.4%) y “participación ciudadana” (29.6%).

Entre los gobernadores regionales destacan las menciones a “resultados de programas”, “convenios y contratos” y “gastos y presupuestos”, todas con un 75.0%, seguidas por “participación ciudadana” y “sueldos y remuneraciones” (ambas con 50.0%), y “autoridades y estructura” (25.0%).

Gráfico 75. Tipos de información que deben fortalecerse en la sección de transparencia activa del sitio web de su institución, según tipo de autoridad

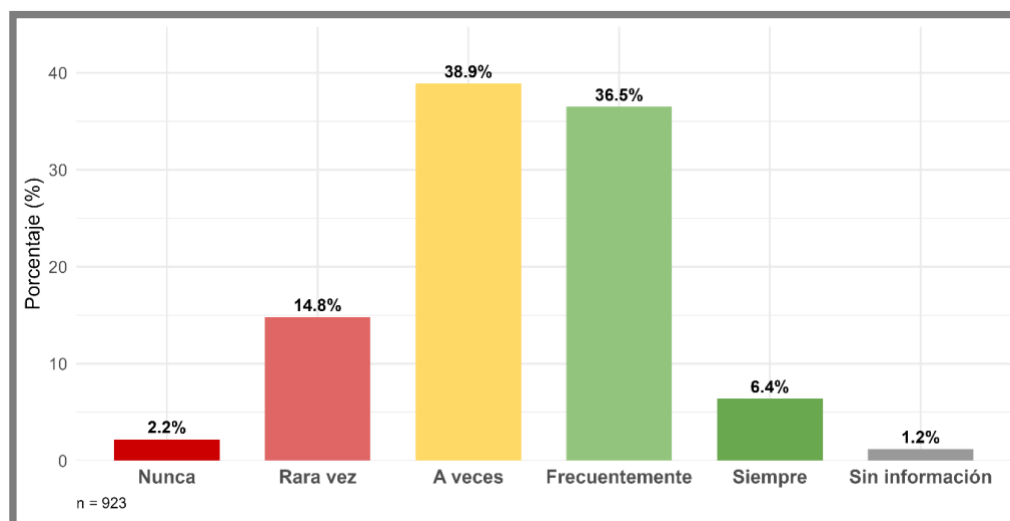


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 76** presenta la **frecuencia con la que las autoridades revisan la sección de transparencia activa (TA) del sitio web de su institución.**

A nivel agregado, la alternativa más mencionada corresponde a “a veces”, con un 38.9% de las respuestas, seguida por “frecuentemente”, con un 36.5%. En menor proporción, un 14.8% de las autoridades indica que “rara vez” la revisa, mientras que un 6.4% afirma que se utiliza “siempre”. Las respuestas “nunca” y “sin información” concentran porcentajes marginales, con 2.2% y 1.2%, respectivamente.

Gráfico 76. Frecuencia con la que las autoridades revisan la sección de transparencia activa del sitio web de su institución (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 77** desagrega estos resultados según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

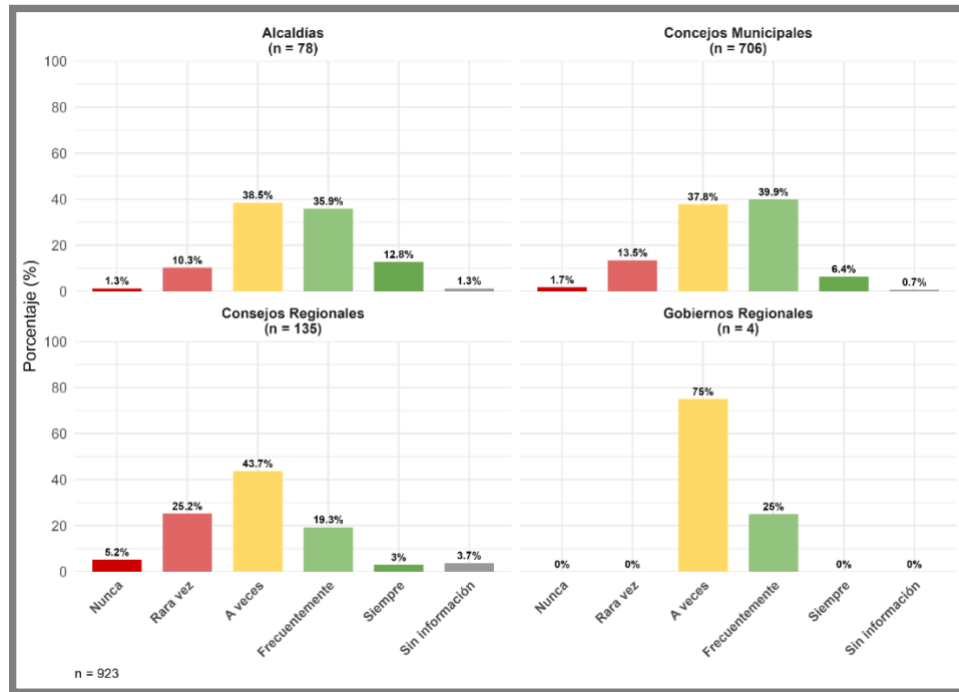
En el caso de los alcaldes, predominan las respuestas “a veces” (38.5%) y “frecuentemente” (35.9%). En menor medida, un 12.8% señala que visita “siempre” el sitio web, mientras que las categorías “rara vez” (10.3%) y “nunca” (1.3%) presentan una menor incidencia.

Entre los concejales se observa una mayor concentración en la alternativa “frecuentemente” (39.9%), seguida por “a veces” (37.8%). Un 13.5% indica que el sitio es visitado “rara vez”, mientras que las opciones “siempre” (6.4%) y “nunca” (1.7%) presentan porcentajes reducidos.

En el caso de los consejeros regionales, las respuestas se concentran principalmente en “a veces” (43.7%), seguida por “rara vez”, (25.2%), luego vienen “frecuentemente” (19.3%), “nunca” (5.2%) y “siempre” (3.0%) que aparecen con menor frecuencia.

En cuanto a los gobernadores regionales la totalidad de las respuestas se concentra en las alternativas “a veces” (75.0%) y “frecuentemente” (25.0%), sin registros en las categorías “nunca”, “rara vez”, “siempre” o “sin información”.

Gráfico 77. Frecuencia con la que las autoridades revisan la sección de transparencia activa del sitio web de su institución, según tipo de autoridad



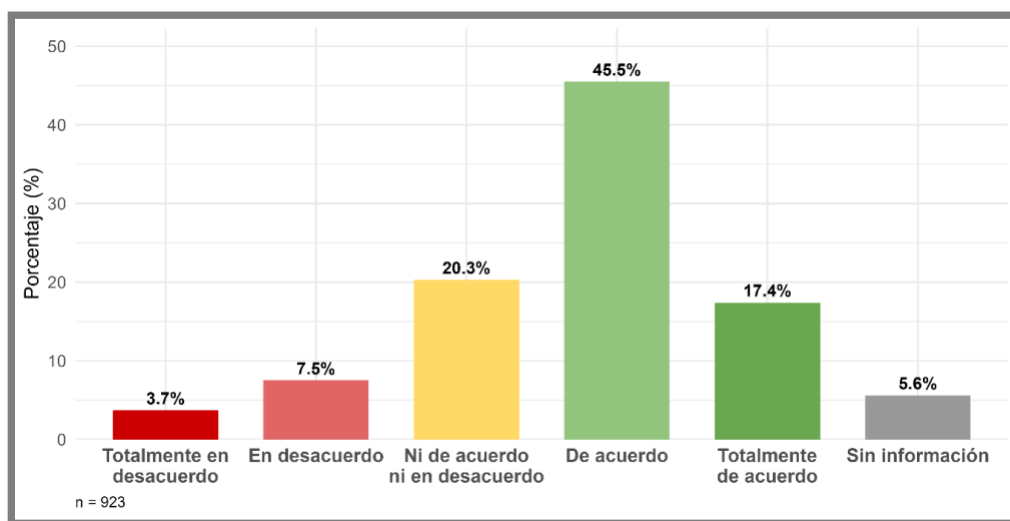
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 78** presenta el **grado de acuerdo de autoridades encuestadas con la afirmación “La información publicada en Transparencia Activa del sitio web de mi institución es clara, útil y está actualizada”**.

A nivel agregado, la alternativa más mencionada corresponde a “de acuerdo”, con un 45.5%. La alternativa “totalmente de acuerdo” tiene un 17.4%. En conjunto, estas opciones concentran más de la mitad de las respuestas.

La alternativa “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, obtiene un 20.3%. En menor proporción, un 7.5% de las autoridades se manifiesta “en desacuerdo” y un 3.7% “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 5.6% señala no contar con información suficiente.

Gráfico 78. Grado de acuerdo con la afirmación “La información publicada en Transparencia Activa del sitio web de mi institución es clara, útil y está actualizada” (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 79** desagrega estos resultados según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

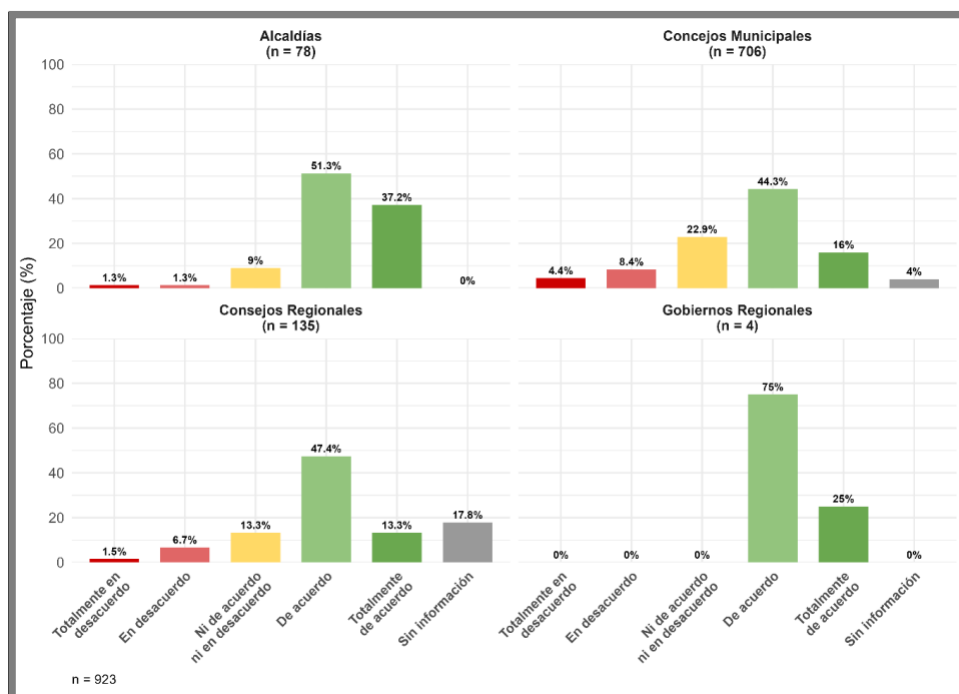
En el caso de los alcaldes, predomina el acuerdo con la afirmación, concentrándose las respuestas en “de acuerdo” (51.3%) y “totalmente de acuerdo” (37.2%). Las categorías de desacuerdo presentan porcentajes bajos, y no se registran respuestas en “sin información”.

Entre los concejales, también se observa una mayor concentración en las opciones que manifiestan acuerdo, con un 44.3% en “de acuerdo” y un 16.0% en “totalmente de acuerdo”. Un 22.9% menciona la categoría intermedia “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, mientras que las respuestas de desacuerdo alcanzan porcentajes menores.

En el caso de los consejeros regionales, la alternativa más frecuente corresponde a “de acuerdo” (47.4%), “totalmente de acuerdo” y “ni de acuerdo ni en desacuerdo” obtienen un 13.3%. Un 17.8% declara no contar con información suficiente para responder, proporción superior a la observada en otros tipos de autoridad.

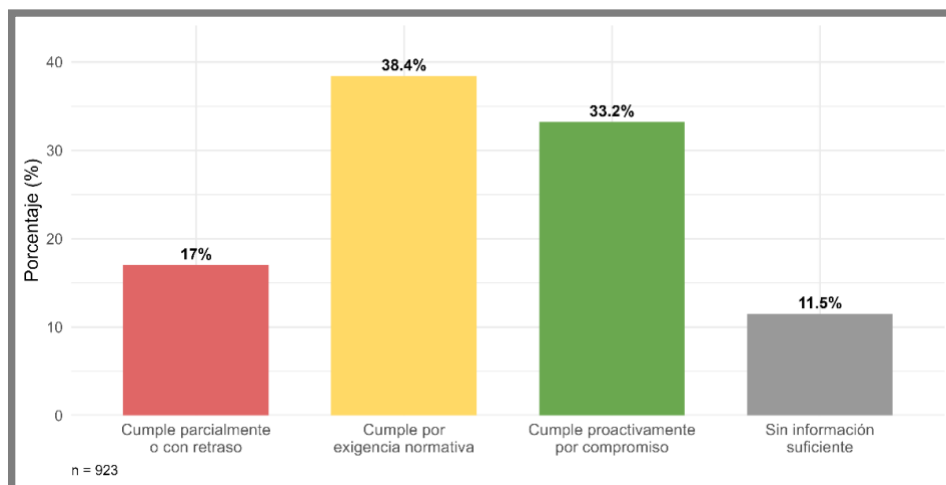
Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en las opciones “de acuerdo”, con un 75.0% y “totalmente de acuerdo”(25.0%), sin registros en las demás categorías.

Gráfico 79. Grado de acuerdo con la afirmación “La información publicada en Transparencia Activa del sitio web de mi institución es clara, útil y está actualizada”, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 80. Percepción del cumplimiento de la institución en transparencia activa (total encuestados)



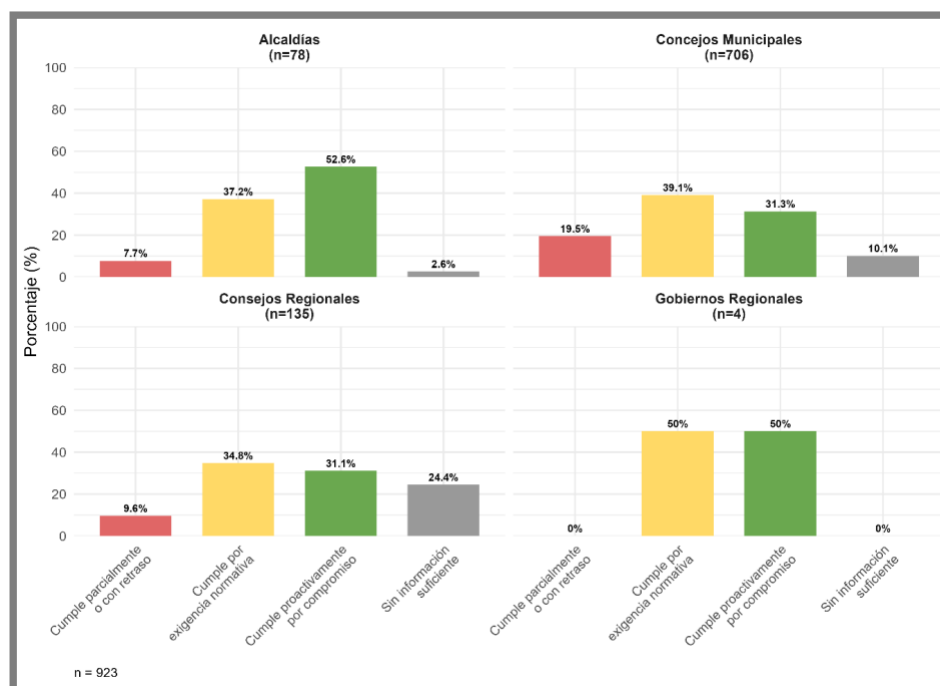
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 80** presenta la **percepción general** de las autoridades encuestadas respecto del **nivel de cumplimiento de su institución en materia de obligaciones de Transparencia Activa**.

A nivel agregado, la alternativa más mencionada corresponde a “cumple por exigencia normativa”, con un 38.4% de las respuestas, lo que sugiere que una parte significativa de las autoridades percibe el cumplimiento como una respuesta principalmente obligada por el marco legal vigente. En segundo lugar, un 33.2% señala que su institución “cumple proactivamente por compromiso”, reflejando una valoración positiva del cumplimiento más allá de la mera obligación formal.

En un nivel inferior, un 17.0% de las autoridades indica que su institución “cumple parcialmente o con retraso”, evidenciando percepciones de cumplimiento incompleto o con dificultades temporales. Finalmente, un 11.5% declara no contar con información suficiente para evaluar el nivel de cumplimiento institucional.

Gráfico 81. Percepción del cumplimiento de la institución en transparencia activa, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

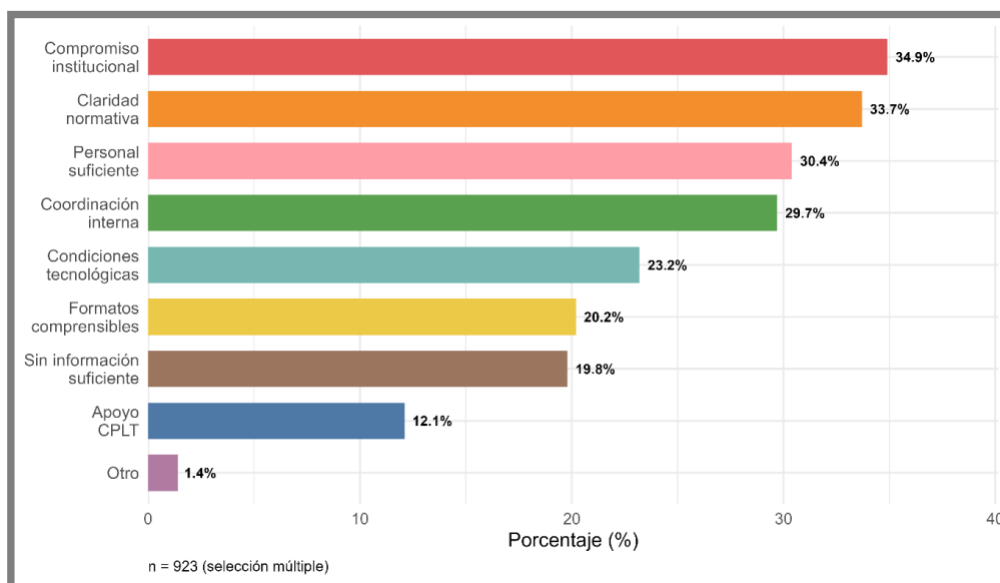
El **Gráfico 81** desagrega estas percepciones según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, predomina la percepción de un cumplimiento proactivo por compromiso, con un 52.6%, seguida por quienes señalan que el cumplimiento

se da “por exigencia normativa (37.2%). Un 7.7% afirma que “se cumple parcialmente o con retraso”, mientras que un 2.6% declara no tener información suficiente para responder.

Entre los concejales, la percepción es más equilibrada entre las dos principales alternativas: un 39.1% señala que el cumplimiento responde a exigencia normativa y un 31.3% que es proactivo por compromiso. Destaca además un 19.5% que percibe un cumplimiento parcial o con retraso, junto a un 10.1% que no cuenta con información suficiente para responder.

Gráfico 82. Factores que han facilitado el cumplimiento de la transparencia activa en la institución (total encuestados)

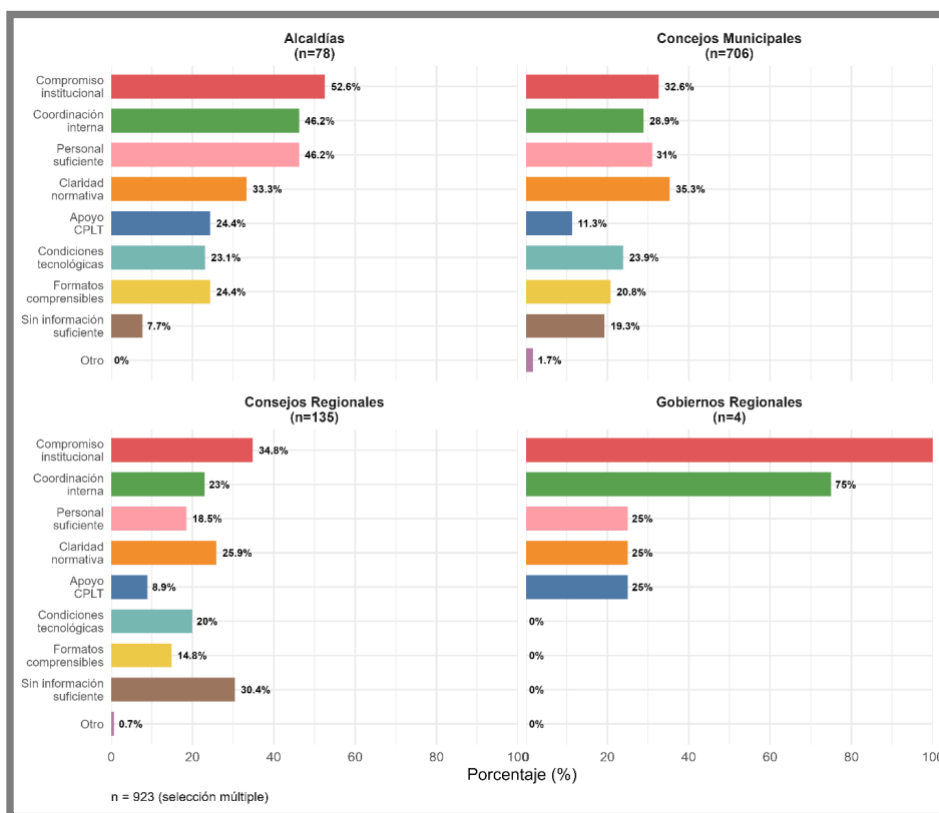


Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 82** presenta **los factores** que, a nivel general, **las autoridades identifican como facilitadores del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa en sus instituciones**. En términos agregados, el factor más mencionado corresponde al compromiso institucional, con un 34,9% de las menciones, seguido muy de cerca por la “claridad normativa” (33,7%), la disponibilidad de “personal suficiente” (30,4%) y la “coordinación interna” (29,7%).

En un segundo nivel se ubican las “condiciones tecnológicas” (23,2%), seguido de “formatos comprensibles” de información (20,2%) y el “apoyo (del) CPLT” (12,1%). Finalmente, un 19,8% de las autoridades declara no contar con información suficiente para identificar factores facilitadores, mientras que la alternativa “otro” alcanza un 1,4%.

Gráfico 83. Factores que han facilitado el cumplimiento de la transparencia activa en la institución, según tipo de autoridad.



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 83 desagrega estos resultados según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

En el caso de los alcaldes, el principal factor facilitador para los encuestados es el “compromiso institucional” (52.6%), seguido por la “coordinación interna” y la disponibilidad de “personal suficiente” (ambos con 46.2%). En un nivel intermedio se sitúa la “claridad normativa” (33.3%), mientras que los “formatos comprensibles”, el “apoyo (del) CPLT” y las “condiciones tecnológicas” son mencionados por cerca de una cuarta parte de los alcaldes.

Entre los concejales se observa una distribución más equilibrada entre las distintas opciones: “claridad normativa” (35.3%), “compromiso institucional” (32.6%), “personal suficiente” (31.0%), “coordinación interna” (28.9%) y “condiciones tecnológicas (23,9%)”. Además, destaca un mayor porcentaje de respuestas en la categoría “sin información suficiente” (19.3%), lo que sugiere mayores niveles de distancia respecto de los procesos internos de transparencia activa.

En el caso de los consejeros regionales, el “compromiso institucional” aparece en el primer lugar (34.8%), seguido por la “claridad normativa” (25.9%) y la “coordinación interna” (23.0%). Cabe destacar que un 30.4% de los consejeros regionales declara no contar con información suficiente, porcentaje considerablemente superior al observado en alcaldes y concejales.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, se observa una concentración de respuestas en factores estructurales: “compromiso institucional” (100%) y “coordinación interna” (75.0%) y junto con menciones relevantes a “personal suficiente”, “claridad normativa” y “apoyo (del) CPLT” (todas con 25.0%).

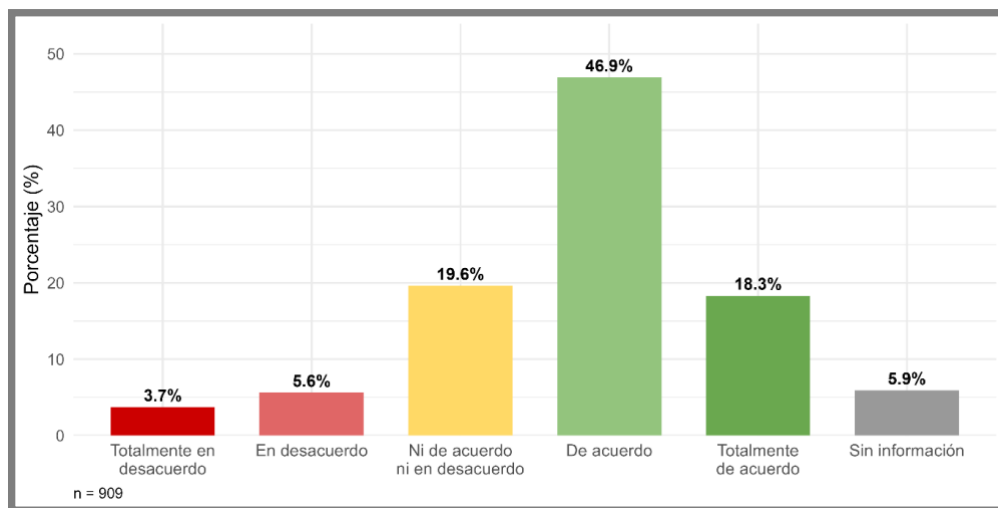
3.6. Cultura institucional sobre transparencia

Esta categoría aborda las percepciones, valoraciones y prácticas institucionales asociadas a la transparencia, poniendo el foco en cómo las autoridades conciben su rol, los efectos de la transparencia en la relación con la ciudadanía y las condiciones internas que favorecen u obstaculizan su implementación. A través de las preguntas que la componen, se busca describir el grado en que la transparencia es entendida como un componente integrado a la cultura organizacional, más allá de su cumplimiento formal como obligación normativa.

En particular, esta dimensión considera aspectos vinculados a la confianza institucional, la disposición organizacional, las dinámicas internas de coordinación y compromiso, así como las prácticas habituales relacionadas con el acceso, uso y difusión de la información pública.

De este modo, la categoría permite caracterizar el lugar que ocupa la transparencia en el funcionamiento cotidiano de las instituciones y en la interacción entre autoridades, funcionarios y ciudadanía, a partir de la percepción declarada por las autoridades encuestadas.

Gráfico 84. Grado de acuerdo con la afirmación “En esta institución existe un compromiso activo para combatir la opacidad de la gestión pública” (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 84** presenta la **distribución de respuestas a nivel agregado**. En este nivel, se observa un predominio de las respuestas favorables a la afirmación planteada. Un 46.9% de las autoridades encuestadas declara estar “de acuerdo” y un 18.3% se manifiesta “totalmente de acuerdo”.

En un nivel intermedio, un 19.6% de las autoridades se posiciona en la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Por su parte, las respuestas que manifiestan desacuerdo son menos frecuentes: un 5.6% declara estar en “desacuerdo” y un 3.7% “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 5.9% indica no contar con información suficiente para pronunciarse.

El **Gráfico 85** **desagrega estos resultados según tipo de autoridad**, diferenciando entre alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

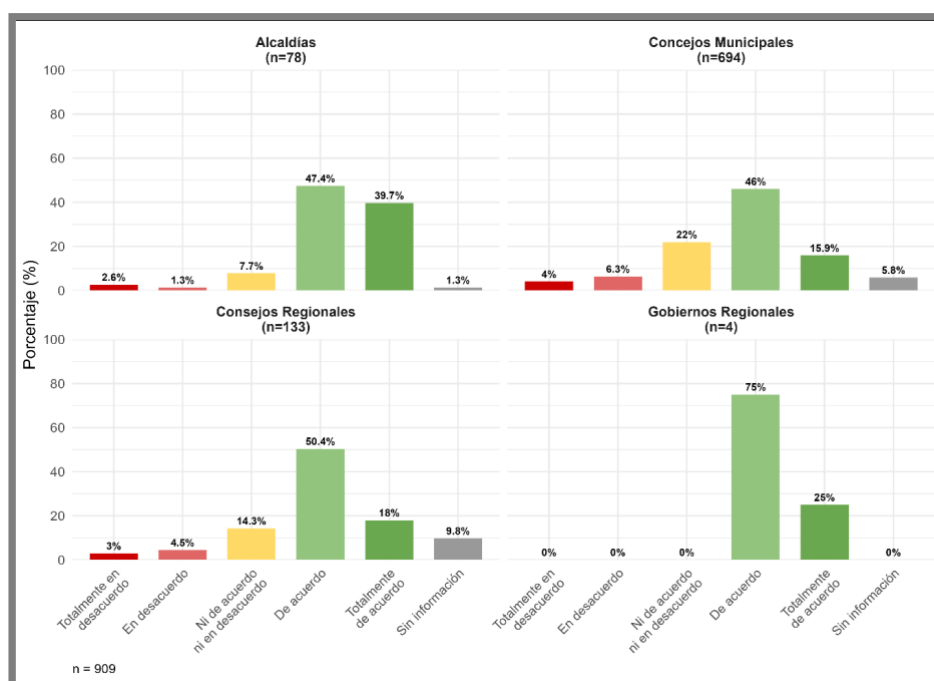
En el caso de los alcaldes, se observa una alta concentración de respuestas positivas, con un 47.4% que declara estar “de acuerdo” y un 39.7% “totalmente de acuerdo”. Las respuestas asociadas con desacuerdo y neutralidad presentan proporciones menores.

Entre los concejales, también predomina la valoración positiva, con un 46% que se declara “de acuerdo” y un 15.9% “totalmente de acuerdo”. En este grupo se observa además un 22.0% que se ubica en la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, asimismo se evidencian proporciones menores de desacuerdo.

En el caso de los consejeros regionales, las respuestas se concentran principalmente en la categoría “de acuerdo” (50.4%), seguida por “totalmente de acuerdo” (18.0%).

Finalmente, entre los gobernadores regionales, la totalidad de las respuestas se distribuye entre “de acuerdo” (75.0%) y “totalmente de acuerdo” (25.0%), sin registros en las categorías asociadas a desacuerdo o neutralidad.

Gráfico 85. Grado de acuerdo con la afirmación “En esta institución existe un compromiso activo para combatir la opacidad de la gestión pública”, según tipo de autoridad

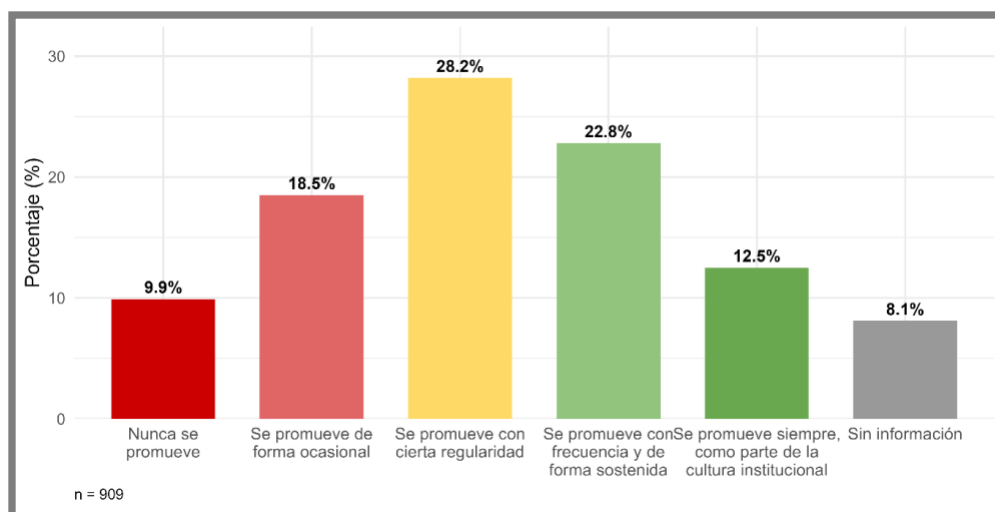


Fuente: Elaboración propia.

En términos de la **promoción de la transparencia como valor en la gestión pública**, el **Gráfico 86** muestra que la alternativa más mencionada corresponde a “Se promueve con cierta regularidad”, con un 28.2% de las respuestas. Le sigue “Se promueve con frecuencia y de forma sostenida”, con un 22.8%.

En un nivel intermedio se ubica la opción “Se promueve de forma ocasional”, con un 18.5%, mientras que un 12.5% señala que “Se promueve siempre, como parte de la cultura institucional”. Por otro lado, un 9.9% indica que la transparencia “Nunca se promueve”, y un 8.1% declara no contar con información suficiente para evaluar este aspecto.

Gráfico 86. Promoción de la transparencia como valor en la gestión pública (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

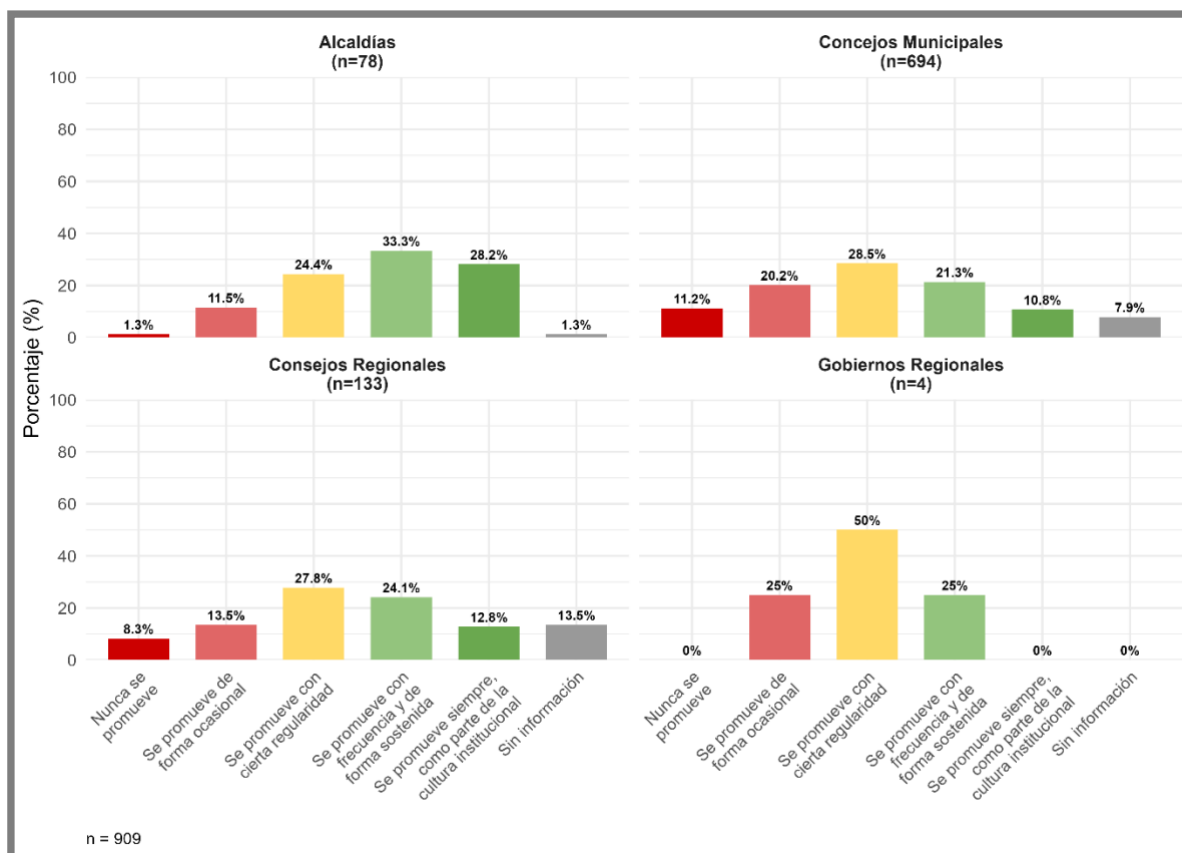
En el caso de los alcaldes (Gráfico 87), la categoría predominante es “Se promueve con frecuencia y de forma sostenida” (33.3%), seguida por “Se promueve con cierta regularidad” (24.4%) y “Se promueve siempre, como parte de la cultura institucional” (28.2%). Las menciones a una ausencia de promoción son marginales.

Entre los concejales, la opción más frecuente es “Se promueve con cierta regularidad” (28.5%), seguida por “Se promueve con frecuencia y de forma sostenida” (21.3%) y “Se promueve de forma ocasional” (20.2%). Un 11.2% indica que la transparencia nunca se promueve, mientras que un 7.9% señala no contar con información suficiente.

En el caso de los consejeros regionales, la distribución se concentra principalmente en “Se promueve con cierta regularidad” (27.8%) y “Se promueve con frecuencia y de forma sostenida” (24.1%). Asimismo, un 13.5% declara no contar con información suficiente, y un 8.3% señala que la transparencia nunca se promueve en su institución.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran en “Se promueve con cierta regularidad” (50.0%) y “Se promueve con frecuencia y de forma sostenida” (25.0%), sin registrarse menciones en las categorías extremas de “nunca” o “siempre”.

Gráfico 87. Promoción de la transparencia como valor en la gestión pública, según tipo de autoridad



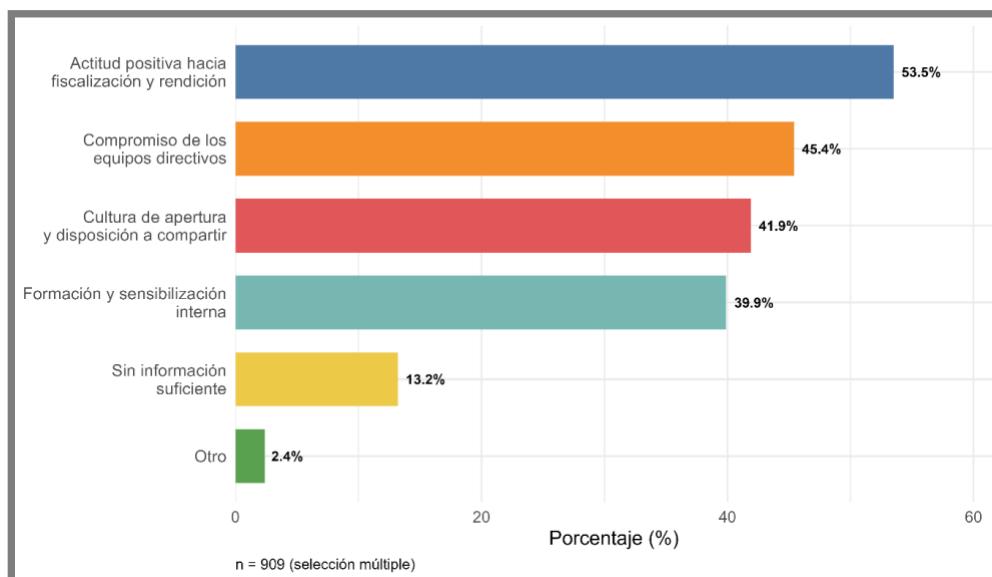
Fuente: Elaboración Propia

Por su parte, el **Gráfico 88** presenta las **condiciones culturales o institucionales que**, a nivel general, **las autoridades identifican como factores que favorecen el fortalecimiento de la transparencia** en sus instituciones. En términos agregados, la condición más mencionada corresponde a la “actitud positiva hacia la fiscalización y rendición” de cuentas, con un 53.5% de las menciones.

En un segundo nivel se sitúa el “compromiso de los equipos directivos”, mencionado por un 45.4% de las autoridades, seguido por la “cultura de apertura y disposición a compartir” información (41.9%) y la “formación y sensibilización interna” en materias de transparencia (39.9%).

Con porcentajes considerablemente menores aparecen las respuestas “sin información suficiente”, con un 13.2%, y la alternativa “otro”, con un 2.4%. Esto indica que la mayoría de las autoridades logra identificar condiciones concretas asociadas al fortalecimiento de la transparencia en sus instituciones.

Gráfico 88. Condiciones culturales o institucionales que las autoridades identifican como factores que favorecen el fortalecimiento de la transparencia en sus instituciones (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 89 desagrega estos resultados según tipo de autoridad, diferenciando entre alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores regionales, y **permite observar matices relevantes entre perfiles institucionales.**

En el caso de los alcaldes, el factor más mencionado corresponde al “compromiso de los equipos directivos”, con un 64.1%, seguido por la “cultura de apertura y disposición a compartir” información (53.8%) y la “actitud positiva hacia la fiscalización y la rendición” de cuentas (51.3%). Asimismo, la “formación y sensibilización interna” alcanza un 48.7%, lo que sugiere una visión relativamente integral sobre las condiciones necesarias para fortalecer la transparencia. El porcentaje de respuestas correspondientes a “sin información suficiente” es marginal en este grupo (6.4%).

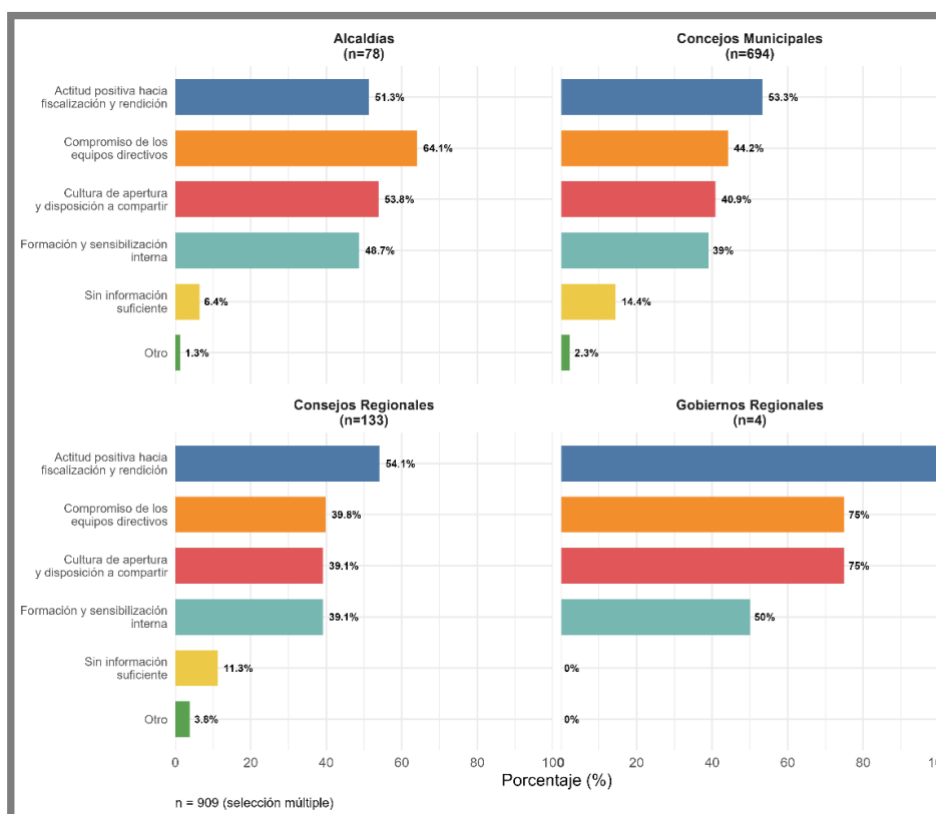
Entre los concejales, la condición más señalada es la “actitud positiva hacia la fiscalización y la rendición” de cuentas, con un 53.3%, seguida por el “compromiso de los equipos directivos” (44.2%), la “cultura de apertura” (40.9%) y la “formación y sensibilización interna” (39.0%). En comparación con los alcaldes, se observa un mayor porcentaje de respuestas “sin información suficiente” (14.4%) entre este tipo de autoridades, lo que podría reflejar una mayor distancia respecto de los procesos internos de gestión institucional.

En el caso de los consejeros regionales, la “actitud positiva hacia la fiscalización y la rendición” de cuentas también ocupa el primer lugar, con un 54.1% de las

menciones. Le siguen el “compromiso de los equipos directivos” (39.8%), la “cultura de apertura y la disposición a compartir” información y “la formación y sensibilización interna”, ambas con 39.1%. Destaca que un 11.3% de este grupo declara no contar con información suficiente para identificar condiciones favorables, porcentaje inferior al observado entre concejales, pero superior al de alcaldes.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, se observa una alta concentración de respuestas en factores culturales y de liderazgo: la “actitud positiva hacia la fiscalización y la rendición” de cuentas alcanza un 100%, mientras que el “compromiso de los equipos directivos” y la “cultura de apertura y disposición a compartir” información son mencionados por un 75.0% de los encuestados. La “formación y sensibilización interna” registra un 50.0%, y no se observan respuestas en las categorías “sin información suficiente” y “otro”.

Gráfico 89. Condiciones culturales o institucionales que las autoridades identifican como factores que favorecen el fortalecimiento de la transparencia en sus instituciones, según tipo de autoridad



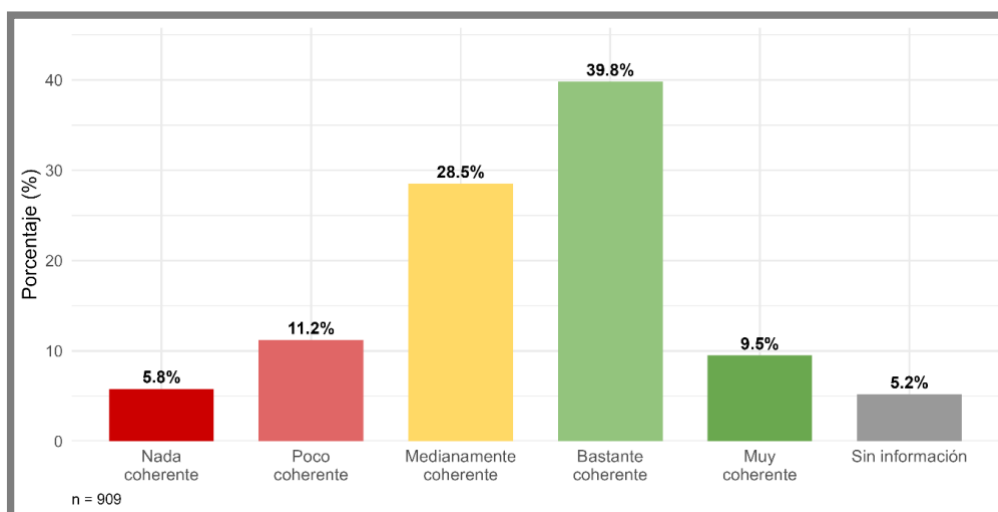
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 90** muestra la **percepción general de las autoridades respecto del grado de coherencia entre el discurso institucional sobre transparencia y las prácticas reales** observadas en sus instituciones.

La categoría más frecuente corresponde a “bastante coherente”, con un 39.8% de las respuestas, seguida por “medianamente coherente”, que alcanza un 28.5%. En conjunto, ambas categorías concentran más de dos tercios de las menciones, lo que sugiere que una parte importante de las autoridades reconoce avances en la alineación entre discurso y práctica, aunque con márgenes de mejora.

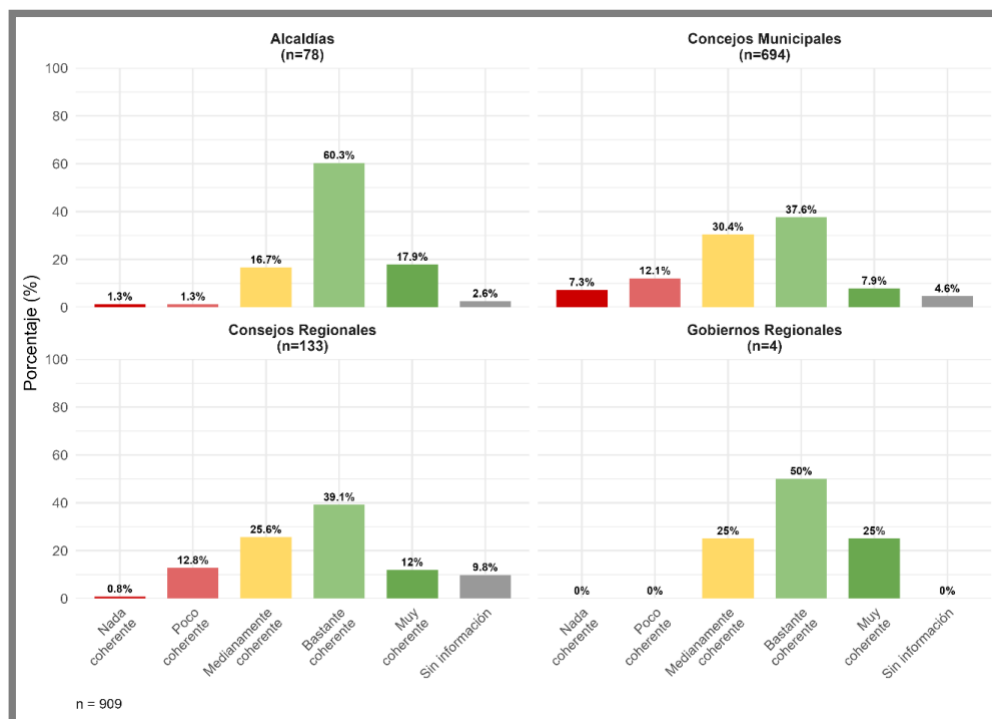
En los extremos, un 9.5% considera que el discurso es “muy coherente”, mientras que un 11.2% y un 5.8% lo califican como “poco coherente” y “nada coherente”, respectivamente. Finalmente, un 5.2% de las autoridades declara no contar con información suficiente para evaluar el grado de coherencia, porcentaje relativamente acotado en comparación con otras preguntas del bloque.

Gráfico 90. Percepción del grado de coherencia entre el discurso institucional sobre transparencia y las prácticas reales observadas en sus instituciones



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 91. Percepción del grado de coherencia entre el discurso institucional sobre transparencia y las prácticas reales observadas en sus instituciones por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 91** presenta estas **percepciones desagregadas por tipo de autoridad, permitiendo observar diferencias relevantes según el nivel y rol institucional.**

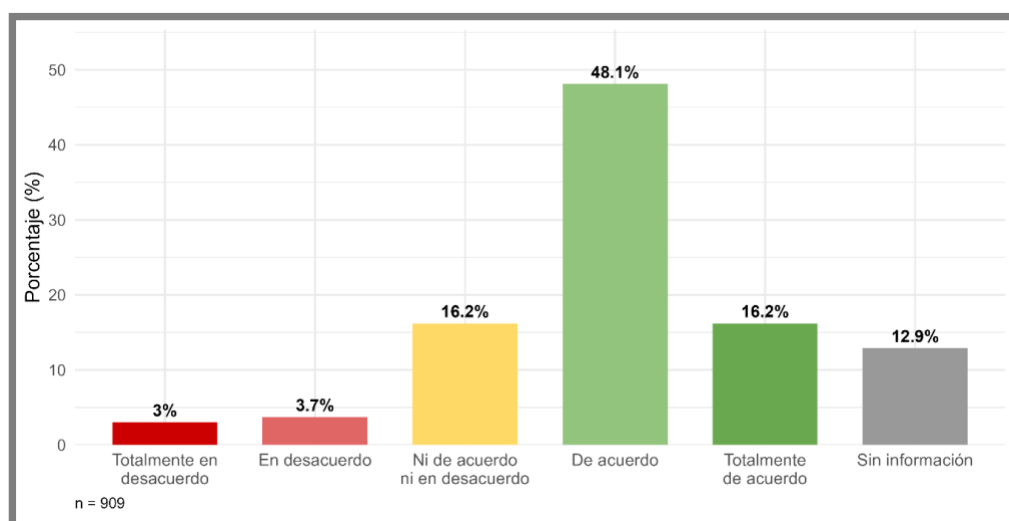
En el caso de las alcaldías, se observa una valoración marcadamente positiva de la coherencia entre discurso y práctica: un 60.3% califica esta relación como “bastante coherente” y un 17.9% como “muy coherente”. Las evaluaciones críticas son marginales, con apenas un 1.3% en las categorías “nada coherente” y “poco coherente”, respectivamente. Asimismo, solo un 2.6% declara no contar con información suficiente para identificar un grado de coherencia, lo que sugiere una alta cercanía de este grupo con los procesos internos de gestión.

Entre los concejales, la distribución es más heterogénea. Si bien la categoría “bastante coherente” sigue siendo la más mencionada (37.6%), se observa una presencia significativa de evaluaciones “medianamente coherente” (30.4%) y un mayor peso relativo de percepciones críticas: 12.1% considera el discurso “poco coherente” y 7.3% “nada coherente”. Además, un 4.6% señala no contar con información suficiente para responder, lo que refuerza la idea de una relación más distante con la gestión cotidiana de la transparencia institucional.

En el caso de los consejeros regionales, la opción predominante también es “bastante coherente”, con un 39.1%, seguida por “medianamente coherente” (25.6%). Las evaluaciones negativas alcanzan un 13.6% al sumar “poco coherente” (12.8%) y “nada coherente” (0.8%). Destaca además que un 9.8% de este grupo declara no contar con información suficiente para pronunciarse, porcentaje superior al observado entre alcaldes y concejales.

En tanto, en los gobernadores regionales se observa una concentración de respuestas en las categorías positivas: un 50.0% considera que el discurso es “bastante coherente” y un 25.0% “muy coherente”, mientras que el 25.0% restante lo evalúa como “medianamente coherente”. No se registran respuestas en las categorías negativas ni en “sin información suficiente”.

Gráfico 92. Percepción general sobre cambios en la cultura organizacional en relación con la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

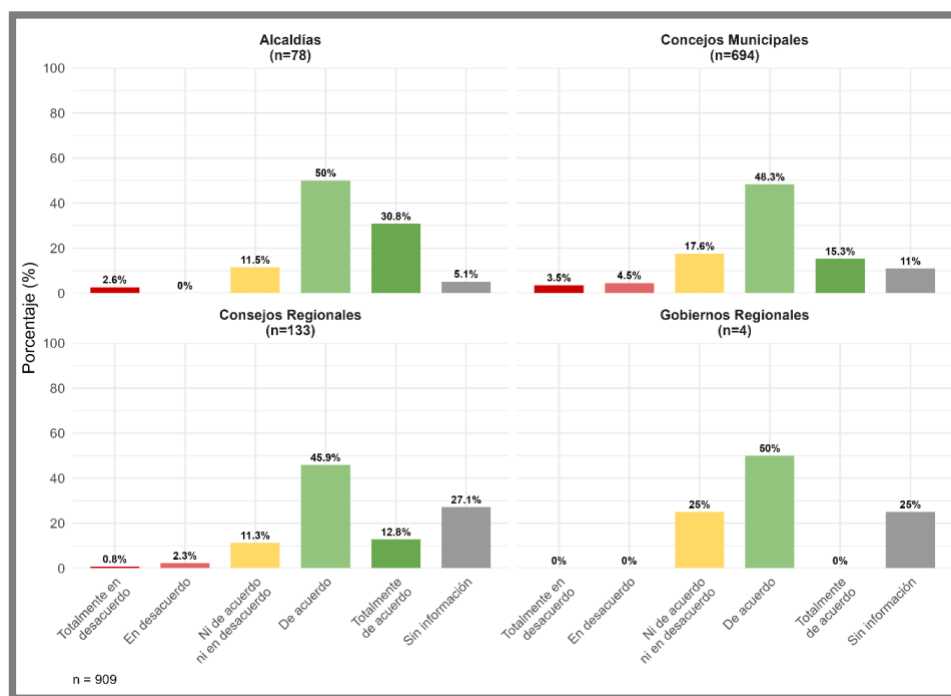
El **Gráfico 92** muestra el nivel de acuerdo de las autoridades con la afirmación de que la cultura organizacional de sus instituciones ha cambiado en relación con la transparencia en los últimos años. En términos generales, **predomina la percepción de que ha habido cambios.**

La categoría “de acuerdo” concentra el 48.1% de las respuestas, mientras que un 16.2% declara estar “totalmente de acuerdo”. En conjunto, más de seis de cada diez autoridades perciben avances culturales en materia de transparencia, lo que sugiere una noción extendida de transformación institucional progresiva.

En una posición intermedia, un 16.2% se ubica en la alternativa “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, reflejando percepciones más ambiguas o menos concluyentes respecto de estos cambios. Por su parte, las evaluaciones negativas son

minoritarias: un 3.7% manifiesta estar “en desacuerdo” y un 3.0% “totalmente en desacuerdo”. Finalmente, un 12.9% declara no contar con información suficiente para evaluar la existencia de cambios culturales, porcentaje no despreciable que sugiere diferencias en los niveles de cercanía con los procesos organizacionales internos.

Gráfico 93. Percepción sobre cambios en la cultura organizacional en relación con la transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 93** presenta estas **percepciones desagregadas por tipo de autoridad y permite identificar patrones generales más que contrastes extremos.**

Entre las alcaldías, se observa que la mayoría se concentra en las categorías “de acuerdo” (50.0%) y “totalmente de acuerdo” (30.8%), lo que indica una percepción clara de avance en la cultura organizacional vinculada a la transparencia.

En el caso de los concejales, si bien también predomina el acuerdo con la afirmación (48.3%), se aprecia una mayor dispersión de respuestas, con presencia relevante de posiciones intermedias y un mayor peso relativo de la alternativa “sin información suficiente” (11.0%), lo que sugiere una percepción menos homogénea del cambio cultural.

Los consejeros regionales muestran un patrón similar al de los concejales, con predominio del acuerdo –“de acuerdo” registra 45.9% y “totalmente de acuerdo”

12.8%-, pero acompañado de una proporción significativa de respuestas intermedias y de falta de información (“sin información” 27.1%), lo que podría reflejar una relación más indirecta con los procesos internos de gestión cultural.

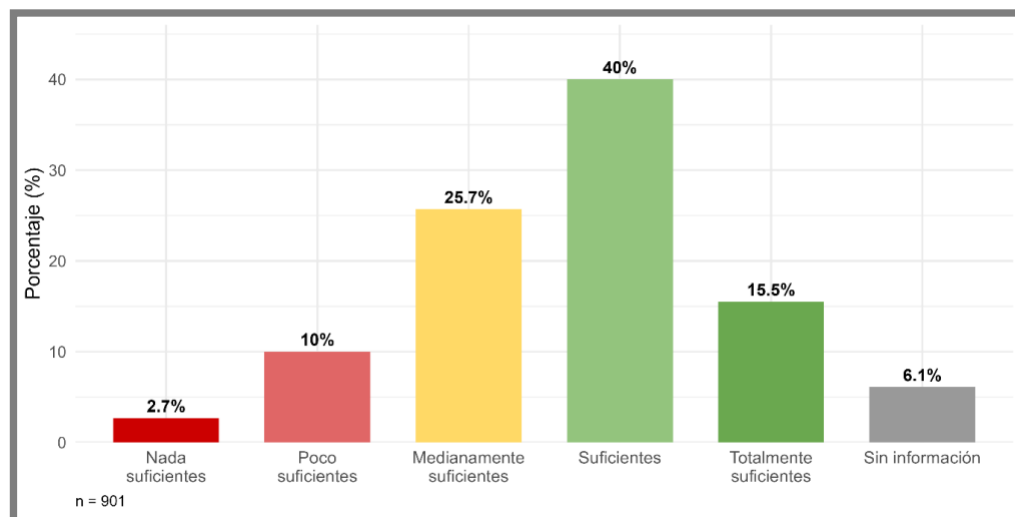
En los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, las respuestas se concentran exclusivamente en categorías de acuerdo (50.0%) y neutras (25.0%), sin registros de desacuerdo.

3.7. Tecnología y herramientas disponibles

Esta categoría analiza las **percepciones de las autoridades electas respecto de la disponibilidad, utilidad y suficiencia de las herramientas tecnológicas e institucionales** con que cuentan sus instituciones para cumplir con las obligaciones de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Desde un enfoque perceptual, el análisis se centra en los juicios subjetivos que las autoridades formulan sobre el rol que cumplen las plataformas digitales, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los mecanismos de soporte institucional en la implementación de la transparencia, considerando estas herramientas tanto como facilitadores como posibles limitantes del cumplimiento normativo. No se evalúan brechas técnicas objetivas ni niveles reales de infraestructura, sino la experiencia y valoración institucional de quienes ejercen cargos de autoridad.

Gráfico 94. Evaluación de la suficiencia de herramientas tecnológicas para la transparencia (total encuestados)



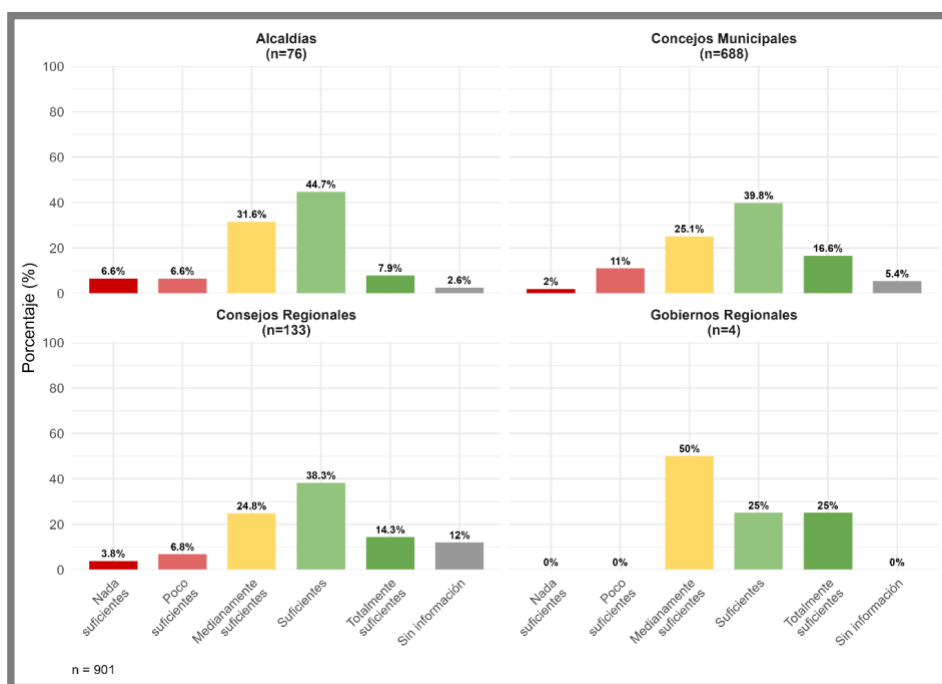
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 94** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de si sus instituciones cuentan con herramientas tecnológicas suficientes** para cumplir con las obligaciones de transparencia. En términos agregados, predomina una evaluación mayoritariamente positiva, aunque con matices relevantes.

La categoría más mencionada corresponde a “suficientes”, con un 40.0% de las respuestas, seguida por “medianamente suficientes”, que alcanza un 25.7%. En conjunto, cerca de dos tercios de las autoridades consideran que sus instituciones cuentan, al menos en parte, con condiciones tecnológicas adecuadas para cumplir con la normativa de transparencia.

Por su parte, un 15.5% señala que las herramientas son “totalmente suficientes”, mientras que las evaluaciones negativas son menos frecuentes: 10.0% considera que son “poco suficientes” y 2.7% “nada suficientes”. Finalmente, un 6.1% de las autoridades declara no contar con información para emitir una evaluación, lo que sugiere diferencias en el grado de conocimiento o involucramiento con los sistemas tecnológicos institucionales.

Gráfico 95. Evaluación de la suficiencia tecnológica, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 95** desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y muestra patrones generales relativamente consistentes, con algunas diferencias de intensidad.

Entre las alcaldías, predomina una evaluación positiva, concentrada principalmente en la categoría “suficientes” (44.7%), seguida por “medianamente suficientes” (31.6%). Las percepciones negativas son marginales y el porcentaje de “sin información suficiente” es bajo (2.6%), lo que indica un alto nivel de familiaridad con las herramientas disponibles.

En el caso de los concejales, también se observa una valoración mayoritariamente favorable, aunque con una mayor dispersión de respuestas. Si bien “suficientes” sigue siendo la opción más mencionada (39.8%), aumentan las percepciones “poco suficientes” (11.0%) y “sin información suficiente” para responder (5.4%), lo que sugiere una experiencia más heterogénea respecto del soporte tecnológico.

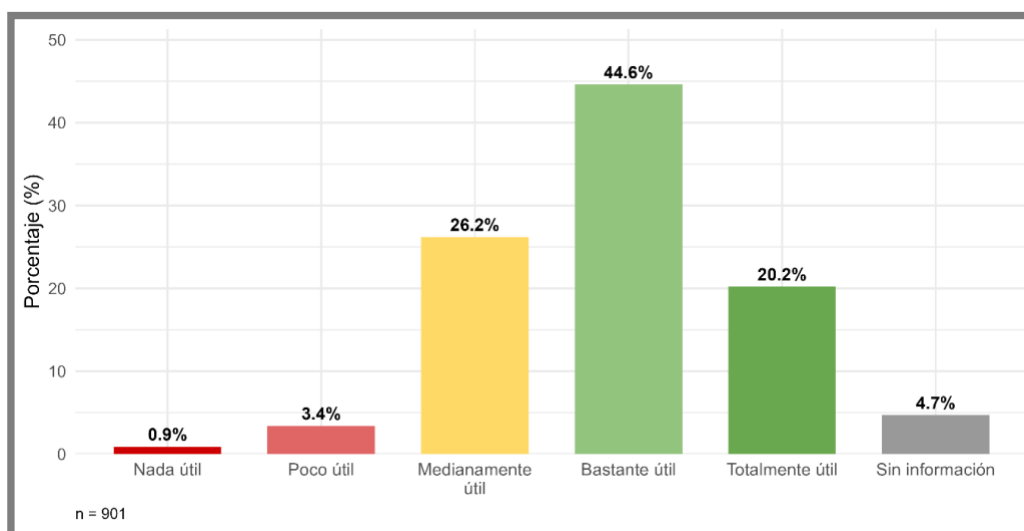
Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con predominio de las categorías “suficientes” (38.3%) y “medianamente suficientes” (24.8%), pero con un peso relativamente mayor de la alternativa “sin información” suficiente para pronunciarse (12.0%), lo que podría reflejar una menor cercanía con la gestión tecnológica cotidiana. En cuanto a los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, las respuestas se concentran en las categorías intermedias y positivas (“medianamente suficientes” registra 50.0% y las categorías “totalmente suficientes” y “suficientes” concentran un 25.0% respectivamente), y no se identifican registros de evaluaciones negativas.

El **Gráfico 96** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de la utilidad de las plataformas digitales que utilizan sus instituciones** —como sitios web, sistemas de solicitudes e intranet— para publicar o entregar información pública. En términos agregados, predomina una valoración ampliamente positiva de estas herramientas.

La categoría más mencionada es “bastante útil”, con un 44.6% de las respuestas, seguida por “medianamente útil”, que alcanza un 26.2%. A su vez, un 20.2% considera que estas plataformas son totalmente útiles, lo que refuerza la percepción de que los sistemas digitales cumplen un rol relevante en la implementación de la transparencia.

Las evaluaciones negativas son poco frecuentes: solo un 3.4% califica las plataformas como poco útiles y un 0.9% como nada útiles. Finalmente, un 4.7% de las autoridades declara no contar con información suficiente para evaluar su utilidad, lo que sugiere que la gran mayoría tiene alguna experiencia directa con estas herramientas.

Gráfico 96. Evaluación de la utilidad de las plataformas digitales para la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

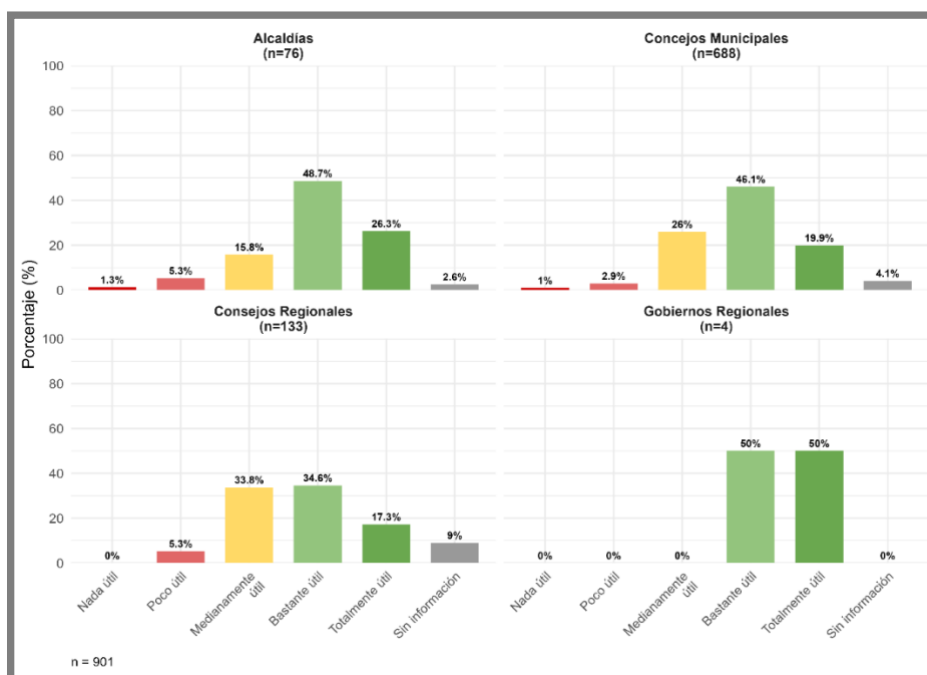
El **Gráfico 97** muestra estas **percepciones desagregadas por tipo de autoridad**. Entre las alcaldías, se observa una percepción particularmente positiva: casi la mitad considera las plataformas bastante útiles (48.7%) y un 26.3% las evalúa como totalmente útiles, con niveles muy bajos de evaluaciones negativas y de falta de información.

En el caso de los concejales, la tendencia es similar, aunque con una mayor concentración en la categoría “bastante útil” (46.1%) y una presencia algo mayor de respuestas intermedias (26.0% “medianamente útil”), lo que refleja una experiencia más heterogénea con estas plataformas.

Los consejeros regionales presentan una distribución más equilibrada entre las alternativas “medianamente útil” (33.8%) y “bastante útil” (34.6%), junto con un 17.3% que las considera totalmente útiles. Destaca además un 9.0% que declara no contar con información suficiente, porcentaje superior al observado en los niveles municipales.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, las respuestas se concentran exclusivamente en las categorías positivas, con un 50.0% que evalúa las plataformas como bastante útiles y un 50.0% como totalmente útiles. Tal como se ha señalado previamente, estos resultados se interpretan con cautela, pero refuerzan la percepción favorable de estas herramientas en este nivel institucional.

Gráfico 97. Evaluación de la utilidad de las plataformas digitales, según tipo de autoridad



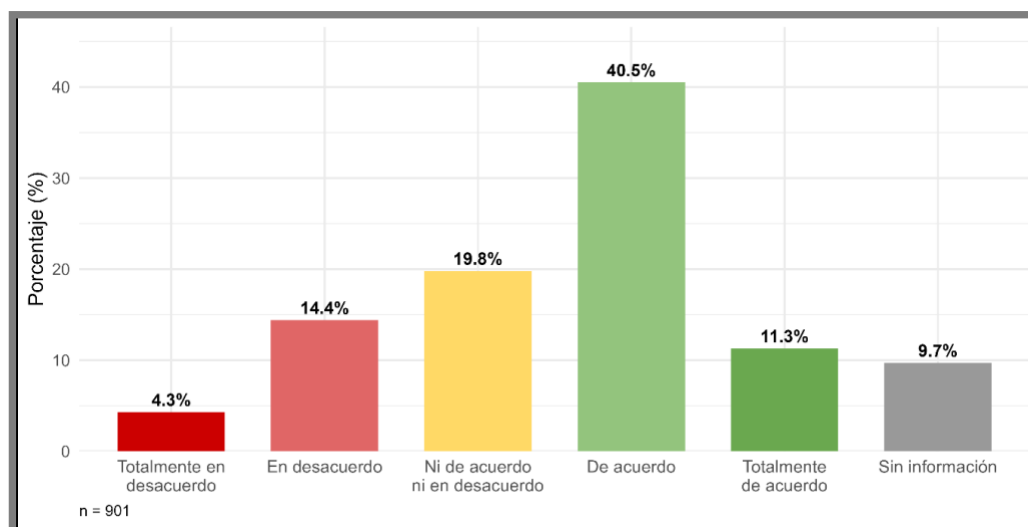
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 98** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de si sus instituciones cuentan con infraestructura adecuada para organizar, archivar y preservar la información institucional**. En términos agregados, se observa una valoración mayoritariamente positiva, aunque acompañada de un nivel relevante de respuestas intermedias y críticas.

La categoría más frecuente corresponde a “de acuerdo”, con un 40.5% de las respuestas, seguida por “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que alcanza un 19.8%. A su vez, un 11.3% señala estar “totalmente de acuerdo”, lo que indica que poco más de la mitad de las autoridades percibe condiciones adecuadas de infraestructura para la gestión de la información.

En contraste, un 14.4% manifiesta estar en desacuerdo y un 4.3% totalmente en desacuerdo, evidenciando que una proporción no menor identifica debilidades en este ámbito. Finalmente, un 9.7% declara no contar con información suficiente para evaluar la adecuación de la infraestructura institucional.

Gráfico 98. Evaluación de la adecuación de la infraestructura para la gestión de la información institucional (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 99 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y muestra diferencias relevantes en la intensidad de las evaluaciones.

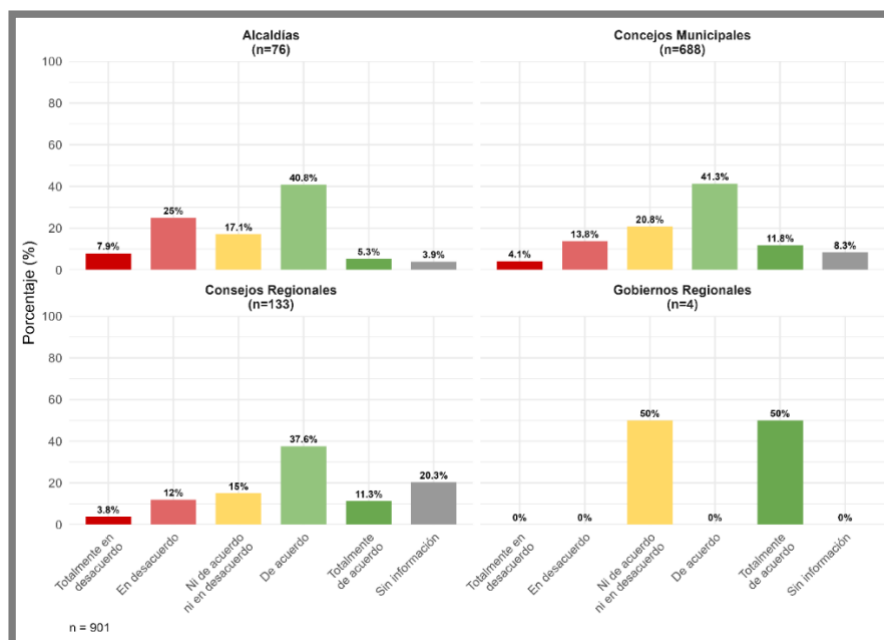
Entre las alcaldías, predomina el acuerdo con la afirmación (40.8% “de acuerdo” y 5.3% “totalmente de acuerdo”), aunque se observa también una proporción significativa de respuestas críticas (25.0% “en desacuerdo” y 7.9% “totalmente en desacuerdo”), lo que sugiere una percepción más exigente respecto de las condiciones de infraestructura disponibles.

En el caso de los concejales, la evaluación es algo más favorable y concentrada en la categoría “de acuerdo” (41.3%), con menores niveles de desacuerdo, aunque persiste una fracción relevante de respuestas intermedias y de “sin información suficiente” (8.3%).

Los consejeros regionales presentan una distribución más heterogénea: si bien 37.6% está de acuerdo con que la infraestructura es adecuada, destaca un 20.3% que declara no contar con información suficiente, porcentaje superior al observado en otros niveles.

Finalmente, entre los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, las respuestas se concentran exclusivamente en posiciones no negativas, con un 50.0% que se declara de acuerdo y un 50.0% en una posición intermedia.

Gráfico 99. Evaluación de la infraestructura según tipo de autoridad



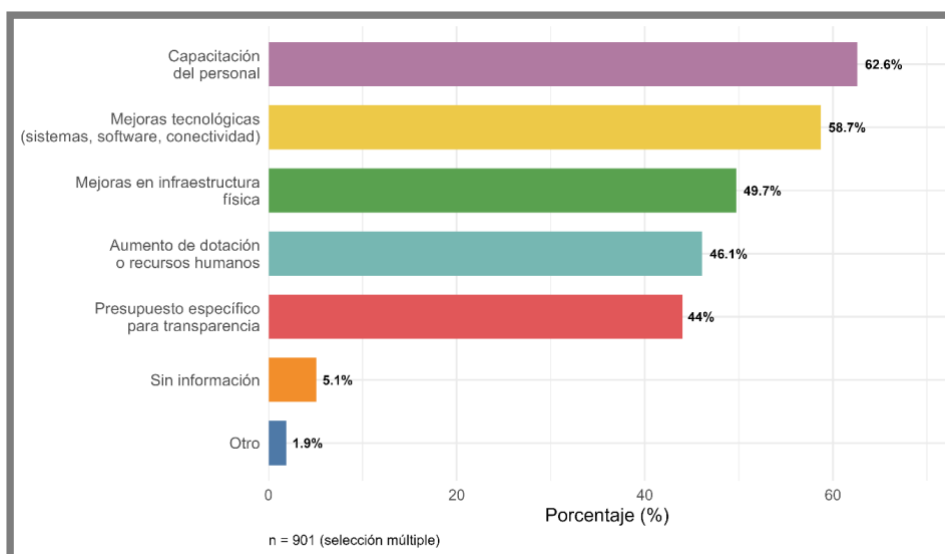
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 100** presenta las **prioridades identificadas por las autoridades para fortalecer las condiciones institucionales necesarias para una adecuada gestión de la transparencia**. En términos generales, los resultados muestran una agenda de mejoras amplia, que combina dimensiones tecnológicas, organizacionales y de capacidades humanas.

La alternativa más mencionada corresponde a la “capacitación del personal”, con un 62.6% de las menciones, lo que refleja una percepción extendida de que el fortalecimiento de competencias internas es clave para mejorar la gestión de la transparencia. En segundo lugar, se ubican las “mejoras tecnológicas” – incluyendo sistemas, *software* y conectividad– con un 58.7%, lo que confirma la centralidad del soporte tecnológico en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En un nivel intermedio aparecen las “mejoras en infraestructura física” (49.7%) y el “aumento de dotación o recursos humanos” (46.1%), seguidas por la necesidad de contar con un “presupuesto específico para transparencia”, mencionada por un 44.0% de las autoridades. Finalmente, las opciones “sin información” (5.1%) y “otro” (1.9%) registran porcentajes bajos, lo que indica un alto grado de claridad respecto de las necesidades prioritarias en este ámbito.

Gráfico 100. Prioridades de mejora para fortalecer la gestión de la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 101 desagrega estas prioridades por tipo de autoridad y muestra patrones generales compartidos, con diferencias principalmente en la intensidad de las menciones.

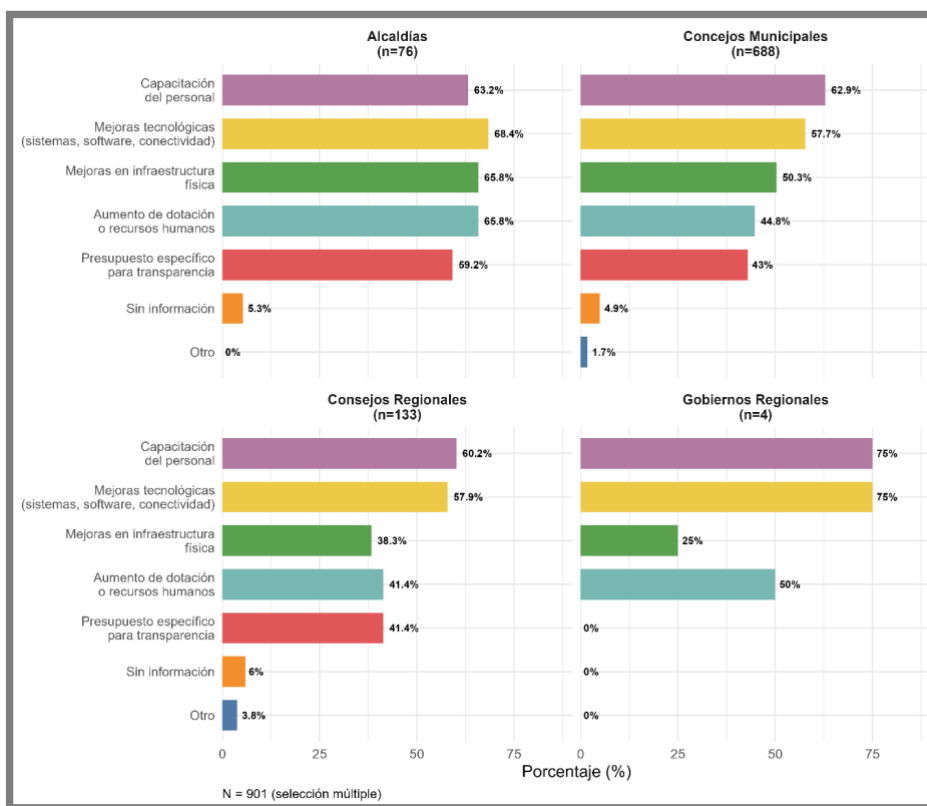
Entre las alcaldías se observa una fuerte priorización de las “mejoras tecnológicas” (68.4%), junto con las “mejoras en infraestructura física” (65.8%), el “aumento de dotación o recursos humanos” (65.8%) y la “capacitación del personal” (63.2%), lo que da cuenta de una mirada integral sobre las condiciones necesarias para fortalecer la transparencia a nivel municipal.

En el caso de los concejales, las prioridades se concentran también en la “capacitación del personal” (62.9%) y las “mejoras tecnológicas” (57.7%), aunque con menores porcentajes en comparación con las alcaldías, especialmente en lo relativo a recursos humanos e infraestructura.

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con énfasis en la capacitación (60.2%) y las “mejoras tecnológicas” (57.9%).

Finalmente, entre los gobernadores regionales, pese al bajo número de casos, se observa una concentración de respuestas en la “capacitación del personal” y las “mejoras tecnológicas” (ambas con 75.0%), junto con el “aumento de dotación o recursos humanos” (50%).

Gráfico 101. Prioridades de mejora para fortalecer la gestión de la transparencia, según tipo de autoridad



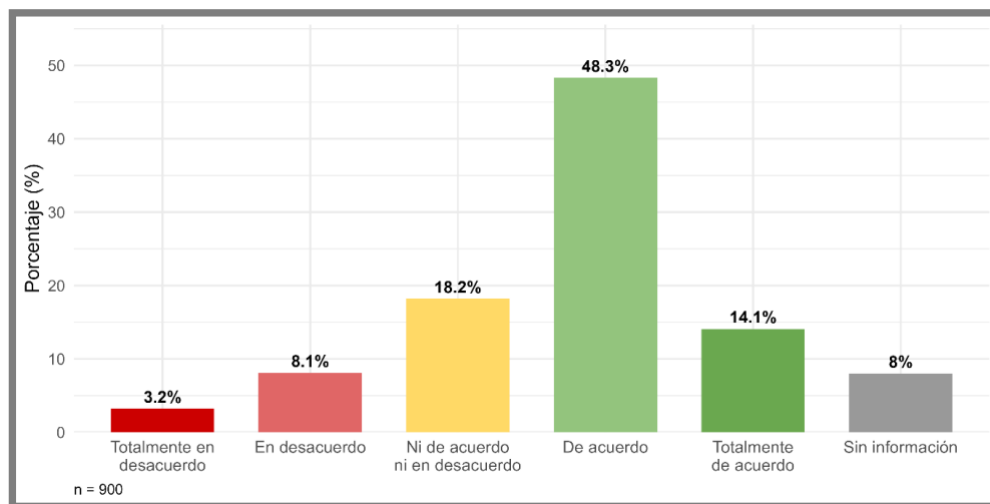
Fuente: Elaboración propia.

3.8. Formación y capacidades institucionales

Esta categoría examina las percepciones de las autoridades electas respecto de su propio nivel de preparación y el de los equipos institucionales encargados de la gestión de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública. El foco está puesto en cómo las autoridades evalúan las capacidades, conocimientos y competencias disponibles, así como en las necesidades formativas que identifican para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la transparencia.

Desde un enfoque perceptual, la categoría recoge autoevaluaciones sobre la suficiencia del personal, la existencia de formación previa, la disposición a fortalecer capacidades institucionales y los avances percibidos en la profesionalización del trabajo en transparencia. No se miden niveles objetivos de capacitación ni desempeño técnico, sino las valoraciones subjetivas construidas a partir de la experiencia institucional de las autoridades.

Gráfico 102. Percepción sobre la existencia de personal capacitado en transparencia (total encuestados)



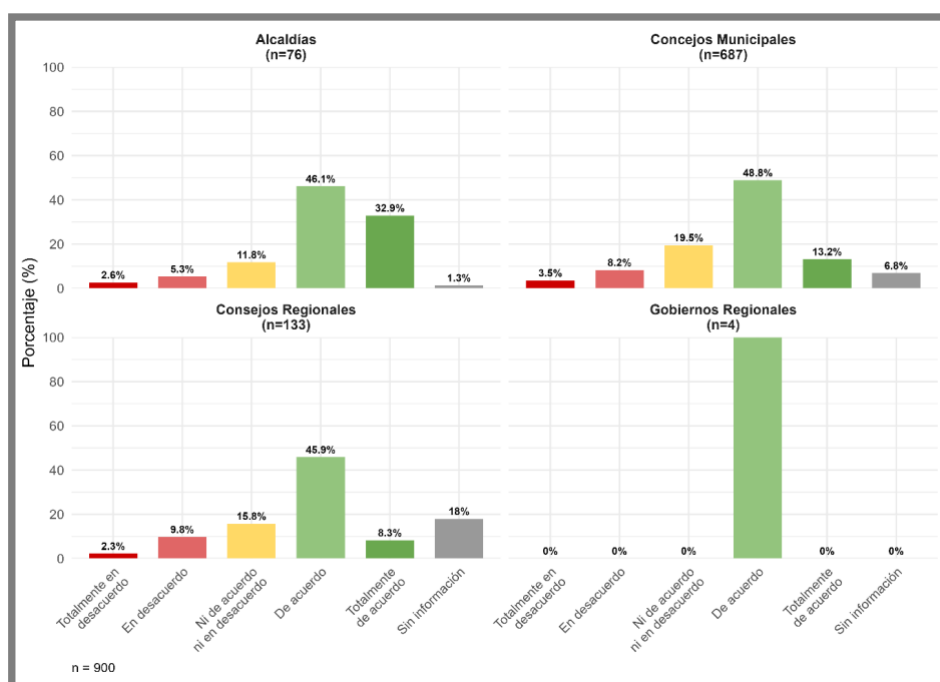
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 102** presenta la **opinión general de las autoridades respecto de si sus instituciones cuentan con personal capacitado** para gestionar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. En términos agregados, predomina una evaluación positiva, aunque acompañada de un nivel relevante de respuestas intermedias.

La categoría “de acuerdo” concentra el 48.3% de las respuestas y “totalmente de acuerdo”, un 14.1%. En conjunto, cerca de dos tercios de las autoridades consideran que sus instituciones disponen de personal capacitado para cumplir adecuadamente estas funciones.

La alternativa “ni de acuerdo ni en desacuerdo” aparece como 18.2%, lo que sugiere percepciones menos concluyentes o heterogéneas respecto de las capacidades efectivas del personal. Por su parte, las evaluaciones negativas alcanzan un 11.3% al sumar las opciones “en desacuerdo” (8.1%) y “totalmente en desacuerdo” (3.2%). Finalmente, un 8.0% declara no contar con información suficiente para evaluar este aspecto.

Gráfico 103. Percepción sobre personal capacitado según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

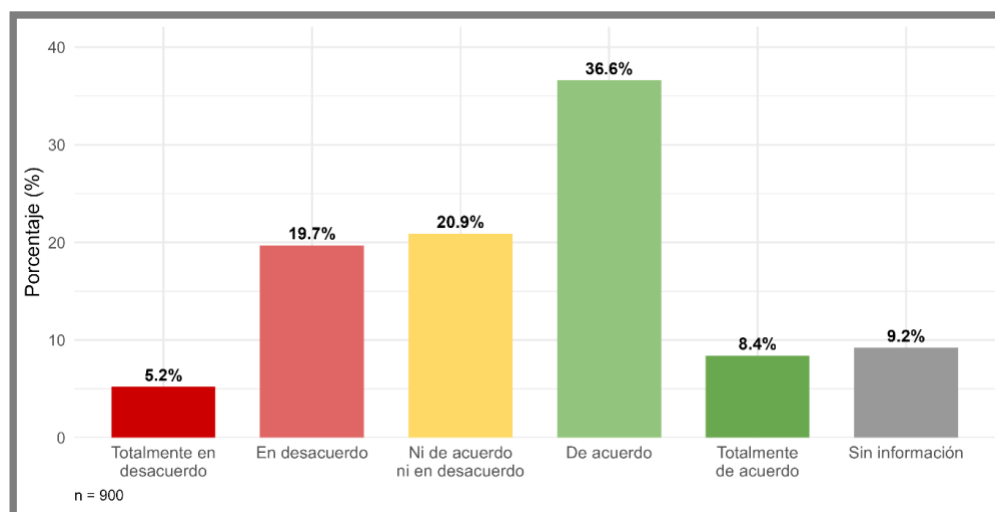
El Gráfico 103 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y muestra patrones consistentes, con diferencias principalmente en la intensidad de las evaluaciones.

Entre las alcaldías, se observa una valoración claramente positiva, con predominio de las categorías “de acuerdo” (46.1%) y “totalmente de acuerdo” (32.9%), y niveles muy bajos de desacuerdo y de falta de información para pronunciarse sobre este aspecto.

En el caso de los concejales, también predomina el acuerdo (48.8%), aunque con una mayor presencia de posiciones intermedias (“ni de acuerdo ni en desacuerdo” con un 19.5%) y un porcentaje algo mayor de respuestas críticas, lo que refleja una percepción más diversa sobre el nivel de capacitación del personal.

Los consejeros regionales muestran un patrón similar, con una mayoría que declara estar “de acuerdo” (45.9%), pero con un 18.0% que indica no contar con información suficiente para responder, lo que sugiere una menor cercanía con los equipos técnicos encargados de la gestión de la transparencia. Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en la categoría “de acuerdo” (100%).

Gráfico 104. Percepción sobre la suficiencia de personal para gestionar la transparencia (total encuestados)



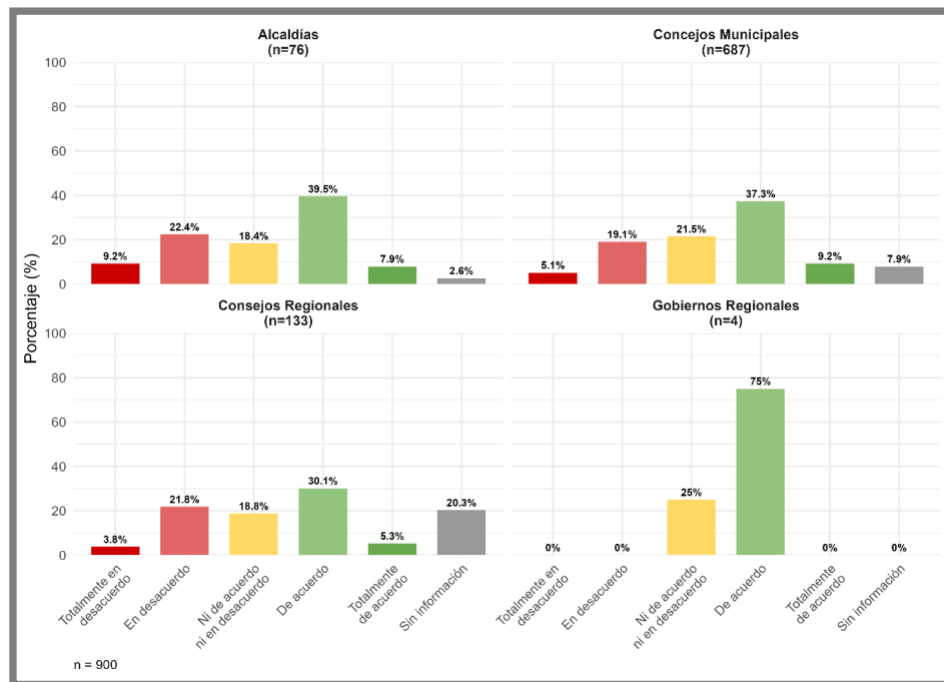
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 104** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de si sus instituciones cuentan con personal suficiente** para gestionar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. En términos agregados, las opiniones muestran una valoración positiva moderada, acompañada de un volumen relevante de respuestas críticas e intermedias.

La opción “de acuerdo” concentra el 36.6% de las respuestas, seguida por “ni de acuerdo ni en desacuerdo” (20.9%). A su vez, un 8.4% declara estar “totalmente de acuerdo”, lo que indica que menos de la mitad de las autoridades percibe con claridad que existe dotación suficiente para estas funciones.

En contraste, un 24.9% manifiesta una evaluación negativa al sumar “en desacuerdo” (19.7%) y “totalmente en desacuerdo” (5.2%), evidenciando una percepción extendida de insuficiencia de personal en este ámbito. Finalmente, un 9.2% declara no contar con información suficiente para evaluar la dotación disponible.

Gráfico 105. Percepción sobre la suficiencia de personal, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

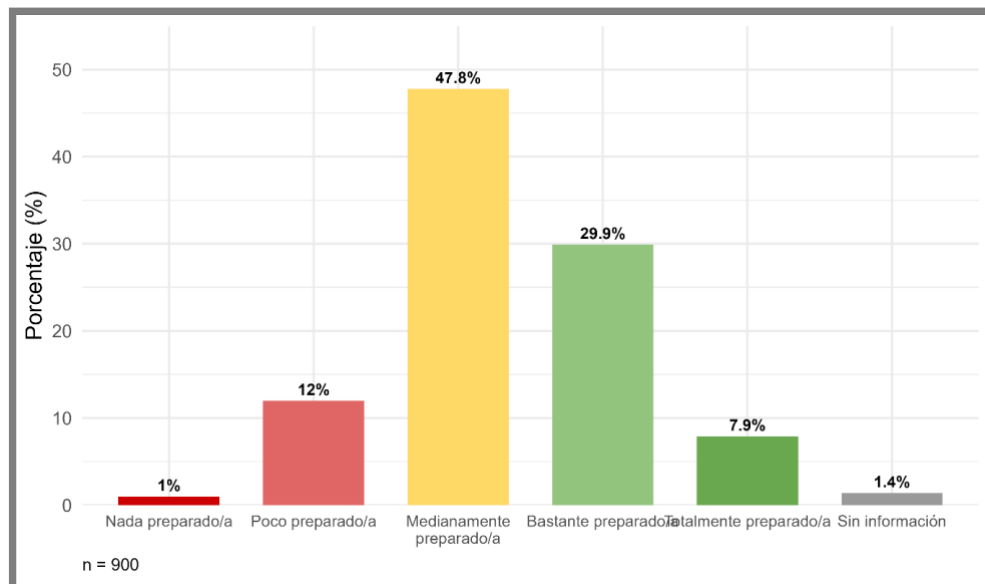
El Gráfico 105 muestra estas percepciones desagregadas por tipo de autoridad y revela diferencias relevantes en el grado de acuerdo.

Entre las alcaldías, predomina la categoría “de acuerdo” (39.5%), aunque se observa también un peso significativo de evaluaciones críticas (22.4% manifiesta “en desacuerdo” y 9.2% “totalmente en desacuerdo”), lo que sugiere una percepción más exigente respecto de la suficiencia de personal.

En el caso de los concejales, el acuerdo sigue siendo la opción más frecuente (37.3%), pero acompañado de una distribución más equilibrada entre respuestas intermedias y de desacuerdo, así como de un 7.9% que declara no contar con información suficiente.

Los consejeros regionales presentan un patrón más fragmentado: si bien 30.1% declara estar “de acuerdo”, destaca un 20.3% de “sin información suficiente”, lo que sugiere una mayor distancia respecto de la gestión cotidiana de los equipos técnicos. Finalmente, entre los gobernadores regionales, las respuestas se concentran en el acuerdo (75%) y en posiciones intermedias (25% “ni de acuerdo ni en desacuerdo”), sin registros de desacuerdo.

Gráfico 106. Percepción sobre el nivel de preparación en transparencia (total encuestados)



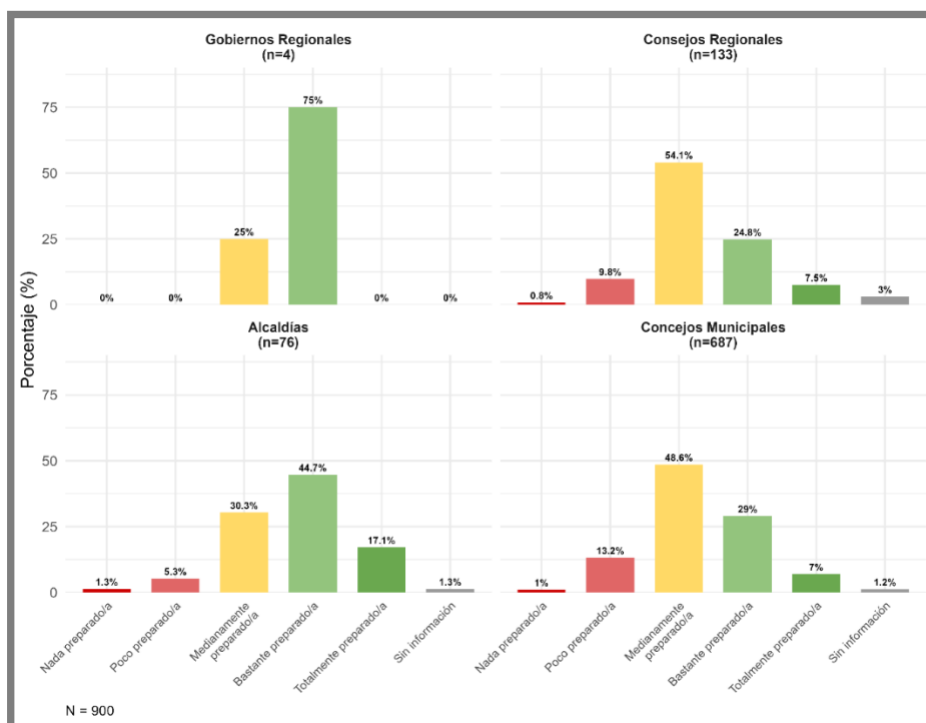
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 106 presenta la autoevaluación de las autoridades respecto de su nivel de preparación personal para abordar temas de transparencia y acceso a la información pública en el ejercicio de su cargo. En términos generales, los resultados muestran una percepción predominantemente intermedia, combinada con una valoración positiva relevante.

La categoría más frecuente corresponde a “medianamente preparado/a”, con un 47.8% de las respuestas, lo que sugiere que casi la mitad de las autoridades reconoce contar con conocimientos y herramientas parciales, pero no plenamente consolidados. En segundo lugar, se ubica “bastante preparado/a”, con un 29.9%.

En contraste, un 13.0% manifiesta percepciones negativas sobre su preparación, al sumar las opciones “poco preparado/a” (12.0%) y “nada preparado/a” (1.0%). Finalmente, un 1.4% declara no contar con información suficiente para autoevaluar su nivel de preparación.

Gráfico 107. Percepción sobre el nivel de preparación en transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

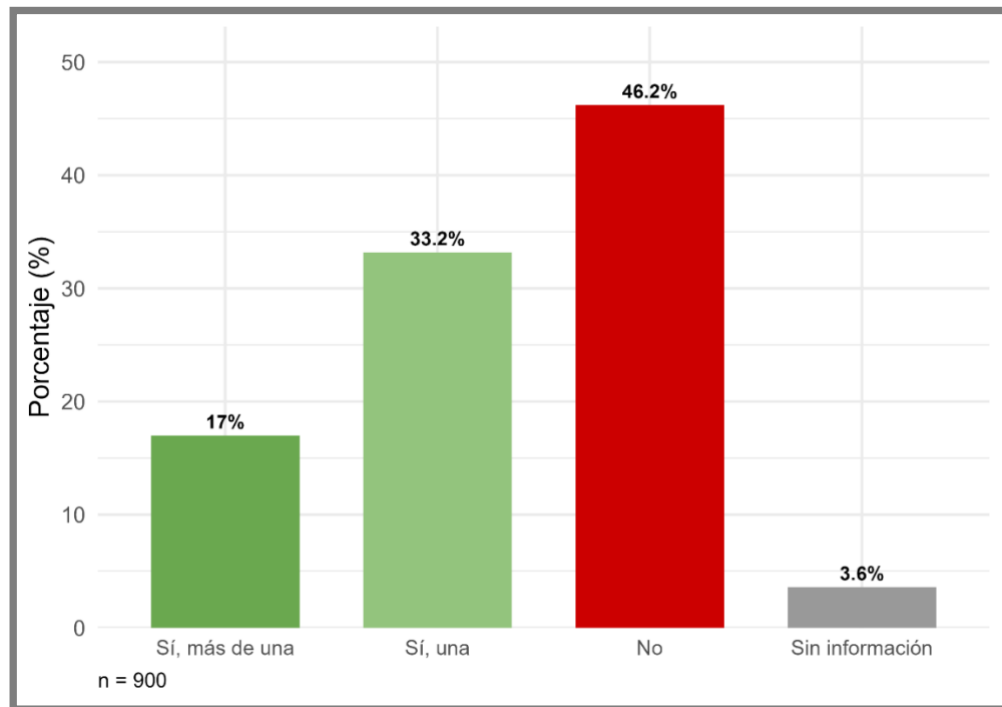
El Gráfico 107 desagrega esta autoevaluación por tipo de autoridad y muestra patrones diferenciados, aunque con elementos comunes. Entre las alcaldías, predomina una percepción positiva, con un 44.7% que se declara “bastante preparado/a” y un 17.1% “totalmente preparado/a”, mientras que cerca de un tercio se ubica en una posición intermedia.

En el caso de los concejales, la categoría más frecuente es “medianamente preparado/a” (48.6%), seguida por “bastante preparado/a” (29.0%), lo que refleja una autoevaluación más moderada del nivel de preparación.

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con predominio de la categoría “medianamente preparado/a” (54.1%), y una menor proporción que se declara “bastante” o “totalmente preparado/a”, lo que sugiere una percepción más cauta respecto de sus competencias en la materia.

Por su parte, las respuestas en los gobiernos regionales se concentran exclusivamente en las categorías “bastante preparado/a” y “medianamente preparado/a” (75% y 25% respectivamente), sin registros en los extremos de la escala, lo que indica una percepción de preparación al menos suficiente para abordar estos temas en el ejercicio del cargo.

Gráfico 108. Experiencia de capacitación en transparencia desde el inicio del cargo (total encuestados)



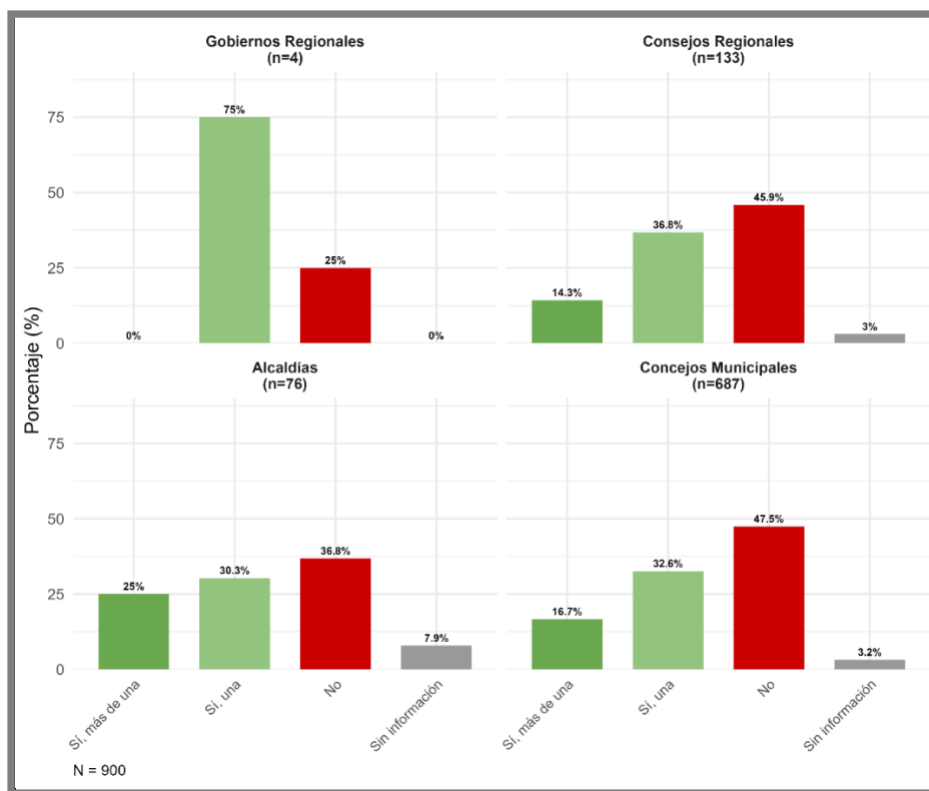
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 108** muestra si las autoridades han recibido alguna capacitación o formación específica en transparencia o acceso a la información pública desde que asumieron su cargo. En términos generales, los resultados evidencian una brecha relevante en materia de formación, ya que predomina la ausencia de capacitación formal.

La alternativa “No” concentra el 46.2% de las respuestas, constituyéndose como la opción más frecuente. En contraste, un 33.2% señala haber recibido una capacitación, mientras que un 17.0% indica haber participado en más de una instancia formativa. Finalmente, un 3.6% declara no contar con información suficiente para responder.

Estos resultados muestran que más de la mitad de las autoridades ha tenido algún tipo de formación, pero que una proporción significativa aún no ha accedido a instancias sistemáticas de capacitación en la materia.

Gráfico 109. Experiencia de capacitación en transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 109 desagrega estos resultados por tipo de autoridad y permite observar diferencias claras en los patrones de acceso a formación.

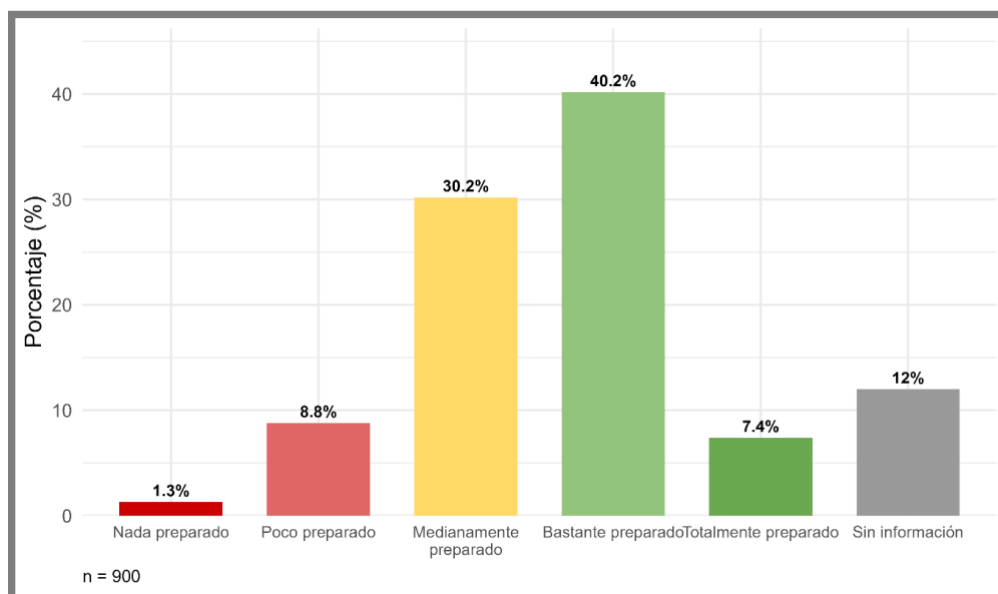
Entre las alcaldías, se observa una distribución relativamente equilibrada: un 36.8% declara no haber recibido capacitación, mientras que un 30.3% sí ha participado en una instancia y un 25.0% en más de una, lo que sugiere trayectorias formativas diversas.

En el caso de los concejales, predomina la falta de capacitación, con un 47.5% que indica no haber recibido formación, seguido por un 32.6% que señala haber participado en una instancia y un 16.7% en más de una.

Los consejeros regionales presentan un patrón distinto, con una mayor concentración en la alternativa “no” (45.9%), pero también con una proporción relevante de autoridades que ha recibido una capacitación (36.8%) y un grupo menor que declara haber tenido más de una instancia de formación (14.3%).

Finalmente, los gobernadores regionales se distribuyen entre un 75.0% que declara “sí, una” y un 25.0% no ha recibido capacitación en la materia.

Gráfico 110. Percepción sobre el nivel de preparación del equipo técnico en transparencia (total encuestados)



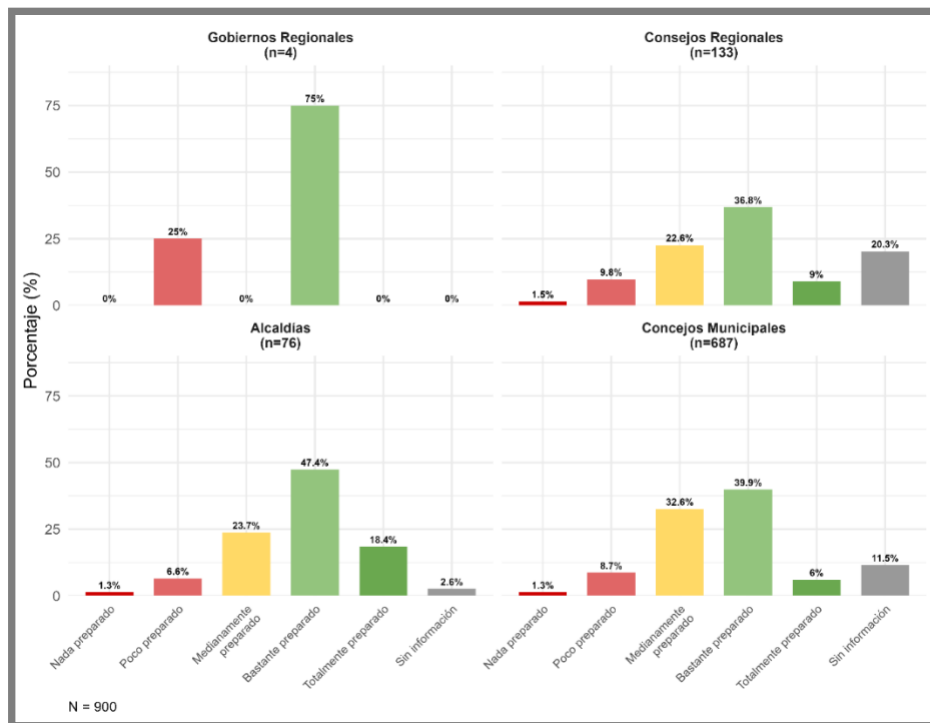
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 110 presenta la percepción de las autoridades respecto del nivel de preparación del equipo técnico de sus instituciones encargado de la gestión de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública. En términos generales, los resultados muestran una evaluación predominantemente positiva, aunque con una proporción relevante de respuestas intermedias.

La categoría más frecuente corresponde a “bastante preparado”, con un 40.2% de las respuestas, seguida por “medianamente preparado”, que alcanza un 30.2%. En conjunto, más de siete de cada diez autoridades consideran que los equipos técnicos cuentan con un nivel de preparación al menos adecuado para desempeñar sus funciones en materia de transparencia.

En los extremos de la escala, un 7.4% evalúa a los equipos como “totalmente preparados”, mientras que las percepciones negativas son minoritarias: 8.8% los considera “poco preparados” y 1.3% “nada preparados”. En tanto, un 12.0% declara no contar con información suficiente para evaluar el nivel de preparación del equipo técnico, lo que sugiere diferencias en el grado de cercanía con estos equipos dentro de las instituciones.

Gráfico 111. Nivel de preparación del equipo técnico según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 111 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y permite observar patrones diferenciados, aunque con una tendencia general compartida.

Entre las alcaldías, predomina una evaluación positiva del equipo técnico, con un 47.4% que lo considera “bastante preparado” y un 18.4% “totalmente preparado”, mientras que cerca de un cuarto se ubica en la categoría “medianamente preparado” (23.7%).

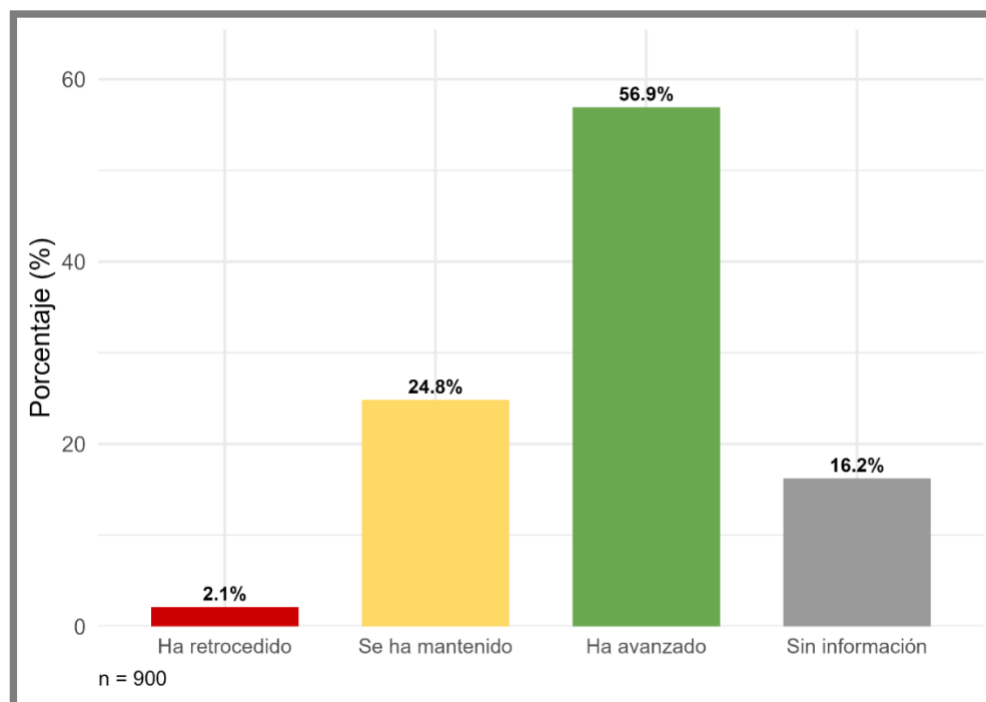
En el caso de los concejales, la valoración es más moderada: la categoría más frecuente es “bastante preparado” (39.9%), seguida por “medianamente preparado” (32.6%), con una presencia acotada de evaluaciones negativas y un 11.5% que declara no contar con información suficiente para evaluar.

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con predominio de las categorías “bastante preparado” (36.8%) y “medianamente preparado” (22.6%), aunque destaca un 20.3% de respuestas “sin información”, lo que sugiere una mayor distancia respecto del funcionamiento cotidiano de los equipos técnicos.

Por su parte, los gobernadores regionales concentran sus respuestas en la categoría “bastante preparado” (75.0%), acompañada por una proporción menor que evalúa al equipo como “poco preparado” (25.0%), sin registros en otras

categorías, lo que refleja una percepción definida del nivel de preparación de los equipos técnicos en este nivel institucional.

Gráfico 112. Percepción sobre avances en la profesionalización del trabajo en transparencia (total encuestados)



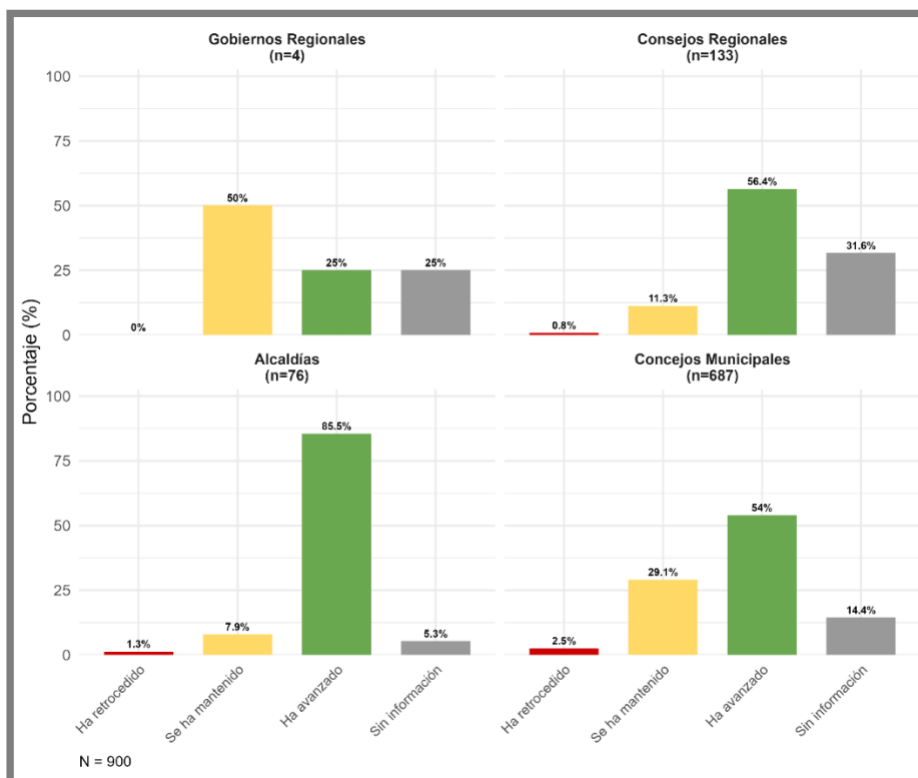
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 112 muestra la percepción general de las autoridades respecto de si sus instituciones han avanzado en los últimos años en la profesionalización o sistematización del trabajo en transparencia y derecho de acceso a la información pública. En términos agregados, predomina una evaluación claramente positiva.

La opción “ha avanzado” concentra el 56.9% de las respuestas, lo que indica que más de la mitad de las autoridades reconoce progresos institucionales en este ámbito. En un segundo nivel se ubica la alternativa “se ha mantenido”, con un 24.8%, sugiriendo percepciones de estabilidad sin retrocesos significativos.

Las evaluaciones negativas son marginales: solo un 2.1% considera que la institución “ha retrocedido” en este aspecto. Finalmente, un 16.2% declara no contar con información suficiente para evaluar estos avances, porcentaje que da cuenta de diferencias en el grado de conocimiento sobre los procesos de profesionalización interna.

Gráfico 113. Percepción sobre avances en la profesionalización del trabajo en transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 113 presenta estos resultados desagregados por tipo de autoridad y confirma una tendencia mayoritariamente positiva, con variaciones en la intensidad de las percepciones.

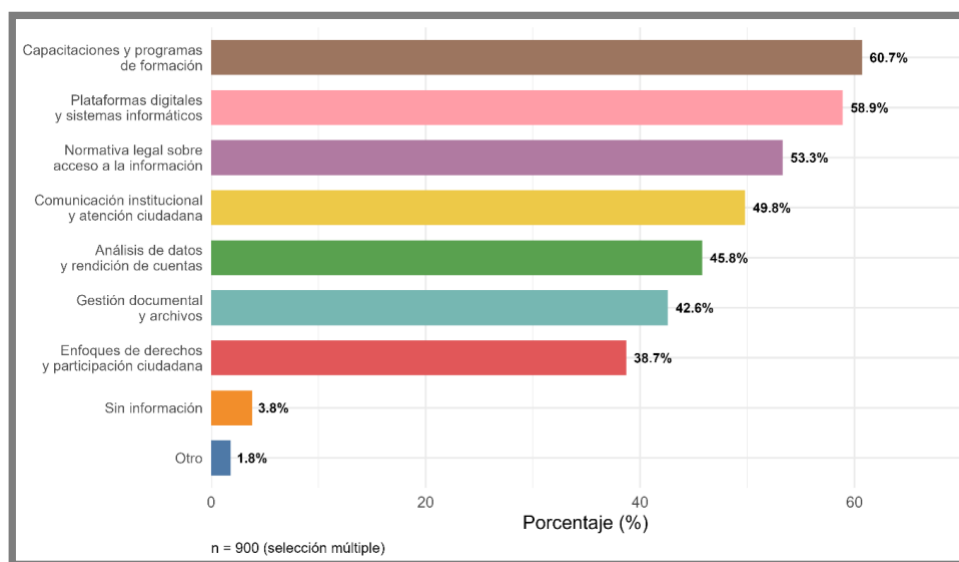
Entre las alcaldías, la percepción de avance es particularmente marcada: un 85.5% señala que el trabajo en transparencia “ha avanzado”, mientras que las respuestas que indican mantención (7.9%) o falta de información (5.3%) son minoritarias.

En el caso de los concejales, también predomina la percepción de avance (54.0%), aunque acompañada por una proporción relevante que considera que la situación “se ha mantenido” (29.1%) y por un 14.4% que declara no contar con información suficiente para responder.

Los consejeros regionales muestran un patrón similar, con un 56.4% que identifica avances y un 31.6% que declara no tener información suficiente para pronunciarse, junto con una baja proporción de evaluaciones negativas (0.8% ha retrocedido).

Finalmente, los gobernadores regionales se distribuyen entre quienes consideran que la institución se ha mantenido (50.0%) y quienes señalan que ha avanzado (25.0%), junto con un 25.0% que declara no contar con información suficiente para responder, lo que refleja percepciones más diversas sobre los procesos de profesionalización en este nivel institucional.

Gráfico 114. Tipos de formación considerados prioritarios para fortalecer la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 114 presenta los tipos de formación que las autoridades consideran más necesarios actualmente para fortalecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia en sus instituciones. En términos generales, los resultados muestran una alta demanda formativa en múltiples dimensiones, combinando aspectos normativos, tecnológicos y de gestión institucional.

La alternativa más mencionada corresponde a “capacitaciones y programas de formación”, con un 60.7% de las menciones, seguida muy de cerca por la formación en “plataformas digitales y sistemas informáticos”, que alcanza un 58.9%. Estos resultados reflejan la importancia atribuida tanto al fortalecimiento general de competencias como al dominio de herramientas tecnológicas específicas para la gestión de la transparencia.

En un segundo nivel se ubican la normativa legal sobre acceso a la información (53.3%) y la “comunicación institucional y atención ciudadana” (49.8%), lo que sugiere la necesidad de reforzar tanto el conocimiento normativo como las capacidades de interacción con la ciudadanía. Asimismo, el “análisis de datos y rendición de cuentas” (45.8%) y la “gestión documental y archivos” (42.6%)

aparecen como áreas relevantes para una implementación más sólida de la transparencia.

Con porcentajes algo menores, pero igualmente significativos, se encuentran los “enfoques de derechos y participación ciudadana”, mencionados por un 38.7% de las autoridades encuestadas. Las alternativas “sin información” (3.8%) y “otro” (1.8%) registran niveles bajos, lo que evidencia una identificación clara de las necesidades formativas prioritarias.

El Gráfico 115 desagrega estas prioridades por tipo de autoridad y muestra patrones generales compartidos, con diferencias en la jerarquización de los énfasis formativos.

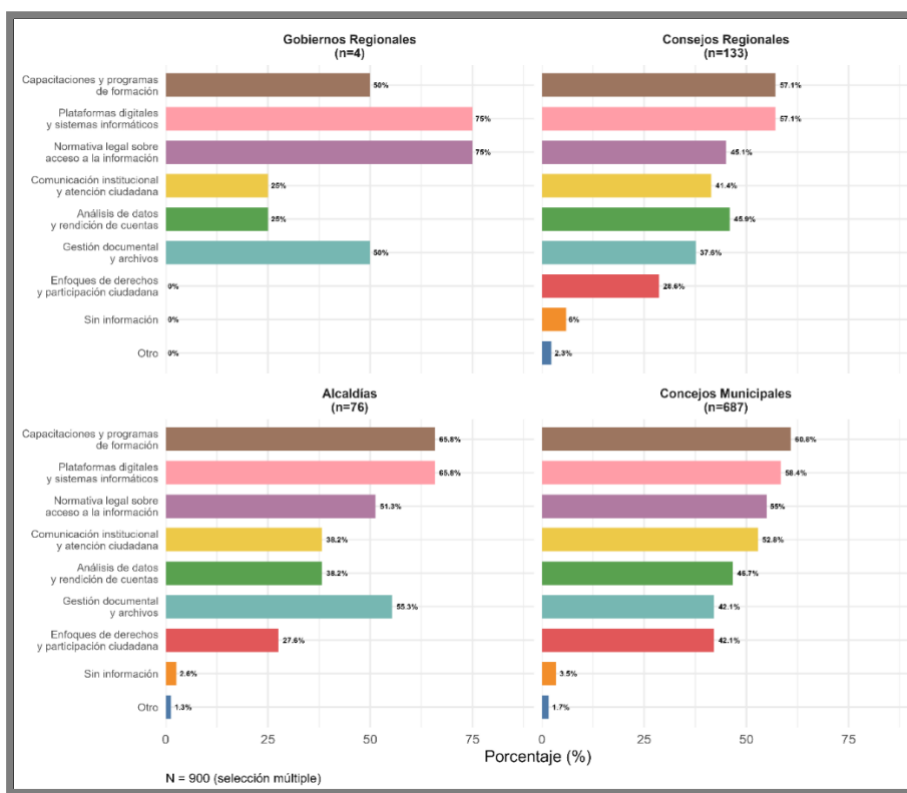
Entre las alcaldías, se observa una fuerte priorización de las “capacitaciones y programas de formación” y de las “plataformas digitales y sistemas informáticos” (ambas con 65.8%), seguidas por la “gestión documental y archivos” (55.3%) y la “normativa legal sobre acceso a la información” (51.3%), lo que refleja una mirada integral sobre las capacidades necesarias para fortalecer la transparencia a nivel municipal.

En el caso de los concejales, las prioridades se concentran en las “capacitaciones y programas de formación” (60.8%), plataformas digitales (58.4%), la normativa legal (55.0%) y la “comunicación institucional y atención ciudadana” (52.8%).

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con alta valoración de las capacitaciones y las plataformas digitales (ambas con 57.1%) y la alternativa “análisis de datos y rendición de cuentas” (45.9%).

En cuanto a los gobiernos regionales, estos priorizan principalmente la “normativa legal sobre acceso a la información” y las “plataformas digitales y sistemas informáticos” (ambas con 75.0%), seguidas por las “capacitaciones y programas de formación” y la “gestión documental y archivos” (con 50.0% en ambos casos), lo que evidencia una focalización en aspectos normativos y tecnológicos para fortalecer la transparencia institucional.

Gráfico 115. Tipos de formación considerados prioritarios para fortalecer la transparencia, según tipo de autoridad

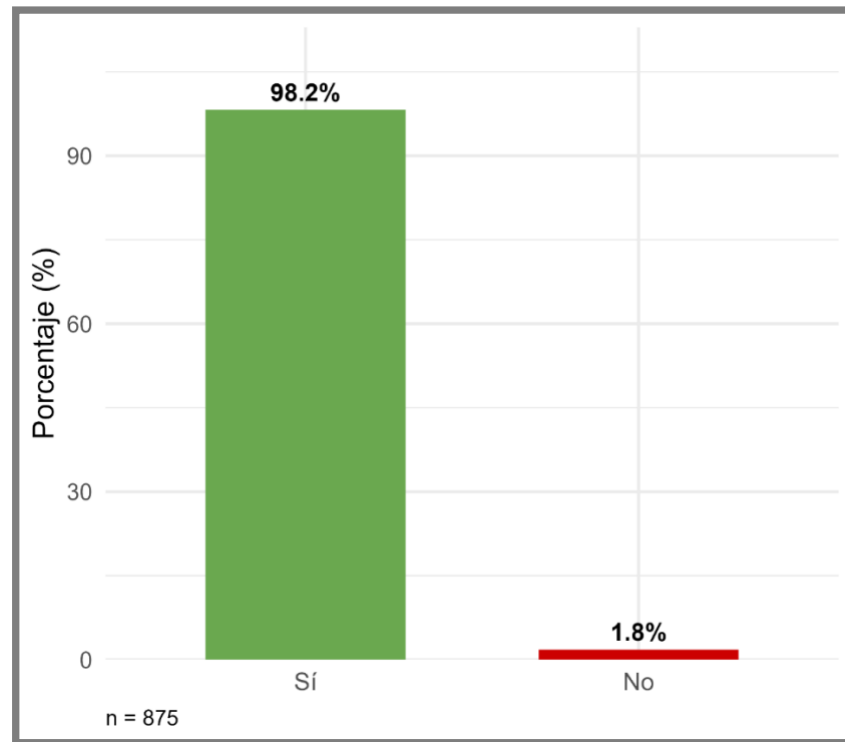


Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 116 presenta la disposición de las autoridades a participar en futuras instancias de formación especializada en transparencia y derecho de acceso a la información pública. En términos generales, los resultados muestran una disposición prácticamente unánime a continuar fortaleciendo capacidades en esta materia.

La opción “Sí” concentra el 98.2% de las respuestas, mientras que solo un 1.8% señala “No”. Esta distribución evidencia un alto nivel de apertura y demanda potencial por instancias formativas, coherente con las necesidades de capacitación identificadas en las preguntas previas de esta categoría.

Gráfico 116. Disposición a participar en futuras instancias de formación en transparencia (total encuestados)



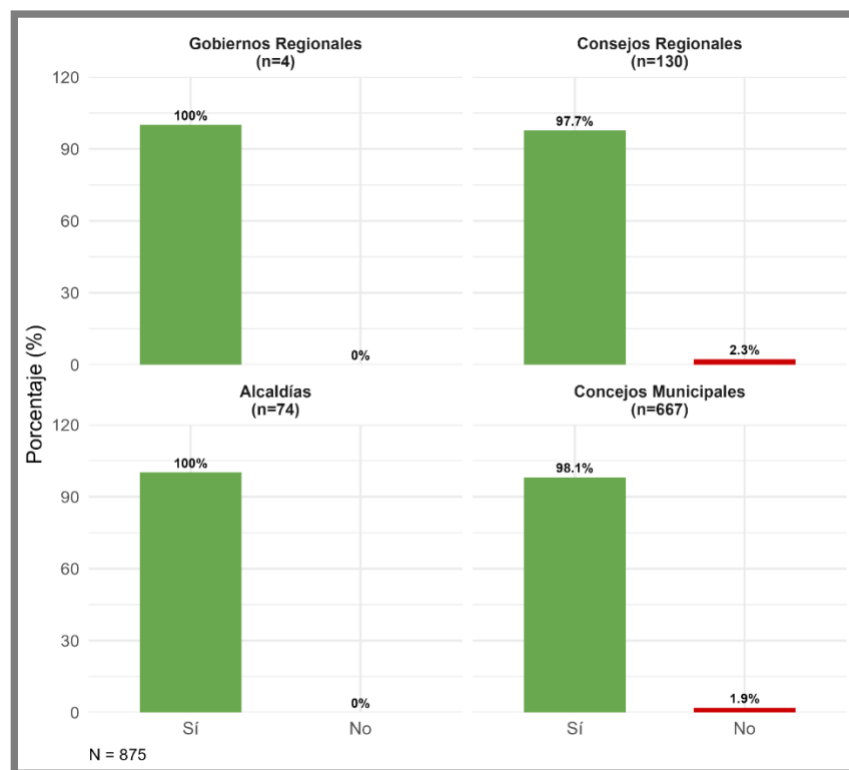
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 117 desagrega esta disposición por tipo de autoridad y confirma un patrón altamente homogéneo entre los distintos niveles institucionales.

Entre las alcaldías y los gobiernos regionales, la disposición a participar alcanza el 100%, sin registros de respuestas negativas. En el caso de los concejos municipales, un 98.1% de los encuestados manifiesta estar dispuesto a participar, mientras que un 1.9% indica no estarlo. De manera similar, entre los consejeros regionales, la disposición positiva alcanza el 97.7%, con un 2.3% que señala no estar dispuesto.

En conjunto, estos resultados confirman que, más allá de las diferencias en niveles de preparación o acceso previo a capacitación, existe un consenso transversal respecto de la importancia de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de transparencia.

Gráfico 117. Disposición a participar en futuras instancias de formación en transparencia, según tipo de autoridad



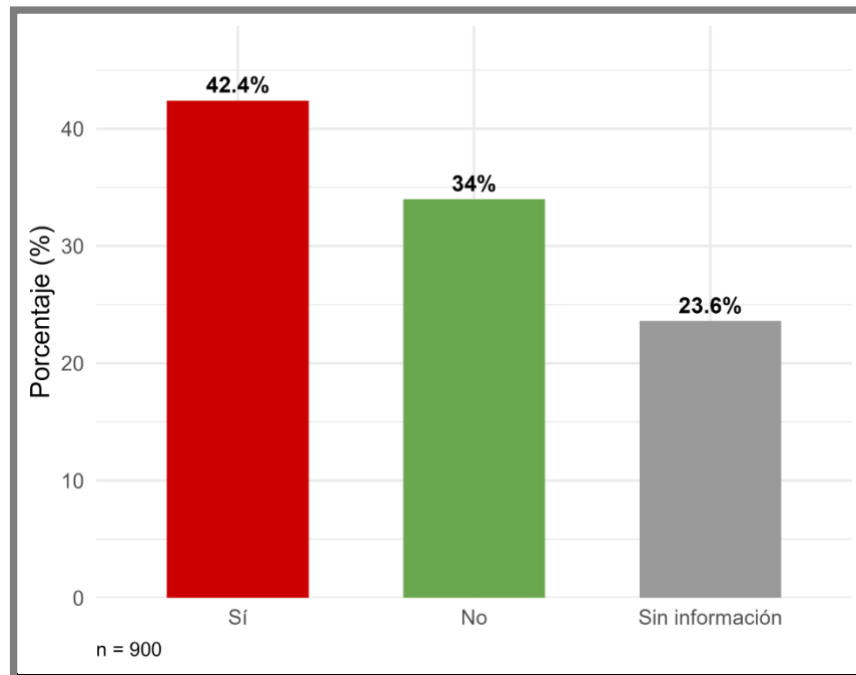
Fuente: Elaboración propia.

3.9. Barreras para cumplir con la transparencia

Esta categoría recoge las percepciones de las autoridades electas respecto de los principales obstáculos que dificultan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva en sus instituciones. Desde un enfoque perceptual y explicativo, el análisis se centra en cómo las autoridades interpretan y explican las dificultades institucionales asociadas a la garantía del derecho de acceso a la información pública, sin evaluar incumplimientos efectivos ni responsabilidades legales.

La categoría permite identificar narrativas institucionales sobre las barreras existentes, su peso relativo y las condiciones que, desde la experiencia de las autoridades, limitan o tensionan la implementación de la transparencia en distintos niveles de gobierno.

Gráfico 118. Percepción sobre la existencia de barreras para cumplir con la transparencia (total encuestados)

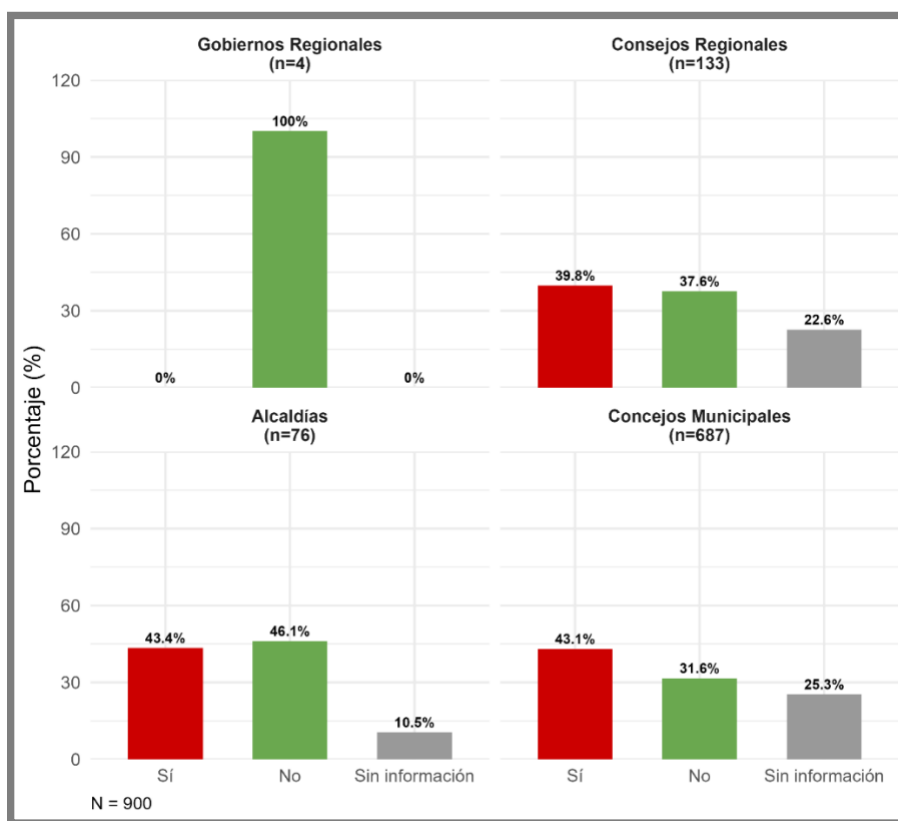


Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 118 presenta la percepción general de las autoridades respecto de si sus instituciones enfrentan barreras importantes para cumplir con las obligaciones de transparencia. Los resultados muestran una distribución relativamente equilibrada, aunque con una leve primacía de quienes reconocen la existencia de dificultades.

Un 42.4% de las autoridades considera que sí existen barreras importantes, mientras que un 34.0% señala que no las percibe. Adicionalmente, un 23.6% declara no contar con información suficiente para evaluar este aspecto, porcentaje relevante que sugiere distintos niveles de conocimiento o involucramiento con los procesos institucionales vinculados a la transparencia.

Gráfico 119. Percepción sobre la existencia de barreras para cumplir con la transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 119 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y permite observar diferencias en la forma en que se evalúan las dificultades institucionales.

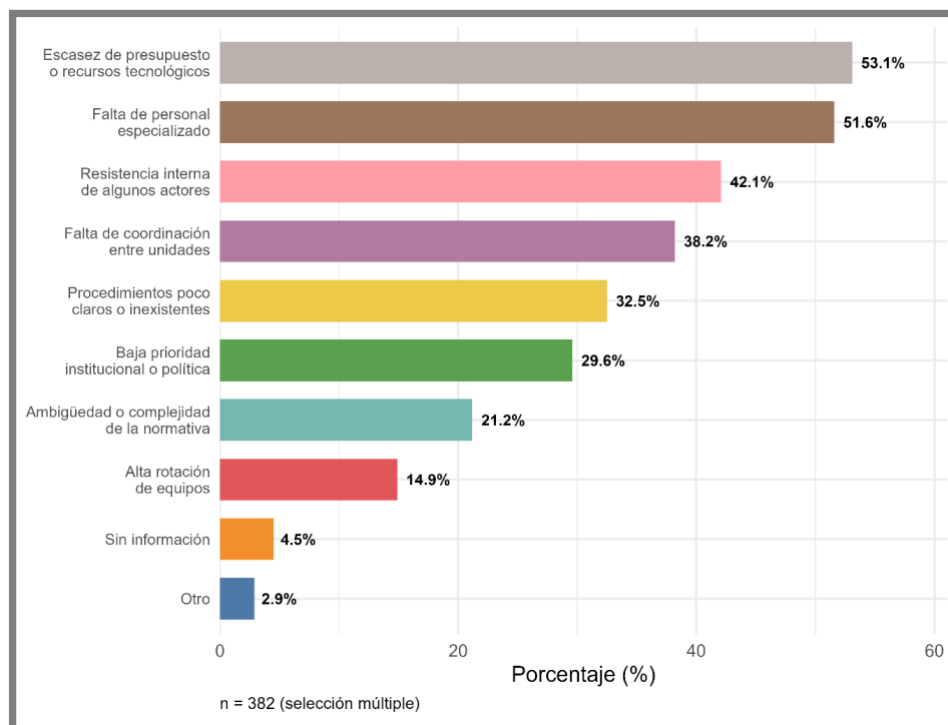
Entre las alcaldías, las percepciones se distribuyen de manera equilibrada: un 43.4% considera que “sí”, que existen barreras, mientras que un 46.1% señala que “no”, y un 10.5% declara no contar con información suficiente.

En el caso de los concejales municipales, predomina la percepción de existencia de barreras (43.1%), seguida por quienes consideran que no existen (31.6%), junto con un 25.3% que declara no contar con información suficiente.

Los consejeros regionales muestran una percepción más definida: un 39.8% identifica barreras importantes, un 37.6% señala que no existen, y un 22.6% declara no tener información suficiente.

Finalmente, entre los gobiernos regionales, la totalidad de las respuestas indica que no existen barreras para cumplir con las obligaciones de transparencia.

Gráfico 120. Factores que explican las barreras para la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 120 presenta los factores que las autoridades identifican como más relevantes para explicar las barreras que enfrentan sus instituciones en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En términos generales, los resultados muestran que las dificultades se concentran principalmente en limitaciones estructurales y organizacionales.

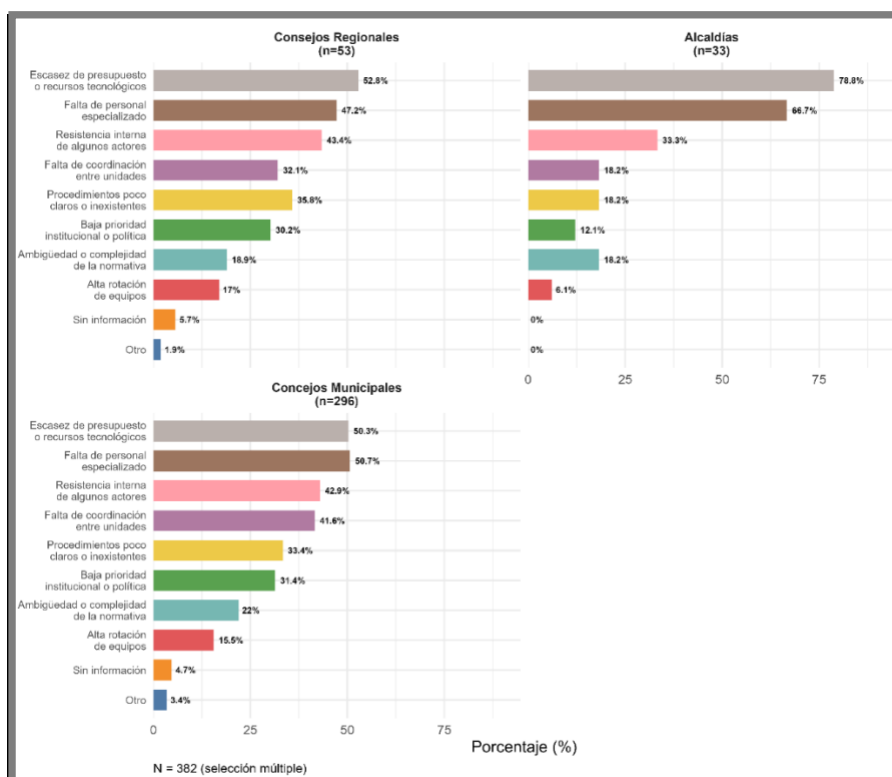
El factor más mencionado corresponde a la “escasez de presupuesto o recursos tecnológicos”, con un 53.1% de las menciones, seguido muy de cerca por la “falta de personal especializado”, que alcanza un 51.6%. Estos resultados evidencian que las restricciones de recursos –tanto financieros como humanos– constituyen el principal obstáculo percibido para una adecuada implementación de la transparencia.

En un segundo nivel se ubica la “resistencia interna de algunos actores”, mencionada por un 42.1%, y la “falta de coordinación entre unidades”, con un 38.2%, lo que apunta a barreras asociadas a dinámicas organizacionales internas. A continuación, aparecen los “procedimientos poco claros o inexistentes” (32.5%)

y la “baja prioridad institucional o política” (29.6%), que refuerzan la idea de déficits en la institucionalización de la transparencia.

Con porcentajes menores se identifican la “ambigüedad o complejidad de la normativa” (21.2%) y la “alta rotación de equipos” (14.9%). Finalmente, las alternativas “sin información” (4.5%) y “otro” (2.9%) registran menciones acotadas, lo que indica una identificación relativamente clara de los factores que explican las barreras existentes.

Gráfico 121. Factores que explican las barreras para la transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 121 desagrega estos factores por tipo de autoridad y muestra patrones ampliamente compartidos, con diferencias en la intensidad de las menciones.

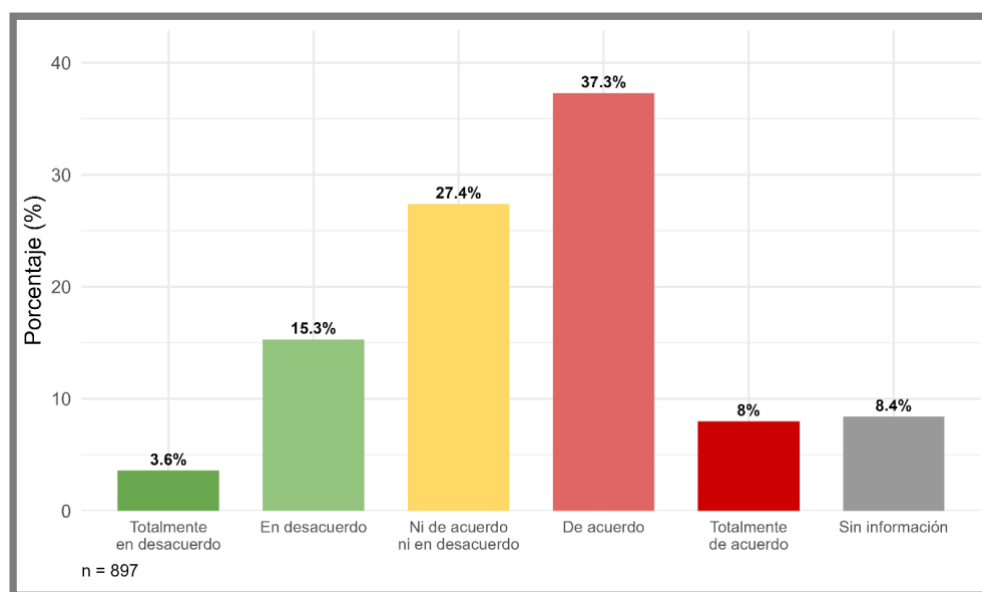
Entre las alcaldías, destacan de manera clara la “escasez de presupuesto o recursos tecnológicos” (78.8%) y la “falta de personal especializado” (66.7%), muy por encima del resto de los factores, lo que refleja una percepción aguda de limitaciones estructurales a nivel municipal.

En el caso de los concejales municipales, las barreras se distribuyen de forma más equilibrada: la “falta de personal especializado” (50.7%) y la “escasez de presupuesto o recursos tecnológicos” (50.3%) siguen siendo centrales, pero se acompañan de niveles relevantes de “resistencia interna de algunos actores” (42.9%) y “falta de coordinación entre unidades” (41.6%).

Los consejeros regionales muestran un patrón similar, con énfasis en la escasez de recursos (52.8%) y la “falta de personal especializado” (47.2%), junto con una presencia significativa de factores organizacionales como la “resistencia interna de algunos actores” (43.4%) y los “procedimientos poco claros o inexistentes” (35.8%).

En los gobiernos regionales, los factores se concentran principalmente en la “escasez de presupuesto o recursos tecnológicos” y la “falta de personal especializado”, ambos mencionados en la totalidad de las respuestas, mientras que otros factores aparecen con menor peso relativo.

Gráfico 122. Grado de acuerdo con la afirmación “La implementación de las exigencias de la Ley de Transparencia implica un nivel de complejidad importante para mi institución” (total encuestados)



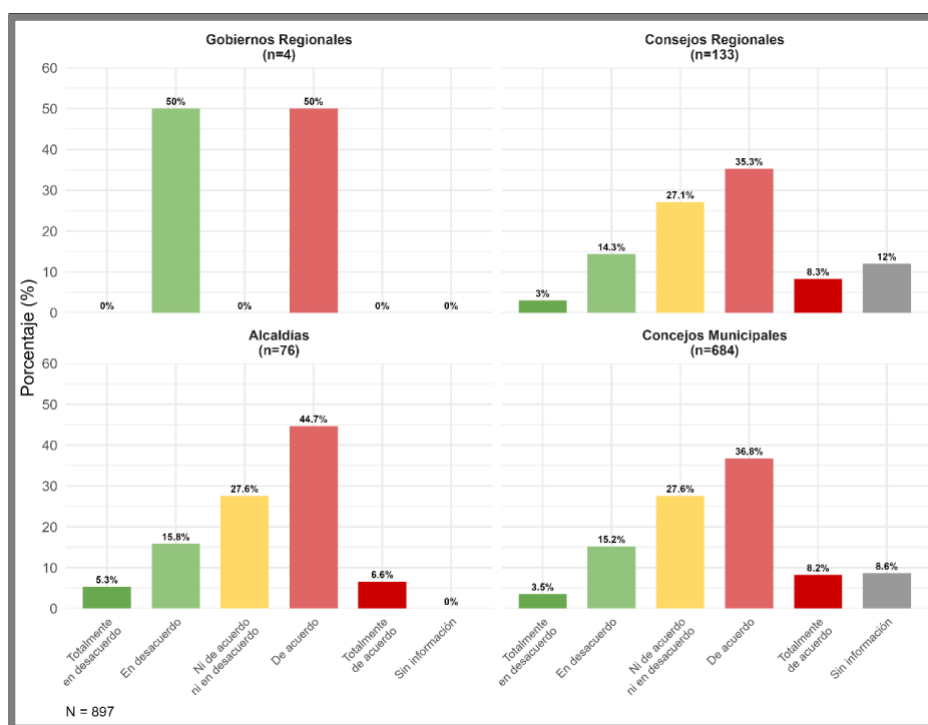
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 122 presenta la **opinión general de las autoridades respecto de la afirmación de que la implementación de las exigencias de la Ley de Transparencia implica un nivel de complejidad importante para sus instituciones.** En términos agregados, **los resultados muestran una percepción mayoritariamente afirmativa, aunque con un componente relevante de posiciones intermedias.**

La categoría “de acuerdo” concentra el 37.3% de las respuestas, mientras que un 8.0% señala estar “totalmente de acuerdo”. En conjunto, cerca de la mitad de las autoridades reconoce que el cumplimiento de las exigencias de la ley supone un desafío institucional significativo.

En una posición intermedia, un 27.4% se sitúa en la alternativa “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, lo que sugiere percepciones ambiguas o experiencias heterogéneas respecto de la complejidad del proceso de implementación. Por su parte, las evaluaciones negativas alcanzan un 18.9% al sumar “en desacuerdo” (15.3%) y “totalmente en desacuerdo” (3.6%). Finalmente, un 8.4% declara no contar con información suficiente para evaluar esta afirmación.

Gráfico 123. Grado de acuerdo con la afirmación “La implementación de las exigencias de la Ley de Transparencia implica un nivel de complejidad importante para mi institución”, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 123 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y muestra patrones relativamente consistentes, con diferencias en la intensidad del acuerdo.

Entre las alcaldías, predomina una percepción clara de complejidad: un 44.7% declara estar “de acuerdo” con la afirmación y un 6.6% “totalmente de acuerdo”,

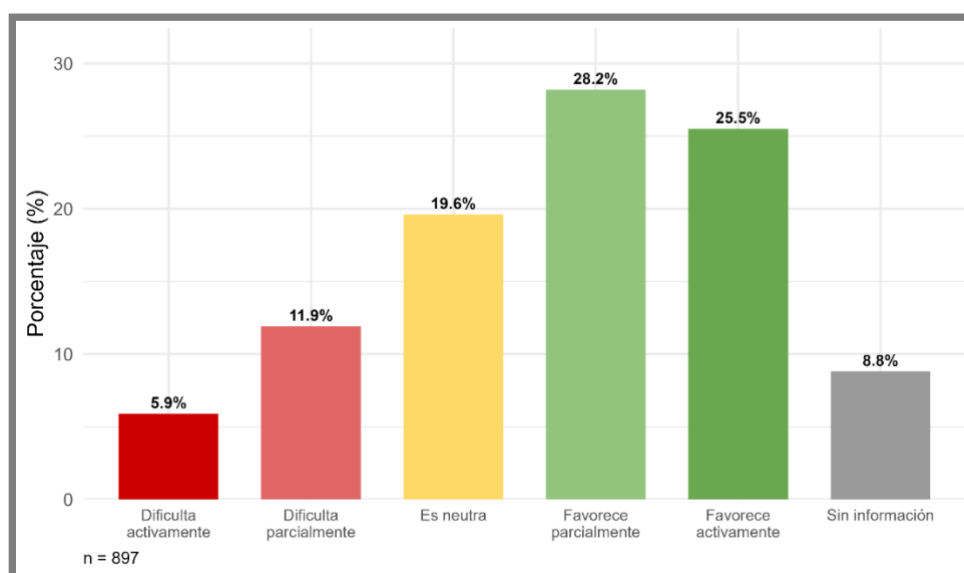
mientras que cerca de un tercio se sitúa en posiciones intermedias (con 27.6%) y un grupo menor manifiesta desacuerdo.

En el caso de los concejales municipales, la categoría “de acuerdo” también es la más frecuente (36.8%), seguida por “ni de acuerdo ni en desacuerdo” (27.6%). Las evaluaciones negativas alcanzan un 18.7% (al sumar 15.2% para la categoría “en desacuerdo” y un 3.5% para “totalmente en desacuerdo”), y un 8.6% declara no contar con información suficiente para responder.

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con un 35.3% que declara estar “de acuerdo” y un 8.3% totalmente de acuerdo, junto con una proporción relevante de respuestas intermedias (27.1%) y un 12.0% menciona la alternativa “sin información”.

En el caso de los gobiernos regionales, las respuestas se concentran exclusivamente en las categorías “de acuerdo” y “en desacuerdo”, ambas con un 50.0%, lo que refleja percepciones polarizadas respecto de la complejidad que implica la implementación de la normativa.

Gráfico 124. Percepción sobre el rol de la cultura organizacional en el cumplimiento de la transparencia (total encuestados)



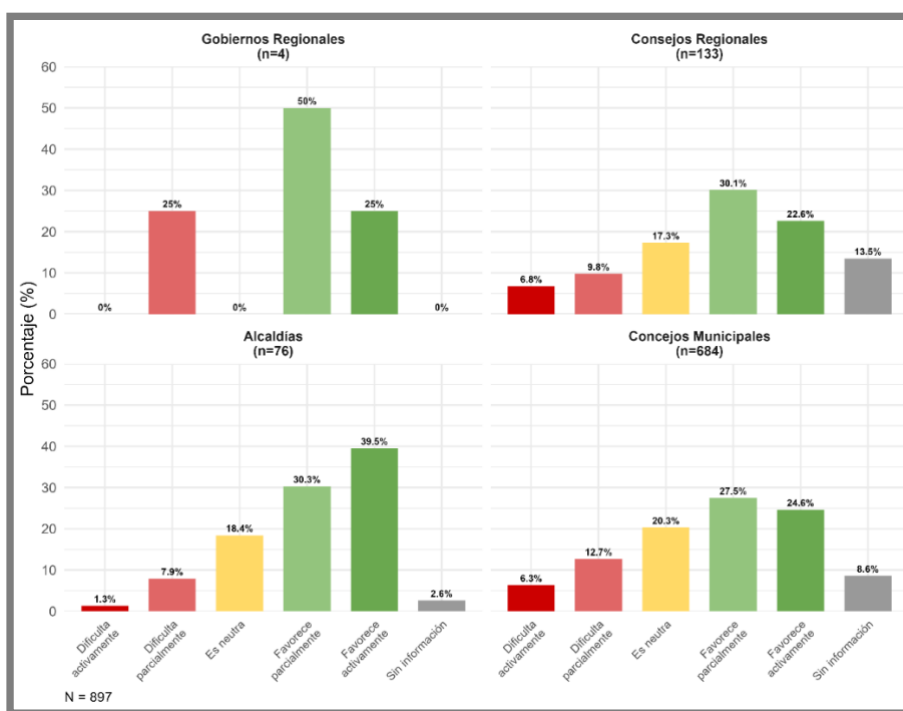
Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 124** presenta la **percepción general de las autoridades respecto de si la cultura organizacional de sus instituciones —entendida como el conjunto de valores, prácticas y actitudes internas— favorece o dificulta el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En términos agregados, predomina una evaluación positiva del rol de la cultura organizacional.**

La opción “favorece parcialmente” concentra el 28.2% de las respuestas, seguida muy de cerca por “favorece activamente”, con un 25.5%. En conjunto, más de la mitad de las autoridades percibe que la cultura organizacional contribuye, en alguna medida, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En una posición intermedia, un 19.6% considera que la cultura organizacional es neutral respecto del cumplimiento de la transparencia. Por su parte, las evaluaciones negativas alcanzan un 17.8% al sumar “dificulta parcialmente” (11.9%) y “dificulta activamente” (5.9%), lo que indica que una proporción no menor identifica tensiones culturales internas. Finalmente, un 8.8% declara no contar con información suficiente para evaluar este aspecto.

Gráfico 125. Percepción sobre el rol de la cultura organizacional en el cumplimiento de la transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 125 desagrega estas percepciones por tipo de autoridad y muestra diferencias relevantes en la intensidad del efecto atribuido a la cultura organizacional.

Entre las alcaldías, predomina una percepción claramente favorable: un 39.5% considera que la cultura organizacional “favorece activamente” el cumplimiento de la transparencia y un 30.3% que “favorece parcialmente”, mientras que las evaluaciones negativas son marginales.

En el caso de los concejales municipales, las percepciones se distribuyen de manera más equilibrada. Si bien las opciones favorables concentran una proporción importante (27.5% “favorece parcialmente” y 24.6% “favorece activamente”), también se observa un peso relevante de posiciones neutrales (20.3%) y críticas (19.0% sumando las opciones que se asocian con dificultar el cumplimiento).

Los consejeros regionales presentan un patrón similar al de los concejales, con predominio de la alternativa “favorece parcialmente” (30.1%) y una presencia significativa de percepciones negativas (16.6%), junto con un 13.5% que declara no contar con información suficiente para responder.

Finalmente, entre los gobiernos regionales, las respuestas se concentran mayoritariamente en las categorías favorables (50.0% “favorece parcialmente” y 25.0% “favorece activamente”), aunque también se registran percepciones de dificultad parcial (25.0%), lo que sugiere una valoración positiva, pero no exenta de tensiones internas.

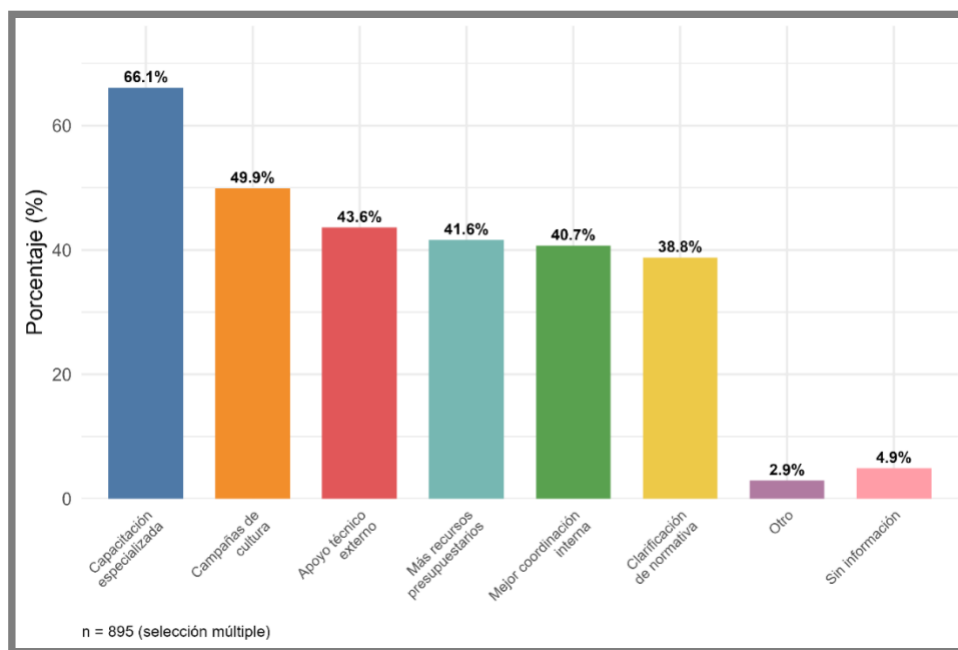
El **Gráfico 126** presenta las **acciones que las autoridades consideran más efectivas para superar las barreras que enfrentan sus instituciones** en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En términos generales, los resultados muestran una agenda de acción amplia, que combina fortalecimiento de capacidades, recursos y cambios organizacionales.

La acción más mencionada corresponde a la “capacitación especializada”, con un 66.1% de las menciones, consolidándose como la principal vía para enfrentar las dificultades identificadas previamente. En segundo lugar, se sitúan las campañas de cultura organizacional, con un 49.9%, lo que refuerza la relevancia atribuida a los factores culturales en la implementación efectiva de la transparencia.

En un nivel intermedio aparecen el “apoyo técnico externo” (43.6%) y el aumento de recursos presupuestarios (41.6%), seguidos muy de cerca por una “mejor coordinación interna” (40.7%) y la clarificación de la normativa (38.8%). Estos resultados sugieren que las autoridades conciben la superación de las barreras como un proceso que requiere intervenciones tanto técnicas como institucionales.

Las alternativas “otro” (2.9%) y “sin información” (4.9%) registran porcentajes bajos, lo que indica una identificación clara de las acciones consideradas prioritarias.

Gráfico 126. Acciones prioritarias para superar las barreras de la transparencia (total encuestados)



Fuente: Elaboración propia.

El **Gráfico 127** desagrega estas prioridades por tipo de autoridad y muestra patrones ampliamente compartidos, con diferencias en la jerarquización de las acciones.

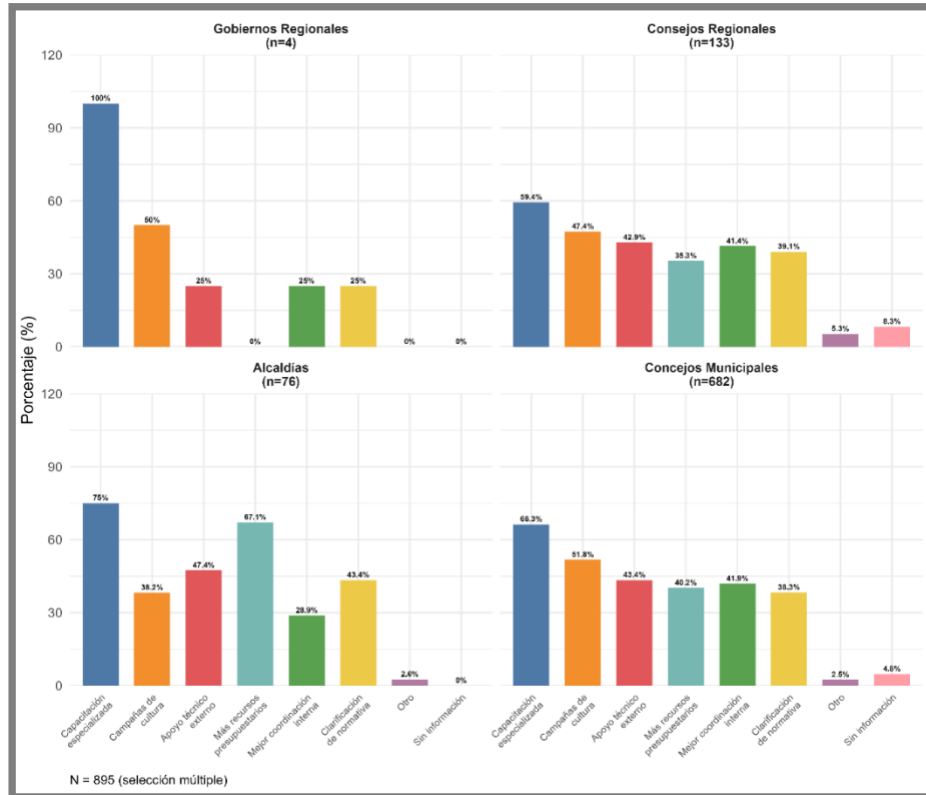
Entre las alcaldías, destaca la “capacitación especializada” (75.0%) como la principal acción prioritaria, seguida por el aumento de recursos presupuestarios (67.1%) y el “apoyo técnico externo” (47.4%). También aparece con relevancia la clarificación de la normativa (43.4%), lo que sugiere una demanda por mayor claridad y soporte normativo.

En el caso de los concejales municipales, la acción más mencionada es igualmente la “capacitación especializada” (66.3%), acompañada por las “campañas de cultura” organizacional (51.8%) y el “apoyo técnico externo” (43.4%). La opción de una “mejor coordinación interna” (41.9%) también ocupa un lugar relevante en este grupo.

Los consejeros regionales presentan un patrón similar, con énfasis en “capacitación especializada” (59.4%), las “campañas de cultura” organizacional (47.4%) y “apoyo técnico externo” junto con la “mejor coordinación interna”, opciones que registran 42.9% y 41.4%, respectivamente.

En cuanto a los gobiernos regionales, todas las respuestas apuntan a la “capacitación especializada” como acción prioritaria (100%), seguida por la opción de “campañas de cultura” organizacional (50.0%), el “apoyo técnico externo”, mejor “coordinación interna” y “clarificación de la normativa” (todas con 25.0%), lo que refuerza la centralidad del fortalecimiento de capacidades para superar las barreras identificadas.

Gráfico 127. Acciones prioritarias para superar las barreras de la transparencia, según tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia.



Conclusiones

Los resultados del Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades permiten realizar una lectura comprensiva sobre el estado actual de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en el nivel subnacional, a partir de las percepciones de autoridades electas locales y regionales. En conjunto, la evidencia recogida muestra una política de transparencia ampliamente legitimada en el plano normativo y valorativo, pero aun desigualmente apropiada e integrada en las prácticas institucionales cotidianas.

4.1 Conocimiento del marco legal y valoración democrática: un piso normativo consolidado

En primer lugar, el estudio confirma la existencia de un alto nivel de conocimiento declarado de la Ley de Transparencia, así como una valoración transversal de su utilidad para el ejercicio de funciones públicas. Las autoridades reconocen de manera mayoritaria que el marco legal vigente constituye una herramienta relevante para ordenar la gestión institucional, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la relación entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Este hallazgo sugiere que, a más de quince años de la entrada en vigencia de la Ley N°20.285, la transparencia se ha consolidado como un referente normativo compartido en el nivel subnacional.

Esta legitimidad normativa se refuerza cuando se examinan las percepciones sobre el valor democrático de la transparencia. Una proporción ampliamente mayoritaria de las autoridades asocia la transparencia con el fortalecimiento de la democracia, el control ciudadano y la confianza en las instituciones públicas. En este sentido, la transparencia no es concebida únicamente como una obligación administrativa, también es vista como un principio que estructura la relación entre el Estado y la ciudadanía. No obstante, junto con este consenso, el estudio también recoge tensiones y matices, particularmente en torno a los posibles efectos no deseados de la transparencia, lo que abre un campo relevante para futuras indagaciones más cualitativas sobre los límites, ambigüedades y dilemas que enfrentan las autoridades en su aplicación práctica.

4.2 Rol institucional y autopercepción de responsabilidades: compromiso declarado, márgenes de acción diferenciados

En relación con el rol que las autoridades atribuyen a sus propios cargos frente al derecho de acceso a la información pública, los resultados muestran un alto nivel de compromiso declarado, especialmente en lo referido a la importancia del derecho dentro de sus funciones institucionales. Sin embargo, este compromiso

se diferencia según el tipo de autoridad y el rol que cada una desempeña dentro de la estructura institucional.

Las autoridades con funciones ejecutivas (gobernadores regionales y alcaldes) tienden a autoidentificarse con un rol más activo en la implementación y promoción de la transparencia, mientras que aquellas con funciones deliberativas y de fiscalización (concejales y consejeros regionales) presentan con mayor frecuencia una percepción de rol secundario o indirecto. Esta diferenciación no debe interpretarse como una falta de compromiso, sino como una expresión de los distintos márgenes de acción y responsabilidades institucionales asociados a cada cargo. Al mismo tiempo, esta heterogeneidad plantea desafíos relevantes para el diseño de estrategias de fortalecimiento institucional, que reconozcan explícitamente estas diferencias y eviten aproximaciones homogéneas.

4.3 Solicitudes de acceso a la información: legitimidad reconocida, tensiones operativas persistentes

En lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información pública, los resultados del estudio muestran una valoración positiva por parte de las autoridades, quienes las reconocen mayoritariamente como un derecho legítimo de la ciudadanía y como un mecanismo relevante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Esta apreciación se expresa de manera consistente entre los distintos tipos de autoridad, dando cuenta de un reconocimiento transversal del valor democrático del derecho de acceso a la información. No obstante, los resultados también evidencian la presencia de percepciones diferenciadas sobre las condiciones prácticas en que dichas solicitudes son gestionadas a nivel institucional.

En este sentido, el análisis sugiere que la experiencia de tramitación de las solicitudes de acceso a la información se encuentra fuertemente mediada por las capacidades y condiciones organizacionales percibidas. En contextos donde las autoridades identifican mayores niveles de personal capacitado, claridad procedimental, coordinación interna y soporte institucional, las solicitudes tienden a ser interpretadas como una oportunidad para mejorar la gestión pública y la relación con la ciudadanía. Por el contrario, cuando las autoridades reportan limitaciones en recursos, personal o coordinación interna, las solicitudes pueden asociarse a percepciones de mayor carga administrativa, sin que ello implique un cuestionamiento al valor o legitimidad del derecho en sí mismo.

4.4 Transparencia activa: utilidad reconocida, desafíos de calidad y actualización

La transparencia activa es percibida mayoritariamente como un mecanismo útil y necesario para la rendición de cuentas, particularmente en lo referido a la publicación de información relevante para la ciudadanía.

Sin embargo, los resultados muestran que esta valoración positiva se acompaña de demandas persistentes de mejora, especialmente en términos de claridad, actualización y pertinencia de los contenidos publicados. Las autoridades identifican de manera consistente que no toda la información disponible resulta igualmente comprensible o útil para la ciudadanía, lo que sugiere que el desafío de la transparencia activa no se limita al cumplimiento formal de obligaciones, sino que involucra decisiones sustantivas sobre qué información se publica, cómo se presenta y con qué criterios de accesibilidad. Este énfasis abre una línea de profundización relevante para el estudio, orientada a explorar con mayor detalle las percepciones sobre calidad de la información, usabilidad de los portales y comprensión ciudadana.

4.5 Cultura institucional: avances parciales y coherencia aún en construcción

Uno de los ejes más transversales del estudio es la cultura institucional sobre transparencia. Los resultados muestran que la transparencia es percibida, en términos generales, como un valor que favorece el funcionamiento institucional, aunque predominantemente de manera parcial. Las autoridades reconocen avances en los últimos años en la promoción interna de la transparencia y en el compromiso institucional, pero también identifican resistencias, tensiones y brechas de coherencia entre el discurso institucional y las prácticas reales.

La percepción de coherencia entre lo que las instituciones declaran en materia de transparencia y lo que efectivamente implementan, aparece como un punto crítico. Si bien una proporción relevante de autoridades evalúa positivamente esta coherencia, otra parte significativa la considera solo moderada o insuficiente. Este hallazgo sugiere que el cambio cultural asociado a la transparencia se encuentra en una fase de transición, en la que coexisten prácticas consolidadas con dinámicas organizacionales más tradicionales. Profundizar en estos procesos de cambio cultural constituye una línea estratégica para futuras versiones del estudio.

4.6 Tecnología y herramientas disponibles: condición habilitante, pero no suficiente

En cuanto a la disponibilidad y utilidad de las herramientas tecnológicas, los resultados muestran una evaluación mayoritariamente positiva, tanto respecto de la suficiencia de los sistemas disponibles como de la utilidad de las plataformas digitales para publicar y entregar información pública. Sin embargo, esta valoración favorable se concentra principalmente en categorías intermedias, lo que indica que las tecnologías existentes son percibidas como funcionales, pero perfectibles.

Asimismo, la infraestructura para organizar, archivar y preservar la información institucional aparece como un ámbito donde persisten percepciones críticas, especialmente en determinadas instituciones. Este hallazgo refuerza la idea de que la tecnología constituye una condición habilitante, pero no suficiente, para una gestión robusta de la transparencia, y que su efectividad depende de su articulación con capacidades humanas, procedimientos claros y liderazgo institucional.

4.7 Formación y capacidades institucionales: una oportunidad estratégica clara

La dimensión de formación y capacidades institucionales emerge como uno de los núcleos más relevantes del estudio. Los resultados muestran que, si bien una parte importante de las autoridades considera que sus equipos cuentan con niveles adecuados de preparación, persisten percepciones de insuficiencia de personal y brechas formativas, tanto a nivel de autoridades como de equipos técnicos.

Particularmente significativo es el contraste entre el bajo acceso efectivo a capacitación formal y la altísima disposición a participar en futuras instancias formativas, lo que configura una oportunidad estratégica evidente para el fortalecimiento de la política de transparencia. La formación es identificada de manera transversal como la principal mejora prioritaria, así como la acción más efectiva para superar las barreras existentes, por sobre mejoras tecnológicas o presupuestarias. Este hallazgo posiciona la capacitación como un eje central para futuras intervenciones y como un campo privilegiado para profundizar en próximas ediciones del estudio.

4.8. Barreras para cumplir con la transparencia: explicaciones estructurales

Finalmente, el estudio recoge percepciones claras respecto de la existencia de barreras para cumplir con las obligaciones de transparencia. Estas barreras son explicadas principalmente en términos de restricciones estructurales –recursos, personal, coordinación, cultura organizacional– más que como falta de voluntad o desconocimiento. Esta mirada explicativa resulta coherente con el enfoque perceptual del estudio y ofrece insumos relevantes para comprender las dificultades reales que enfrentan las instituciones en el nivel subnacional.

Las acciones identificadas como más efectivas para superar estas barreras refuerzan esta lectura: capacitación especializada, fortalecimiento de la cultura organizacional, apoyo técnico externo, mayor coordinación interna y clarificación normativa aparecen como caminos prioritarios, lo que sugiere que la superación de las brechas en transparencia requiere intervenciones integrales y sostenidas, más que soluciones aisladas.

4.9. Proyecciones y líneas de profundización futura

En conjunto, los resultados del del Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia en el ámbito regional y local 2025: Gobiernos Regionales y Municipalidades sugieren que Chile ha consolidado una etapa de instalación normativa y legitimación democrática de la transparencia, pero enfrenta el desafío de avanzar hacia una fase de consolidación institucional y cultural, especialmente en el nivel subnacional. Para futuras ediciones del estudio, se abren múltiples líneas de profundización, entre ellas: el análisis de trayectorias de cambio cultural, la exploración cualitativa de las tensiones en la gestión de solicitudes de información, el estudio comparado de capacidades institucionales territoriales y la evaluación perceptual de la calidad de la información publicada en transparencia activa.

Desde esta perspectiva, el estudio entrega un diagnóstico del estado actual de la transparencia y además constituye una base analítica para el seguimiento longitudinal de la política de transparencia en Chile, reforzando el rol del Consejo para la Transparencia como actor estratégico en el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento institucional y la promoción de una cultura de apertura y rendición de cuentas en los distintos niveles del Estado.

Anexos

Anexo 1. Índice de Gráficos

Gráfico 1 Distribución total por tipo de autoridad.....	5
Gráfico 2. Distribución de autoridades encuestadas por región.....	6
Gráfico 3. Composición por tipo de autoridad encuestada en cada región.....	7
Gráfico. 4 Distribución de autoridades encuestadas según trayectoria en el cargo	8
Gráfico 5. Trayectoria en el cargo alcaldes y concejales	8
Gráfico 6. Trayectoria en el cargo gobernadores y consejeros regionales.....	9
Gráfico 7. Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia.....	16
Gráfico. 8 Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales.....	16
Gráfico 9. Conocimiento declarado de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales.....	17
Gráfico. 10 Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia (total encuestados)	18
Gráfico 11. Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales.....	18
Gráfico 12. Vías de conocimiento de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales.....	19
Gráfico. 13 Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia (total encuestados).....	20
Gráfico. 14 Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales	21
Gráfico 15. Nivel de familiaridad declarado con la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales.....	21
Gráfico 16. Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en el ejercicio del cargo (total encuestados).....	22
Gráfico. 17 Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales ...	23
Gráfico 18. Aplicabilidad de la Ley de Transparencia en gobernadores y consejeros regionales	24
Gráfico 19. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública (total encuestados)	24
Gráfico 20. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública en alcaldes y concejales	25
Gráfico 21. Utilidad de la Ley de Transparencia para combatir la opacidad en la gestión pública en gobernadores y consejeros regionales.....	26
Gráfico 22. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional (total encuestados).....	27

Gráfico 23. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional en alcaldes y concejales	27
Gráfico 24. Impacto de la Ley de Transparencia en la gestión institucional en gobernadores y consejeros regionales.....	28
Gráfico 25. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia (todos los encuestados).....	29
Gráfico 26. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia en alcaldes y concejales.....	30
Gráfico 27. Factores que han facilitado la implementación de la Ley de Transparencia en	31
Gráfico 28. Nube de palabras de la categoría “Otro”	31
Gráfico 29. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” (todos los encuestados).....	33
Gráfico 30. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” en alcaldes y concejales.....	33
Gráfico 31. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia fortalece la democracia” en gobernadores y consejeros regionales	34
Gráfico 32. Definición del DAI (todos los encuestados).....	35
Gráfico 33. Definición del DAI en alcaldes y concejales.....	35
Gráfico 34. Definición del DAI en gobernadores y consejeros regionales	36
Gráfico 35. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia permite un mayor control ciudadano sobre la gestión pública” (total encuestados).....	37
Gráfico 36. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia permite un mayor control ciudadano sobre la gestión pública” en alcaldes y concejales.....	37
Gráfico 37. Grado de acuerdo con la afirmación “La transparencia permite un mayor control ciudadano sobre la gestión pública” en gobernadores y consejeros regionales	38
Gráfico 38. Utilidad del DAI para el control ciudadano en decisiones y acciones del Estado (total encuestados)	39
Gráfico 39. Utilidad del DAI para el control ciudadano en decisiones y acciones del Estado en alcaldes y concejales	40
Gráfico 40. Utilidad del DAI para el control ciudadano en decisiones y acciones del Estado en gobernadores y consejeros regionales.....	40
Gráfico 41. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía (total encuestados)	41
Gráfico 42. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía, alcaldes y concejales.....	42
Gráfico 43. Rol educativo de la transparencia en la ciudadanía, gobernadores y consejeros regionales.....	42
Gráfico 44. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia (total encuestados).....	43

Gráfico 45. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia en alcaldes y concejales	44
Gráfico 46. Efectos no deseados derivados de las exigencias de transparencia en gobernadores y consejeros regionales.....	45
Gráfico 47. Nube de palabras categoría “otro”	45
Gráfico 48. Importancia del DAI para las funciones del cargo (total encuestados)	47
Gráfico 49. Importancia del DAI para las funciones del cargo por tipo de autoridad	48
Gráfico 50. Grado de acuerdo con la afirmación “Como autoridad, considero que tengo un rol relevante en la garantía del derecho de acceso a la información pública” (total encuestados).....	49
Gráfico 51. Grado de acuerdo con la afirmación “Como autoridad, considero que tengo un rol relevante en la garantía del derecho de acceso a la información pública” por tipo de autoridad.....	49
Gráfico 52. Rol que las autoridades atribuyen a su función frente al DAI (total encuestados).....	51
Gráfico 53. Rol que las autoridades atribuyen a su función frente al derecho de acceso a la información pública, según tipo de autoridad	52
Gráfico 54. Nube de palabras de la categoría “Otro”	53
Gráfico 55. Percepción de conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo (total encuestados).....	54
Gráfico 56. Percepción de conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo, según tipo de autoridad	55
Gráfico 57. Obstáculos o barreras que han dificultado el rol respecto al DAI (todos los encuestados).....	56
Gráfico 58. Principales razones del conflicto entre el derecho de acceso a la información pública y otras responsabilidades del cargo, por tipo de autoridad.	57
Gráfico 59. Nube de palabras categoría “otro”.....	57
Gráfico 60. Comportamiento de las SAI en la institución (total encuestados)....	59
Gráfico 61. Comportamiento de las SAI en la institución, por tipo de autoridad	60
Gráfico 62. Grado de acuerdo con la afirmación “Las solicitudes de acceso a la información pública afectan negativamente el desempeño de mis funciones” (total población encuestada).....	61
Gráfico 63. Grado de acuerdo con la afirmación, según tipo de autoridad	62
Gráfico 64. Evaluación general de las solicitudes de acceso a la información pública (total encuestados).....	63
Gráfico 65. Evaluación general de las solicitudes de acceso a la información pública, según tipo de autoridad	64

Gráfico 66. Factores que facilitarían una mejor gestión de las solicitudes de acceso a la información pública (total encuestados).....	65
Gráfico 67. Factores que facilitarían una mejor gestión de las SAI, según tipo de autoridad	66
Gráfico 68. Fines para los cuales se utiliza el derecho de acceso a la información pública (total encuestados).....	67
Gráfico 69. Fines del uso del derecho de acceso a la información pública, según tipo de autoridad.....	68
Gráfico 70. Grado de utilidad de la transparencia activa para la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (total población encuestada).....	69
Gráfico 71. Grado de utilidad de la transparencia activa para la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, según tipo de autoridad	70
Gráfico 72. Tipos de información sobre transparencia activa que generan mayor interés o utilidad para la ciudadanía (total encuestados).....	71
Gráfico 73. Tipos de información sobre transparencia activa que generan mayor interés o utilidad para la ciudadanía, según tipo de autoridad	72
Gráfico 74. Tipos de información que deben fortalecerse en la sección de TA del sitio web de su institución (total encuestados)	73
Gráfico 75. Tipos de información que deben fortalecerse en la sección de TA del sitio web de su institución, según tipo de autoridad.....	74
Gráfico 76. Frecuencia con la que las autoridades revisan la sección de transparencia activa del sitio web de su institución (total encuestados).....	75
Gráfico 77. Frecuencia con la que las autoridades revisan la sección de transparencia activa del sitio web de su institución, según tipo de autoridad. ..	76
Gráfico 78. Grado de acuerdo con la afirmación “La información publicada en Transparencia Activa del sitio web de mi institución es clara, útil y está actualizada” (total encuestados)	77
Gráfico 79. Grado de acuerdo con la afirmación “La información publicada en Transparencia Activa del sitio web de mi institución es clara, útil y está actualizada”, según tipo de autoridad.	78
Gráfico 80. Percepción del cumplimiento de la institución en transparencia activa (total encuestados).....	78
Gráfico 81. Percepción del cumplimiento de la institución en transparencia activa, según tipo de autoridad	79
Gráfico 82. Factores que han facilitado el cumplimiento de la transparencia activa en la institución (total encuestados).....	80
Gráfico 83. Factores que han facilitado el cumplimiento de la transparencia activa en la institución, según tipo de autoridad.	81
Gráfico 84. Grado de acuerdo con la afirmación “Las obligaciones de Transparencia Activa contribuyen a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas” (total encuestados).....	83

Gráfico 85. Grado de acuerdo con la afirmación “Las obligaciones de Transparencia Activa contribuyen a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas”, según tipo de autoridad.....	84
Gráfico 86. Promoción de la transparencia como valor en la gestión pública (total encuestados).....	85
Gráfico 87. Condiciones culturales o institucionales que las autoridades identifican como factores que favorecen el fortalecimiento de la transparencia en sus instituciones (total encuestados).....	87
Gráfico 88. Condiciones culturales o institucionales que las autoridades identifican como factores que favorecen el fortalecimiento de la transparencia en sus instituciones, según tipo de autoridad	88
Gráfico 89. Percepción del grado de coherencia entre el discurso institucional sobre transparencia y las prácticas reales observadas en sus instituciones	89
Gráfico 90. Percepción del grado de coherencia entre el discurso institucional sobre transparencia y las prácticas reales observadas en sus instituciones por tipo de autoridad	90
Gráfico 91. Percepción general sobre cambios en la cultura organizacional en relación con la transparencia (total encuestados).....	91
Gráfico 92. Percepción sobre cambios en la cultura organizacional en relación con la transparencia, según tipo de autoridad.....	92
Gráfico 93. Evaluación de la suficiencia de herramientas tecnológicas para la transparencia (total encuestados)	93
Gráfico 94. Evaluación de la suficiencia tecnológica, según tipo de autoridad ..	94
Gráfico 95. Evaluación de la utilidad de las plataformas digitales para la transparencia (total encuestados)	96
Gráfico 96. Evaluación de la utilidad de las plataformas digitales, según tipo de autoridad	97
Gráfico 97. Evaluación de la adecuación de la infraestructura para la gestión de la información institucional (total encuestados).....	98
Gráfico 98. Evaluación de la infraestructura según tipo de autoridad	99
Gráfico 99. Prioridades de mejora para fortalecer la gestión de la transparencia (total encuestados).....	100
Gráfico 100. Prioridades de mejora para fortalecer la gestión de la transparencia, según tipo de autoridad	101
Gráfico 101. Percepción sobre la existencia de personal capacitado en transparencia (total encuestados)	102
Gráfico 102. Percepción sobre personal capacitado según tipo de autoridad	103
Gráfico 103. Percepción sobre la suficiencia de personal para gestionar la transparencia (total encuestados)	104
Gráfico 104. Percepción sobre la suficiencia de personal, según tipo de autoridad	105

Gráfico 105. Percepción sobre el nivel de preparación del personal en transparencia (total encuestados)	106
Gráfico 106. Percepción sobre el nivel de preparación del personal en transparencia, según tipo de autoridad.....	107
Gráfico 107. Experiencia de capacitación en transparencia desde el inicio del cargo (total encuestados).....	108
Gráfico 108. Experiencia de capacitación en transparencia, según tipo de autoridad	109
Gráfico 109. Percepción sobre el nivel de preparación del equipo técnico en transparencia (total encuestados)	110
Gráfico 110. Nivel de preparación del equipo técnico según tipo de autoridad	111
Gráfico 111. Percepción sobre avances en la profesionalización del trabajo en transparencia (total encuestados)	112
Gráfico 112. Percepción sobre avances en la profesionalización del trabajo en transparencia, según tipo de autoridad.....	113
Gráfico 113. Tipos de formación considerados prioritarios para fortalecer la transparencia (total encuestados)	114
Gráfico 114. Tipos de formación considerados prioritarios para fortalecer la transparencia, según tipo de autoridad.....	116
Gráfico 115. Disposición a participar en futuras instancias de formación en transparencia (total encuestados)	117
Gráfico 116. Disposición a participar en futuras instancias de formación en transparencia, según tipo de autoridad.....	118
Gráfico 117. Percepción sobre la existencia de barreras para cumplir con la transparencia (total encuestados)	119
Gráfico 118. Percepción sobre la existencia de barreras para cumplir con la transparencia, según tipo de autoridad.....	120
Gráfico 119. Factores que explican las barreras para la transparencia (total encuestados).....	121
Gráfico 120. Factores que explican las barreras para la transparencia, según tipo de autoridad	122
Gráfico 121. Percepción sobre la complejidad de las exigencias de la Ley de Transparencia (total encuestados).....	123
Gráfico 122. Percepción sobre la complejidad de las exigencias de la Ley de Transparencia, según tipo de autoridad	124
Gráfico 123. Percepción sobre el rol de la cultura organizacional en el cumplimiento de la transparencia (total encuestados).....	125
Gráfico 124. Percepción sobre el rol de la cultura organizacional en el cumplimiento de la transparencia, según tipo de autoridad	126

Gráfico 125. Acciones prioritarias para superar las barreras de la transparencia (total encuestados).....	128
Gráfico 126. Acciones prioritarias para superar las barreras de la transparencia, según tipo de autoridad	129

DICIEMBRE
2025

Informe de Estudios

Informe final
Estudio de percepción de la Ley de
Transparencia en el ámbito regional
y local